MIÉRCOLES 10 DE JUNIO DE 2026. MENDOZA, ARGENTINA

losandes.com.ar

LOS ANDES

142 AÑOS DE PERIODISMO

EDICIÓN N° 40.407 / 24 PÁGINAS. PRECIOS: LUNES A VIERNES $3.000. SÁBADOS Y FERIADOS $4.000. DOMINGO $5.000. RECARGO ENVÍO FUERA GRAN MENDOZA $300

MIN 6° / MAX 16°
Parcialmente nublado, predominio de los vientos del sector sur, con ascenso de la temperatura.

Maxi López es Mundial

Pasó de Masterchef a una novela con Wanda Nara y, ahora, a cubrir la Copa del Mundo.

PÁGINA 11

POLÍTICA

Aliados y el Gobierno, sin acuerdo para eliminar las PASO

PÁGINA 2

ECONOMÍA

Créditos del Banco Nación para pymes a una tasa de 18%

PÁGINA 4

SOCIEDAD

El Día del Padre llega con promos, descuentos y cuotas

PÁGINA 6

GENTILEZA

FESTEJO. Gabriel Fidel junto a la candidata a vicerrectora, María Flavia Filippini, con el respaldo estudiantil de Franja Morada.

UNCuyo. Fidel se impuso para rector pero habrá balotaje

POLÍTICA UNIVERSITARIA. El actual vicerrector, vinculado al radicalismo, no logró superar el 50% de votos necesarios y disputará una segunda vuelta con Adriana García, de Encuentro Plural, ligada al PJ.

Jorge Yori
jyori@losandes.com.ar

La UNCuyo definió este martes quiénes competirán en el balotaje por la conducción del rectorado. La fórmula integrada por Gabriel Fidel y María Flavia Filippini fue la más votada en la elección universitaria, aunque no logró superar el 50% de los votos necesarios para consagrarse en primera vuelta.

De esta manera, el actual vicerrector y candidato de Sumar Universidad, de extracción radical, alcanzó 38% de votos según datos provisorios y disputará la segunda vuelta prevista para el 22 de junio frente a la fórmula de extracción peronista conformada por Adriana García y Ana Sisti, de Encuentro Plural, que tuvieron 30%.

Así, la fórmula ligada al kirchnerismo (Proyecto Universidad Abierta) formada por Javier Ozollo y Fernanda Bernabé (con 18%) y Trayectoria y Renovación, que encabezaron Ismael Farrando y Jimena Estrella (con 12%), vinculados con la UCR mendocina, quedaron en el camino.

La elección movilizó a unas 19.000 personas de las habilitadas para votar entre estudiantes, docentes, egresados y personal de apoyo académico. Se trató de la cuarta experiencia de elección directa de autoridades en la historia de la casa de estudios y, se estima, que concurrió más gente que en 2022.

La performance de Fidel ratificó el peso electoral del oficialismo universitario, espacio que gobierna la UNCuyo desde hace más de una década y que en estos comicios dejó atrás la histórica denominación Interclaustro para competir bajo el lema Sumar Universidad.

Sin embargo, el resultado también mostró una universidad dividida y obligará al oficialismo a buscar nuevos respaldos para asegurar la continuidad de su proyecto político.

La campaña estuvo atravesada por el debate sobre el financiamiento universitario, la situación salarial de docentes y no docentes y la crisis financiera del DAMSU, temas que volverán a ocupar el centro de la escena durante las próximas dos semanas.

Definidos los espacios que van al balotaje, la atención se trasladará a las negociaciones y posicionamientos de las fórmulas que quedaron fuera de competencia, cuyos votantes podrían resultar determinantes para definir quién sucederá a Esther Sánchez al frente de la UNCuyo.

Políticos a las urnas

El propio gobernador, Alfredo Cornejo, y distintos dirigentes cercanos al mandatario provincial se movilizaron ayer para participar de las elecciones universitarias. Cornejo, que es licenciado en Ciencia Política y Administración Pública, concurrió a votar por la tarde en medio de un tumulto e incidentes entre militantes de distintas agrupaciones.

Por la mañana ya había ido a votar a esa misma facultad, el ministro de Educación y titular de la DGE, Tadeo García Zalazar; mientras que el presidente de la Cámara de Diputados, Andrés Lombardi, lo hizo en la Facultad de Ciencias Económicas; y la senadora nacional, Mariana Juri, en la de Filosofía y Letras. Todos mostraron su apoyo a la fórmula del oficialismo universitario.

Hay que destacar que en la elección de la víspera también se elegían los decanos de las doce facultades de la UNCuyo y los representantes de estudiantes, docentes, no docentes y egresados a los consejos de conducción universitaria.

Cornejo votó entre empujones

El gobernador Alfredo Cornejo enfrentó un clima hostil en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales cuando fue a emitir su voto, pasadas las 18. Militantes de izquierda y kirchneristas le gritaron y lo insultaron. Tras votar, cuando salía con su custodia, un grupo considerable de militantes lo esperaba para seguir con su repudio. Allí se produjo una avalancha hacia Cornejo y hubo manotazos con miembros de Franja Morada.

POLÍTICA

GENTILEZA

MESA POLÍTICA. Este jueves está prevista una nueva reunión. La reforma electoral está en la agenda.

PASO. Hay diferencia con fuerzas aliadas y tambalea la reforma

RUMBO AL 2027. El Gobierno no logra acordar con las fuerzas dialoguistas para eliminar las primarias. Una alternativa es que no sean obligatorias.

Guido Carelli Lynch
Especial para Los Andes

Un dilema divide más a la mesa política de Javier Milei. Atravesados por sus peleas en tribunales, redes y en los pasillos del poder, que ya rozan la paranoia, los funcionarios más poderosos del oficialismo discuten una cuestión operativa de cara al objetivo-reelección que también involucra el vínculo con los gobernadores, un tópico que ya generó cortocircuitos en los despachos más importantes de la Rosada. " ¿A quién beneficiaría eliminar la obligatoriedad de las primarias? ", se preguntan en la mesa de poder mileísta y algunos de los aliados de peso de La Libertad Avanza en el Congreso.

Se trata de la alternativa que empezó a explorar Diego Santilli por pedido de Karina Milei ante la imposibilidad de reunir votos para eliminar de manera definitiva las PASO. Se habla de un modelo como el que tiene San Luis, las denominadas PAS.

La opción más conversada y de mayor consenso fue la de mantener las primarias sólo para los frentes con competencia y hacerlas optativas para los electores podría destrabar el tratamiento.

Esa alternativa es rechazada por varios aliados de peso del Gobierno en el Congreso. Argumentan que el peronismo es la única fuerza capaz de movilizar a sus votantes con primarias obligatorias y, más todavía, sin ellas. Una buena actuación del PJ podría arruinar los planes del Gobierno.

"A pocos les gusta porque dicen que mueven el aparato ", sincera un asistente a la reservada mesa política del Gobierno, que volverá a sesión este jueves, si no hay cambios.

En efecto, lejos del rechazo, un sector del peronismo se mostró dispuesto a acompañar la eliminación de la obligatoriedad de las primarias. "¿Por qué no modificamos el mecanismo y los que van con lista única que no compitan?", sugirió el senador Jorge Capitanich, que tiene intenciones de volver a la gobernación de Chaco.

Otro sector del PJ señaló que sería un peligro que los libertarios -liberados de elegir a su propia fórmula- intercedieran en los comicios del peronismo.

Un gobernador de peso que nunca quemó puentes con la gestión libertaria sostiene que el oficialismo pretende evitar una derrota parcial que impacte en la economía y en las expectativas. Razonan que cualquier resultado que no sea una victoria clara podría traducirse en golpe de gracia a las expectativas libertarias sin la necesidad de sufrir una paliza electoral como la que dejó fuera del partido a Mauricio Macri en agosto de 2019. "¿O ustedes de verdad piensan que es para ahorrarse plata?", ironizó el mandatario provincial ante Clarín .

Ese fue el argumento que ofreció el ministro del Interior a los periodistas a la salida de su reunión de la semana pasada con gobernadores del norte en el Consejo Federal de Inversiones (CFI). "Las PASO le cuestan a los argentinos hasta 250 millones de dólares", sostuvo el ministro.

Sin demasiado margen para eliminar de manera definitiva las PASO, el Gobierno explora la posibilidad de volver a suspenderlas como ocurrió en 2025.

La opción con mayor consenso es la de mantener las primarias sólo para los frentes con competencia.

Integrantes de la mesa política son escépticos y no ven ningún margen para una reforma electoral. "Hoy es difícil cualquiera de las opciones, aunque no es imposible. Con lógica, tanto los gobernadores aliados como el PRO quieren un acuerdo macro", destacan.

Algunos de los interlocutores de Macri sostienen que el jefe del PRO pareció habilitar -durante su paso por Entre Ríos y Santa Fe, donde se entrevistó con Maximiliano Pullaro y Rogelio Frigerio- la idea de una suspensión o eliminación de las PASO para tener mejor margen de negociación con el Gobierno, que contaría con una chance menos de polarizar con el PJ.

En la actualidad, a nivel local, sólo la Provincia y la Ciudad de Buenos Aires, Catamarca, Chaco, Entre Ríos, Mendoza y Santa Fe , que fue la única que no suspendió las primarias en 2025, mantienen un sistema obligatorio.

Santilli se mueve a contrarreloj para sumar voluntades de gobernadores afines a la Rosada. Tras recibir al tucumano Osvaldo Jaldo y al rionegrino Alberto Weretilneck -que no tiene legisladores nacionales- y visitar al misionero Oscar Herrera Ahuad, la semana pasada, este martes recibió al neuquino Rolando Figueroa y a última hora haría lo mismo con Raúl Jalil.

El gobernador de Catamarca fue el responsable de que estuviera en el CFI frente a mandatarios provinciales cercanos a la Rosada como el salteño Gustavo Sáenz y otros más esquivos como el riojano y peronista Ricardo Quintela, quien anunció que quiere ser presidente.

Hasta hace pocas semanas, el ministro planeaba conseguir media sanción de la reforma antes de multas de julio y hasta estaba dispuesto a separar el proyecto del ficha limpia, una herramienta que Patricia Bullrich pidió desde el principio y Karina y los Menem le negaron .

La jefa del bloque de senadores volverá el jueves a esa instancia en la Rosada, después de sus últimos gestos de autonomía que incluyeron su abstención y posición pública sobre el pliego de la jueza Verónica Michelli, que el Gobierno pretendía retirarse por tratarse de la cuñada de Hugo Alconada Mon.

El lunes, la ex ministra de Seguridad amenizó la espera con un nuevo y sugerente videoclip, que se suma a la saga que usó para irritar a la Rosada.

SITUACIÓN SOCIAL

Para Unicef, la pobreza infantil en la Argentina es la más baja en 7 años

Durante el segundo semestre de 2025, la pobreza infantil en Argentina experimentó una caída significativa, situándose en el 42,3% según un informe de Unicef. Este dato representa el nivel más bajo registrado desde 2018 y marca una notable recuperación respecto al pico crítico del primer semestre de 2024, cuando el indicador había trepado al 67,1%. En términos absolutos, el informe "Pobreza monetaria y privaciones vinculadas a derechos en niñas y niños" estima que 5,1 millones de menores viven en hogares pobres, frente a los 6,3 millones de un año atrás.

INVESTIGACIÓN

Sospechan de una viuda negra en la muerte de socio de Martín Menem

La Justicia investiga la muerte de Daniel Antonio Osorio Peñaloza, un contador venezolano de 46 años y gerente de GenTech Argentina, la empresa fundada por el presidente de la Cámara de Diputados, Martín Menem. El empresario fue hallado sin vida este domingo en su departamento del barrio porteño de Caballito y una de las hipótesis que analizan los investigadores apunta a que podría haber sido víctima de una "viuda negra". Osorio Peñaloza mantenía una estrecha relación profesional y personal con Menem desde hacía más de una décaday era una persona de máxima confianza del dirigente riojano.

CASO RESONANTE

Cuadernos: Fariña habló sobre la relación entre Báez y Kirchner

se reanudó el juicio oral por la causa de los Cuadernos con la declaración del financista Leonardo Fariña, uno de los testigos más esperados del proceso por su rol como arrepentido en investigaciones vinculadas con los gobiernos kirchneristas. Uno de los momentos clave ocurrió cuando definió la relación entre Lázaro Báez y el fallecido expresidente Néstor Kirchner. "Báez era un depositario de confianza del señor Kirchner, lo cual le facilitó no sólo cuestiones que tienen que ver con el inicio de la empresa sino con el crecimiento exponencial", declaró.

Acuerdo entre cornejistas y kirchneristas para planear el futuro

LEGISLATURA. El oficialismo y el sector K aprobaron una comisión bicameral para trabajar en "el largo plazo".

El cornejismo y el kirchnerismo confluyeron después de muchos años en un proyecto legislativo y celebraron el acuerdo sin grieta. El hecho es inusual, pero no inédito. Se trata de la llamada Comisión Bicameral de Futuro, una herramienta para la "planificación de largo plazo en el diseño de las políticas públicas provinciales".

La aprobación del proyecto por unanimidad provocó el festejo de la vicegobernadora Hebe Casado y también un poco habitual reconocimiento a su autor, Félix González, senador de "Fuerza Patria", el bloque que se escindió del PJ y representante al kirchnerismo en el Senado provincial.

"Quiero destacar el compromiso de todos los bloques que acompañaron esta iniciativa y reconocer especialmente al senador @FGonzalezMza por impulsar una propuesta que logró construir consensos en torno a un objetivo común", señaló Casado en las redes sociales.

Y agregó: "Desde la @LegislaturaMdz venimos impulsando espacios de diálogo y reflexión sobre el futuro de Mendoza. Esta media sanción representa un nuevo paso para consolidar esa visión y fortalecer la capacidad de nuestra provincia para anticiparse a los cambios y planificar su desarrollo".

La situación réplica de alguna forma una escena que no se veía desde 2018, cuando Anabel Fernández Sagasti le presentó al gobernador Alfredo Cornejo el proyecto de juicio por jurados con el objetivo de "humanizar la Justicia" y el oficialismo lo impulsó en la Legislatura para convertirlo en ley.

Respecto a los aspectos operativos del proyecto que ahora analizará la Cámara de Diputados, se indicó que la Bicameral tendrá un carácter estrictamente consultivo y no estará destinada a debatir temas de la agenda diaria.

Su misión principal será generar análisis complejos, estudios técnicos e informes basados en evidencia científica. El cuerpo estará integrado por 16 legisladores, divididos entre senadores y diputados.

GENTILEZA

DIFERENCIAS. El titular de ATE, Roberto Macho, explica la posición gremial en la puerta de la Subsecretaría.

Paritarias: hasta ahora el Gobierno sólo cosecha rechazos de los gremios

SUELDOS PÚBLICOS. ATE no aceptó la oferta del Ejecutivo provincial y el viernes pasado el SUTE también rechazó la propuesta. Sigue la negociación.

Martín Fernández Russo
mfernandez@losandes.com.ar

El Gobierno provincial reanudó las negociaciones paritarias con los gremios estatales y, hasta el momento, dos de los tres sindicatos mayoritarios ya rechazaron el primer ofrecimiento salarial del 8% para el segundo semestre.

Primero fue el Sindicato Unido de Trabajadores de la Educación (SUTE) y ahora se sumó la Asociación de Trabajadores del Estado (ATE). La oferta presentada a ambos por el Ejecutivo mendocino en la Subsecretaría de Trabajo consiste en un incremento salarial del 5% para agosto y otro del 3% para noviembre.

Ayer por la mañana, la directora provincial de Recursos Humanos, Mariana Lima, se reunió con los representantes del personal del Régimen 15 de Salud y de Licenciados en Enfermería, nucleados en la Asociación Trabajadores del Estado (ATE).

El secretario general de ATE, Roberto Macho, explicó que rechazaron la propuesta porque "son migajas de este Gobierno para un sector esencial de la sociedad que hoy está sobresaturado".

"Tenemos licenciados en Enfermería que no se cambian de régimen, que no se les pagan los retroactivos, que no se les entrega la ropa de trabajo", enumeró Macho.

Y continuó: "A los trabajadores de Salud del Régimen 15 como también del Régimen 27 no se los llama para el pase a planta. Hay más de 2.300 compañeros en negro trabajando en el Estado".

"Un 8% es aceptar una miseria totalmente insuficiente. Necesitamos un salario superior a la canasta alimentaria para cada uno de los trabajadores", enfatizó el sindicalista tras la reunión.

En tanto, Lima informó que recibieron "los planteos realizados por la representación gremial y acordamos pasar a cuarto intermedio para continuar trabajando sobre ellos". De todos modos, esta próxima reunión aún no tiene una fecha programada.

Por su parte, ATE convocó a una asamblea de delegados del Régimen 15 de Salud y de Licenciados en Enfermería para el próximo 17 de junio.

El rechazo del SUTE

La ronda de reuniones paritarias se había abierto el sindicato docente el viernes de la semana pasada. Así, el SUTE fue el primero en rechazar el ofrecimiento salarial y, a diferencia de ATE, ya tiene fecha para un próximo encuentro, tras el cuarto intermedio, para el 16 de junio.

El Ejecutivo provincial ofrece a los gremios un aumento de 8% dividido en dos cuotas para el segundo semestre del año.

El secretario general del SUTE, Gustavo Correa, confirmó el rechazo por considerarlo "insuficiente". "No queremos perder con la inflación", señaló el sindicalista a Los Andes.

Desde el gremio docente entienden que la propuesta implica "perder entre 5 y 6 puntos" frente a la inflación acumulada durante el primer semestre.

Además, el SUTE planteó otros reclamos no salariales al Ejecutivo. "Faltan los traslados de los equipos directivos, falta el concurso para los cambios de funciones y un protocolo que cuide a los trabajadores de la educación. Son algunas de las cosas que hemos pedido que tengan fechas concretas", sostuvo Correa.

La fecha de Ampros

En tanto, la Asociación Mendocina de Profesionales de la Salud (Ampros), el tercer gremio fuerte del sector estatal, tiene agenda con el Gobierno provincial para este jueves.

El gremio que nuclea a los médicos llegará a la mesa paritaria con el reclamo de una recomposición salarial que contemple la inflación y también "el 40% de aumento que se otorgó el gobernador y sus funcionarios", según advirtieron desde la entidad.

Petri ya hizo dos DDJJ este año y prepara una actualización

ÉTICA PÚBLICA. Una de las declaraciones juradas la presentó como ministro y la otra como diputado nacional.

El diputado nacional de La Libertad Avanza, Luis Petri, tiene presentadas ante la Oficina Anticorrupción dos declaraciones juradas correspondientes al año 2025, tanto por su paso como ministro de Defensa de la Nación como su cargo actual en el Congreso. Ambas fueron presentadas este año, pero desde su entorno aseguran que actualizará su información con datos del 2026 antes del 31 de julio próximo.

Según la documentación oficial, Petri declaró un patrimonio de $75,2 millones al cierre de 2025, integrado principalmente por un departamento y una cochera en la Ciudad de Mendoza, vehículos, depósitos bancarios y ahorros en dólares.

En la declaración rectificativa presentada como ministro de Defensa, el sanmartiniano informó la titularidad del 50% de un departamento de 200 m2 en Mendoza, valuado en $35,6 millones, y de una cochera valuada en $2,3 millones, ambas adquiridas en agosto de 2024.

También declaró dos vehículos: un Fiat 600 modelo 1973 y un Chevrolet S10 modelo 2018, valuados en conjunto en más de $25 millones. El "fitito" lo usó en su campaña por la gobernación en 2023.

Entre los activos financieros figuran cajas de ahorro en pesos y dólares, además de un plazo fijo y participación accionaria en Security SAS. Los depósitos en moneda extranjera superaban los $7,2 millones al cierre del período declarado.

La presentación también consigna una deuda con su hermana Giselda Petri, por $13,3 millones, monto inferior al declarado al inicio del período, cuando ascendía a $17,7 millones. La deuda es anterior a que la mujer asumiera como diputada provincial de la UCR.

En cuanto a ingresos, Petri declaró haber percibido durante el año $41,2 millones por renta del trabajo personal y gastos personales por $36,8 millones. En la declaración inicial, el dirigente informó bienes y depósitos por $84,4 millones al inicio del período.

ECONOMÍA

GOBIERNO DE MENDOZA

LANZAMIENTO. El presidente del Banco Nación, Darío Wasserman, junto al gobernador Alfredo Cornejo.

Pymes: créditos por hasta $300 millones con una tasa de 18%

FINANCIAMIENTO. El Gobierno de Mendoza y el Banco Nación lanzaron una nueva línea para capital de trabajo. La Provincia subsidiará parte de la tasa.

Melisa Sbrocco
Especial para Los Andes

El Gobierno de Mendoza y el Banco Nación presentaron una nueva línea de créditos para capital de trabajo destinada a las Pymes. La Provincia tendrá disponible un cupo de $100.000 millones, equivalente al 20% de los fondos asignados al programa "Carlos Pellegrini".

La presente herramienta permitirá acceder a préstamos de hasta $300 millones por empresa, con una tasa final del 18%. El anuncio fue encabezado por el gobernador Alfredo Cornejo y el presidente de Banco Nación, Darío Wasserman, junto a funcionarios provinciales y representantes del sector productivo.

Capital para financiar trabajo

Durante el anuncio, realizado en Casa de Gobierno, Wasserman destacó el trabajo conjunto entre la Provincia y el Banco. "Venimos trabajando hace dos años sacando nuevos créditos y proyectos que le cambian la vida a la gente", afirmó, y remarcó que la nueva línea pertenece al fondo "Carlos Pellegrini", que tendrá un alcance nacional de $500.000 millones.

En ese contexto, confirmó que Mendoza recibirá $100.000 millones, una porción significativa del total destinado al país. "Vamos financiar capital de trabajo hasta $300 millones por empresa con una tasa final del 18%", sostuvo el titular del Banco, luego de que el Gobierno decidiera subsidiar cinco puntos adicionales sobre la tasa original.

Wasserman agregó que la medida representa "un compromiso conjunto de la Provincia, el Gobierno nacional y el Banco Nación para acompañar a las empresas", en un escenario económico donde el acceso al financiamiento vuelve a ser central.

Cornejo y el "paradigma"

El gobernador Alfredo Cornejo aseguró que la nueva línea de crédito busca fortalecer al sector privado en un momento de transformación económica. "No hay ninguna posibilidad de crecer, ampliar empresas o crear nuevos emprendimientos si el sistema financiero no funciona fluidamente", afirmó.

Sostuvo que Argentina atraviesa "un cambio de paradigma económico" y consideró que el proceso impulsado por el Gobierno nacional "es doloroso, pero esperanzador". En ese sentido, remarcó que el ordenamiento macroeconómico obliga a que las entidades financieras vuelvan a enfocarse en el crédito productivo.

"Los bancos tienen que volver a trabajar de bancos y prestarle a las pymes", expresó Cornejo. Además, planteó que durante años las entidades encontraron mayor rentabilidad financiando al Estado y no al sector privado: "Estaban muy acostumbrados a prestarle al Estado y no tenían que buscar clientes. Hoy tienen que acompañar a las pequeñas y medianas empresas".

El gobernador también explicó cómo se conformó la tasa final del 18%. "La tasa inicial es del 25%, se descuentan dos puntos por ser Mendoza agente financiero del Banco Nación y la Provincia aporta otros cinco puntos de subsidio", detalló. Luego enfatizó: "No existe hoy una tasa de este tipo en el mercado financiero mendocino".

> La tasa inicial es del 25%, se descuentan dos puntos por ser Mendoza agente financiero del Banco Nación y la Provincia aporta otros cinco puntos de subsidio".
>
> **Alfredo Cornejo**
> Gobernador de Mendoza

En los últimos años, unas 9.000 empresas accedieron a líneas de crédito. Desde el Gobierno se busca llegar a 15.000 pymes.

Enfocado en las pymes

El ministro de Producción, Rodolfo Vargas Arizu, definió el anuncio como "muy importante para el sistema crediticio de Mendoza" y destacó las ventajas que obtuvo la provincia por su vínculo con el Banco Nación como agente financiero.

El funcionario precisó que los créditos tendrán un plazo de 12 meses y un tope de $300 millones por CUIT. "De los $500.000 millones del fondo Carlos Pellegrini, $100.000 millones serán para Mendoza", explicó.

Vargas Arizu sobre el alcance de la medida, indicó que en los últimos años unas 9.000 empresas accedieron a herramientas de crédito y aseguró que ahora buscan ampliar significativamente esa cifra. "Aspiramos a llegar a 15.000 pymes", sostuvo.

El ministro explicó además que las empresas interesadas podrán iniciar el trámite tanto en el Banco Nación como en el Ministerio de Producción o en el Fondo para la Transformación y el Crecimiento, desde donde se aplicará el subsidio.

Empresarios e impuestos

Representantes de distintas cámaras empresariales valoraron la nueva línea de financiamiento, aunque advirtieron que las pymes siguen atravesando un escenario complejo y reclamaron avanzar sobre la reducción de impuestos que encarecen el acceso al crédito.

El representante de la Unión Industrial Argentina (UIA), Mauricio Badaloni, sostuvo que el contexto para las pequeñas y medianas empresas "sigue siendo complejo" y remarcó que existen altos niveles de morosidad tanto en el sistema bancario como en las obligaciones tributarias provinciales y nacionales.

Sobre el acuerdo entre el Ministerio de Producción y el Banco Nación afirmó: "Se lograron dos cosas importantes para las pymes: por un lado, la baja de 2 puntos de tasa por parte del Banco Nación y, por otro, el subsidio de 5 puntos de la Provincia".

Badaloni consideró que la medida permite "poner una tasa más mirando el futuro que el pasado", en un contexto de desaceleración inflacionaria, y valoró que el Mendoza haya tomado nota del reclamo empresario sobre el costo financiero. "El peso del financiamiento es muy costoso para una pyme", señaló, al mencionar el impacto de Ingresos Brutos, el sellado y las garantías de SGR sobre los créditos.

Mandatarios provinciales piden por un RIGI permanente

INVERSIONES. Los gobernadores de Catamarca y Neuquén defendieron el beneficio para proyectos clave.

Los gobernadores de Catamarca, Raúl Jalil, y de Neuquén, Rolando Figueroa, destacaron la importancia del RIGI, la inversión en infraestructura y la participación privada para generar empleo y riqueza en el país, y ponderaron los cambios que viven ambos territorios de la mano de Vaca Muerta y de la minería.

Los mandatarios hablaron en el panel sobre "Infraestructura económica y social, su impacto en el desarrollo local", que se desarrolló en el marco de la 71 Convención Anual de la Cámara Argentina de la Construcción, entidad que cumple 90 años.

Jalil relató que en su provincia están "haciendo obras y caminos con un fondo que proviene de la minería. Esto nos permite tener más consenso social. La minería no va a solucionar todo, pero ayuda a que el resto de los sectores crezcan".

"Así encontramos un consenso para avanzar, porque el auge económico está llegando y nos tenemos que preparar para eso ya que necesitamos de la responsabilidad de las empresas para que crezcan todos los sectores de la sociedad. El interior le va a dar los dólares al país para estabilizar la economía, por eso el RIGI tiene que ser algo permanente, una política de Estado", señaló.

Figueroa explicó que "Neuquén tiene una situación particular por Vaca Muerta. Tenemos un gran desafío para lograr en 2030 duplicar la producción y para eso necesitamos infraestructura. Hoy invertimos unos U$S 1.000 millones en caminos, escuelas, hospitales, gas y turismo.

Para ello el RIGI fue fundamental para promover inversiones porque nos permite ser competitivos en precios".

En el marco de la 71 Convención de la Cámara Argentina de la Construcción, los gobernadores hablaron del RIGI.

CICLO PILARES

Inteligencia Artificial y su aplicación en empresas

Temáticas especializadas, networking y casos reales presentados por expertos.

Energía y Minería Tech

Agrifood Tech

Logística e Industria 4.0

Health Tech

Conferencia plenaria con
Fredi Vivas - Experto en IA

Escaneá el QR y reservá tu lugar en **EntradaWeb**

Jueves 25 de junio, 8.30 h - Hilton Mendoza Hotel

Main Sponsor

AGP · Clínica de Cuyo Valor por la vida · GPROSOFT ERP · JetSMART · Hilton Mendoza · TISAC Tecnología e Innovación en Salud

Classic Sponsor

Sancor Seguros 90 Años · Vicuña

Organiza

Los Andes · Polo TIC Mendoza · Ministerio de Producción Mendoza

SOCIEDAD

FOTOS: DANIEL CABALLERO / LOS ANDES

REALIDAD. Aunque sea la esperanza de los comerciantes, consultoras advierten que muchos aguinaldos se destinarán al pago de deudas.

Día del Padre: el aguinaldo ilusiona a los comerciantes

CONSUMO. En Mendoza los locales se esperanzan con que parte del sueldo complementario se destine a las compras. Promociones y descuentos son las principales estrategias de cara al 21 de junio.

Diana Chiani
Especial para Los Andes

"La palabra mágica para el comerciante es vender", afirma el presidente de la Cámara de Comercio, Turismo y Servicios de la Ciudad de Mendoza (Cecitys), Adrián Alín. Entre enero y mayo las ventas minoristas cayeron un 3,1% en el total acumulado, según la Confederación Argentina de la Pequeña y Mediana Empresa (CAME), lo que explica parte de la frase del dirigente empresario.

Con el consumo en baja en lo que va del año y disminuciones que vienen desde hace al menos un año, el comercio se prepara para las ventas del Día del Padre, que cae 21 de junio. Hay un aliciente extra en junio que tiene que ver con el pago del aguinaldo y la posibilidad de muchas familias de contar con un extra para llegar a fin de mes y, por qué no, destinarlo a darse un gusto propio o para papá.

Sin embargo, según un análisis de la consultora Focus Market, muchos aguinaldos se destinarán al pago de deudas. Para ello, tanto desde el Centro como desde los distintos shoppings de Mendoza, han implementado ofertas y promociones a las que se suman sorteos, financiación y acuerdos con bancos, billeteras virtuales y todo lo que sea válido para captar el interés de los consumidores.

Con entusiasmo y esperanza, los comerciantes saben que no la tienen fácil: "Si se logra sostener las ventas ya estamos ganando", describió Alín.

Expectativa vs. realidad

Adolfo Trípodi, comerciante y referente local del sector, comentó que el "clima de negocios está por el piso" y que muchos apuestan por esta fecha trascendente como es la del Día del Padre para poder motorizar las ventas. Desde su punto de vista, no obstante, las señales a nivel nacional y provincial no son buenas debido a que no se ven cambios que puedan incentivar el consumo.

El análisis de CAME destacó que las expectativas a 12 meses proyectaron un escenario de paridad para el 48,4% de la muestra, mientras un 38,8% anticipó un repunte de la actividad y el 12,8% estimó un retroceso.

PROMOS. En el Centro ya hay acciones para atraer a los consumidores.

En mayo las ventas online realizadas por los comercios con local a la calle registraron un incremento interanual del 15,2% y una suba intermensual desestacionalizada del 3,7%. "El desempeño no compensó la contracción del índice general de las ventas minoristas de CAME", sostuvo el informe.

Pese a todo, desde el Centro ya han comenzado acciones para atraer a los consumidores. De este modo, habrá sorteos de distintos premios con una moto como frutilla del postre. También se están por cerrar convenios con billeteras virtuales y empresa que mejoren la propuesta de financiación en danza.

"Las herramientas financieras pueden ayudar al consumo, pero deben ser inclusivas en el sentido de que las personas luego puedan pagarlas", relató Alín.

A ofertas y promos se suman sorteos y acuerdos con bancos y billeteras virtuales, todo lo que sea válido para captar ventas.

A partir de esta semana en Garibaldi y San Martín estará montado el stand de Cecitys para participar del sorteo con el ticket de compra de los comercios adheridos. Como no hay obligación de compra, el Centro recibirá donaciones para Caritas (alimento no perecedero o ropa de abrigo) para poder participar de los premios.

La pelea por el aguinaldo

El economista del Centro de Economía y Finanzas de Mendoza (CEFI), Nicolás Aroma, expresó que muchas pymes hoy tienen dificultades para pagar el aguinaldo y hasta los sueldos. Sobre este tema, hay quienes barajan pagarlo en dos veces o prorratearlo con el fin de no endeudarse más.

Además, si bien se trata de medio sueldo extra, no hay que olvidar que el crecimiento del trabajo informal y de los monotributistas deja afuera de este beneficio a cada vez más personas.

Para Trípodi, el pago de aguinaldo tiene que ver con sacar plata de un bolsillo para colocarla en el del trabajador la que, después, vuelve al comercio y pone en marcha la rueda positiva del consumo. Admitió que muchos colegas pueden tener dificultades en la actualidad debido a que el círculo que predomina hoy es el vicioso, donde los salarios no logran repuntar y –por ende- las ventas siguen en baja.

"El dato de consumo parte de un número que ya fue negativo en 2025 y que había disminuido también en 2024", contextualizó Aroma. El profesional expresó que la situación financiera de personas y de empresas está cada vez más compleja con las dificultades de repunte que eso implica. Mendoza, por otra parte, por ahora mira desde afuera los motores de crecimiento de la economía actual.

Aunque parte del medio sueldo será destinado a los regalos del Día del Padre y al consumo, otra parte se destinará a pagar deudas. "En 2026, en un contexto de mayor estabilización, pero todavía atravesado por ajustes en los ingresos y el consumo, el aguinaldo aparece orientado principalmente a la reparación financiera de los hogares", detalló Damián Di Pace, director de Focus Market.

En este marco, la cancelación de deudas gana prioridad, mientras que el dólar conserva su rol tradicional como resguardo frente a la incertidumbre futura. En junio de 2025, el aguinaldo se utilizó para el aumento de gastos generales (consumo cotidiano o mejoras) y la inversión en acciones del mercado de capitales.

Pedido a prepaga por un niño con cáncer: "No archiven su vida"

RECLAMO. Federico Molas tiene 4 años, lucha contra un neuroblastoma y necesita un medicamento para volver a su vida normal. La Justicia falló a su favor, pero no se cumple con la entrega del remedio.

Camila Locamuz
Especial para Los Andes

"Nosotros no pedimos dinero, pedimos que la vida de nuestro hijo no se deje archivada", pide Vanesa, la mamá de Federico Molas, un niño de 4 años que batalla hace casi un año con un neuroblastoma, un tipo de cáncer que afecta principalmente a menores de 5 años. Para seguir con su tratamiento necesita un medicamento que no se consigue en el país.

Matías Molas, el papá del pequeño, explica que el plazo ya se venció. "Los tiempos de su enfermedad y los de su tratamiento no son los mismos que los tiempos administrativos", apunta.

Los papás de Fede iniciaron acciones legales para garantizar el acceso al medicamento. A pesar de que la Justicia falló a su favor hace dos meses, aún no obtienen respuestas de la prepaga.

Un pedido desesperado

"Hola, soy Fede. Quiero ser un niño normal. Tengo 4 años. Necesito mi remedio para ir a la plaza... Quiero ir a la plaza", cuenta el niño en un video publicado por sus padres en Instagram. "Necesito ser fuerte. Para eso necesito mi medicación, por favor", sigue.

El diagnóstico exacto es neuroblastoma de alto riesgo metastásico. "Es un tipo de cáncer sumamente agresivo con un altísimo nivel de mortalidad", explica Matías.

El niño está en tratamiento desde fines de junio de 2025. Ya ha recibido quimioterapia, radioterapia, trasplante de médula ósea y una cirugía para extirpar parcialmente el tumor primario, que está en el sector retroperitoneal. "No se puede hacer una cirugía de extirpación completa porque está muy próximo a la vena cava y aorta. Corren riesgo esos grandes vasos del cuerpo, y el peligro es mayor que el beneficio", detalla su papá.

Su familia explica que Federico tenía tomada la médula ósea, cadera, fémur, vértebras, húmeros y ganglios abdominales, pero que hoy sólo tiene restos del tumor primario, que se redujo casi a un 20% de su tamaño original.

Lejos del jardín y las plazas

Según indica la familia, tras el tratamiento, Fede ha mejorado mucho y su pronóstico es favorable. El niño está dado de alta y recibiendo medicamentos en su casa. Sin embargo, la vida del niño está aislada del resto. Al ser inmunocomprometido es más propenso a captar cualquier enfermedad.

"Fede tiene la energía y vitalidad de un niño de 4 años que quiere jugar. Cuando nos trasladamos en auto pregunta por las plazas, por otros niños. Está totalmente cuidado en cuanto a la exposición, a las comidas y no está yendo al jardín porque tiene maestra domiciliaria", explica Matías.

GENTILEZA

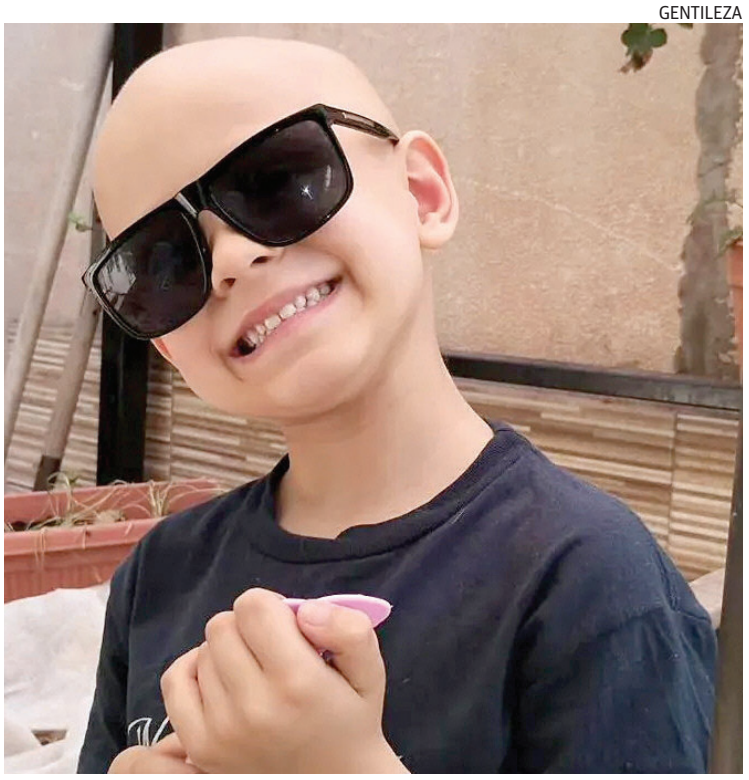

ALERTA. Federico padece un cáncer sumamente agresivo.

El neuroblastoma es un tipo de cáncer que tiene inicio en las células precursoras de las células nerviosas, los neuroblastos. Cuando estas células crecen de forma descontrolada, dan origen al tumor.

> "Quiero ser un niño normal. Tengo 4 años. Necesito mi remedio para ir a la plaza. Necesito ser fuerte. Para eso necesito mi medicación, por favor".
>
> **Fede Molas**
> En un video que la familia subió a redes

Según Stanford Medicine Children's Health, un organismo estadounidense especializado en la atención pediátrica y obstétrica, la mayoría de los neuroblastomas se encuentran en niños menores de 5 años y la causa suelen estar asociadas a un cambio en los genes.

El medicamento necesario

El remedio por el que la familia inició el pedido de difusión es el Dinutuximab beta, un anticuerpo monoclonal diseñado para tratar el neuroblastoma.

El papá de Fede explica que, a pesar de que el tratamiento ha sido muy exitoso, siempre existe la posibilidad de que el cáncer regrese. Esta medicación ayuda a prevenirlo.

"Está en juego la vida de Fede. Él depende de esa medicación para terminar el tratamiento, y sin terminarlo, es un niño completamente aislado que no está teniendo contacto social y que no está jugando con otros niños", advierte Molas.

La familia inició acciones legales para poder conseguir el medicamento con su prepaga de salud, Nobis. Tras la negativa en la solicitud del remedio por la no comercialización en el país, la familia de Fede presentó un recurso de amparo donde intimaron a la prepaga a realizar la compra del medicamento. Luego se presentó al Ministerio de Salud nacional como garante.

El 8 de abril salió un fallo a favor de la familia Molas para que Salud cubriera la compra. Sin embargo, hasta la fecha aún no cuentan con el medicamento.

Destruir flora nativa en Mendoza puede costar hasta $100 millones

MULTAS. Actualizaron el monto de las sanciones. Se evalúa la gravedad del daño, la reincidencia y el valor ecológico de la zona.

A partir de ahora, destruir la flora nativa en Mendoza tendrá un costo económico significativamente más alto. La Dirección de Áreas Protegidas, dependiente del Ministerio de Energía y Ambiente, aprobó una nueva metodología para el cálculo de multas ambientales vinculadas a desmontes de flora y bosques nativos realizados sin la debida autorización. Con este cambio, las infracciones más graves podrán implicar sanciones que llegan hasta los $100 millones.

Esta medida surge de la necesidad urgente de actualizar un sistema de sanciones que había quedado desfasado frente a la magnitud de los daños detectados en el territorio. Las autoridades provinciales reconocieron que los montos máximos establecidos en la normativa anterior (Resolución 419/18) no guardaban relación con el daño ambiental real generado por los infractores.

El nuevo proyecto, denominado "Modernización de cálculo de infracciones de desmonte de flora nativa y bosque nativo", busca que las penas sean más precisas, objetivas y homogéneas.

El director de Áreas Protegidas, Iván Funes Pinter, destacó que la actualización responde a las dificultades observadas durante las tareas de control y fiscalización. "La metodología anterior no contemplaba de manera suficiente las distintas variables que intervienen en una afectación", puntualizó el funcionario, subrayando la importancia de contar con una herramienta ajustada a la realidad ambiental de cada caso.

Entre los factores que ahora se ponderan para determinar el monto de la multa se encuentran la ubicación de la infracción, la gravedad del impacto, los antecedentes del infractor y la presencia de especies protegidas. Un cambio fundamental es la incorporación de las categorías de conservación de la Ley Nacional de Bosques.

De esta manera, si un desmonte ocurre en una zona de Categoría I (roja), considerada de máxima protección, la sanción será considerablemente mayor. Asimismo, se consideran agravantes específicos como el uso de fuego o la realización de tareas de rolado.

Más allá de la superficie afectada, la nueva fórmula evalúa la capacidad de restauración del entorno y la cobertura vegetal dañada. Esta protección cobra especial relevancia en un contexto de cambio climático, dado que las especies nativas son estratégicas para amortiguar inundaciones, olas de calor y la degradación del suelo.

La nueva normativa se apoya en un robusto marco legal que incluye las leyes provinciales de Preservación del Ambiente (5961), Áreas Naturales Protegidas (6045) y Bosques Nativos (8195), entre otras.

Licitación Pública N° 122/2026

Expediente Licitatorio N° 4490-26
Motivo: **PAVIMENTACIÓN ASFÁLTICA 2026 – ETAPA II – COLECTORAS RUTA NACIONAL N° 40 DESDE CALLE QUINTANA A RUTA N° 7 VARIANTE PALMIRA - AGRELO**

Presupuesto oficial: $ 1.693.120.000,00
Valor del Pliego: SIN COSTO
Apertura de sobres: 29 de junio de 2026 a las 10:00 horas
Obra financiada por lo Fondos del Resarcimiento. Decreto N° 2070-2024

Lugar de Apertura: Dir. de Compras y Contrataciones - Boedo 505, Oficina 33, Carrodilla, Luján de Cuyo

Consulta de Pliegos: www.compras.mendoza.gov.ar / www.lujandecuyo.gob.ar

Luján de Cuyo MENDOZA

LICITACIÓN PÚBLICA 2026

La documentación para participar en la licitación está disponible para su consulta y descarga en el sitio web www.irrigacion.gov.ar

OBRA
REVESTIMIENTO HIJUELA NUEVA DAY

Lugar: Barcala 235- Cuidad- Mendoza.
Exp.: N° 819941 -2026
Apertura: 25/6/2026 - **Hora:** 10 h
Valor del Pliego: Sin costo
Presupuesto Oficial: $289.250.000,00

IRRIGACIÓN
Agua que da vida

Millonaria condena a monjes y al Arzobispado por abusos

CASO RESONANTE. Los condenados en el fuero civil son Diego Roqué y Jorge Portillo. En la causa penal fue anulado el sobreseimiento de ambos religiosos del monasterio Cristo Orante en Tupungato.

Ignacio de la Rosa
idelarosa@losandes.com.ar

La Justicia Civil mendocina condenó al Arzobispado de Mendoza y a dos monjes del monasterio Cristo Orante de Tupungato a pagar una indemnización millonaria por daños y perjuicios derivados de abusos sexuales, de autoridad, manipulación espiritual y vulneración de derechos denunciados por un exaspirante a monje.

La demanda fue impulsada por Nicolás Bustos, quien sostuvo que sufrió distintos episodios de abuso entre 2009 y 2015, período en el que residió en el monasterio. Según su relato, los hechos comenzaron cuando tenía 17 años.

Los condenados en el fuero Civil son Diego Roqué Moreno y Jorge Oscar Portillo, además de la responsabilidad atribuida al Arzobispado. En total deberán costear más de $8,5 millones.

La resolución judicial establece una reparación económica por los daños ocasionados a la víctima, en una causa que analizó las consecuencias psicológicas y personales derivadas de los hechos denunciados.

La sentencia, firmada por el juez Fernando Games y fechada el 4 de junio, rechazó los planteos de prescripción y falta de legitimación que habían presentado los demandados y admitió la demanda por daños y perjuicios promovida por la víctima, Nicolás Bustos.

Los detalles de la sentencia civil

A lo largo de más de 60 páginas, el fallo reconstruye la relación que la víctima mantuvo con los religiosos dentro del monasterio y concluye que no se trató de vínculos libres y consentidos entre adultos en igualdad de condiciones.

Por el contrario, el juez entendió que existió una situación de asimetría de poder, atravesada por la autoridad espiritual que ejercían los monjes sobre el denunciante, y sostuvo que el consentimiento estaba viciado por el temor reverencial y la manipulación de conciencia.

La sentencia cita, además, pericias psicológicas y psiquiátricas que describen secuelas persistentes en la víctima. Entre ellas, trastorno de estrés postraumático, dificultades para establecer vínculos afectivos estables, alteraciones en la sexualidad, sentimientos de culpa y la pérdida de su proyecto de vida religiosa.

Al momento de cuantificar el daño, Games destacó que los abusos comenzaron cuando el actor era menor de edad y se prolongaron en el tiempo, generando una profunda afectación emocional y espiritual.

ARCHIVO

FALLO. Los monjes deberán costear más de $8,5 millones.

La responsabilidad del Arzobispado

Uno de los puntos centrales del fallo fue el análisis de la responsabilidad institucional del Arzobispado de Mendoza. La defensa eclesiástica había sostenido que no existía una relación de dependencia civil entre el Arzobispado y los monjes, y que la Fraternidad del Cristo Orante era una entidad autónoma.

Sin embargo, el juez rechazó ese argumento y consideró acreditado que la Iglesia ejercía facultades concretas de supervisión, control y disciplina sobre el monasterio y sus integrantes.

Games remarcó que la autonomía religiosa no coloca a ninguna institución por encima del orden jurídico argentino y que las organizaciones religiosas también deben responder cuando se vulneran derechos fundamentales de las personas.

La resolución también menciona que las propias actuaciones internas de la Iglesia demostraron que las autoridades del Arzobispado de Mendoza habían tomado conocimiento de conductas impropias.

La indemnización contempla daños y perjuicios derivados de abusos sexuales y manipulación espiritual.

Entre los antecedentes aparece una investigación preliminar impulsada por el Arzobispado y una posterior sanción canónica contra Roque Moreno, además de una amonestación a Portillo por conductas calificadas como inapropiadas en el plano afectivo-sexual.

La causa penal sigue su curso

En marzo pasado fue anulado el sobreseimiento que beneficiaba a los acusados, por lo que la investigación judicial sigue abierta y deberá avanzar sobre las responsabilidades penales de los imputados.

La víctima había denunciado en el Ministerio Público Fiscal que los abusos tuvieron lugar en el monasterio ubicado en Gualtallary, entre 2009 y 2015, cuando ingresó al lugar con 17 años, con el deseo de convertirse en monje.

Bustos describió en reiteradas ocasiones que, en un contexto de manipulación espiritual y psicológica por parte de los dos religiosos que vivían con él en el monasterio, Moreno y Portillo abusaron sistemáticamente de él en reiteradas ocasiones. El joven llegó a confesar que, debido a la autoridad de los sacerdotes y a su propia fe, llegó a pensar que lo que estaba viviendo era algo que "Dios permitía", lo que le generó una fuerte confusión y culpa.

El fallo de la Suprema Corte fue firmado en marzo pasado por los ministros Mario Adaro, quien redactó el voto principal, y José Valerio. El tercer juez de la Corte, Omar Palermo, no suscribió por encontrarse de licencia.

Cuatro presos resultaron heridos tras una pelea en San Felipe

VIOLENCIA. Los internos se trenzaron en una violenta riña durante la tarde del lunes. Uno de ellos sigue en el hospital Lagomaggiore.

Un incidente entre presos del complejo penitenciario San Felipe requirió que cuatro de ellos debieran ser trasladados al hospital Lagomaggiore. Así lo confirmaron desde el Servicio Penitenciario de Mendoza y aclararon que el enfrentamiento se desató durante la tarde del lunes.

Todo se originó en un pabellón del módulo 7B del complejo carcelario ubicado al Oeste de la Ciudad de Mendoza, donde los cuatro implicados participaron de una violenta pelea que involucró a varios internos más.

A raíz de los gritos, los agentes penitenciarios intervinieron, lograron separarlos y trasladarlos a sus celdas. Luego constataron que había cuatro heridos de consideración.

La intervención de los grupos especiales permitió controlar el episodio y normalizar las condiciones de seguridad. Tras una primera revisación, los cuatro reclusos más delicados fueron traslados al hospital Lagomaggiore, ubicado a unas cuadras del penal.

De acuerdo con el parte oficial, tres de los reos recibieron el alta médica tras ser asistidos y regresaron al complejo. Un recluso permanece internado en observación, aunque fuera de peligro.

Desde el Servicio Penitenciario evitaron brindar mayores precisiones sobre las circunstancias que desencadenaron el incidente o sobre el tipo de lesiones sufridas por los involucrados. Las autoridades iniciaron las actuaciones administrativas y de seguridad para determinar cómo se produjo el hecho y establecer responsabilidades.

GENTILEZA

Iban a apagar un incendio y chocaron a un motociclista

Lo que comenzó como una emergencia por un importante incendio en un galpón de Tupungato terminó con otro grave siniestro. Cerca de las 22 del lunes, en la intersección de Belgrano y Lamadrid, un camión de bomberos protagonizó un choque mientras se dirigía al lugar del siniestro y embistió a un motociclista. El conductor del rodado menor sufrió heridas de gravedad y debió recibir asistencia médica de urgencia, por lo que fue trasladado a un hospital de la zona.

MUNDO

EFE

BAJA. La respuesta militar se produjo tras el derribo de un helicóptero Apache en las inmediaciones de Ormuz.

EE.UU. bombardeó Irán tras el derribo de un helicóptero

MEDIO ORIENTE. Washington lanzó una represalia contra objetivos iraníes. Teherán prometió responder, mientras Israel advirtió que prepara fuerzas.

La tensión en Medio Oriente volvió a escalar luego de que Estados Unidos lanzara una serie de ataques contra objetivos iraníes en represalia por el derribo de un helicóptero Apache en las cercanías del estrecho de Ormuz.

La respuesta ordenada por la administración de Trump profundiza la crisis regional y aumenta los temores de un enfrentamiento de mayores proporciones entre Washington, Teherán e Israel.

Según informó el Comando Central de Estados Unidos (Centcom), las operaciones militares fueron definidas como una acción de "autodefensa" frente a lo que calificó como una "agresión injustificada" por parte de Irán. Aunque el organismo militar confirmó el inicio de los ataques, evitó precisar cuáles fueron los blancos.

La decisión se produjo apenas un día después de que fuerzas iraníes derribaran un helicóptero Apache del Ejército estadounidense sobre la zona del golfo de Omán. De acuerdo con el Pentágono, los dos tripulantes lograron sobrevivir y fueron rescatados por unidades norteamericanas a horas después del incidente.

Una respuesta militar

El presidente Trump había anticipado durante la jornada que habría una respuesta militar. A través de su red social Truth Social, sostuvo que Estados Unidos debía reaccionar ante el ataque iraní para preservar su capacidad de disuasión y proteger a sus fuerzas desplegadas en la región.

El episodio se suma a una creciente cadena de incidentes militares que involucran a Estados Unidos, Irán e Israel. Horas antes del derribo del helicóptero, la Marina estadounidense había interceptado un buque petrolero acusado de violar el bloqueo marítimo impuesto por Washington sobre embarcaciones vinculadas a puertos iraníes.

En paralelo, los enfrentamientos entre Irán e Israel continúan alimentando la inestabilidad regional. Durante los últimos días ambos países intercambiaron ataques directos, una situación inédita que ha elevado la preocupación internacional sobre la posibilidad de una guerra en Medio Oriente. Y aleja la posibilidad de alcanzar el acuerdo de paz.

Teherán responde en X

Desde Teherán, la respuesta no tardó en llegar. El ministro de Relaciones Exteriores iraní, Abás Araqchí, advirtió que las Fuerzas Armadas de la República Islámica responderán a cualquier agresión. En un mensaje publicado en la red social X, sostuvo que Irán no dejará "ningún ataque ni amenaza sin respuesta" y acusó a Washington de poner a prueba la determinación de su país.

"Dejen nuestra región si quieren estar a salvo", afirmó el funcionario iraní, en una advertencia dirigida tanto a Estados Unidos como a sus aliados.

La tensión con Israel

La tensión también se refleja en el frente israelí. El jefe del Estado Mayor del Ejército de Israel, teniente general Eyal Zamir, aseguró que el reciente ataque ejecutado por su país contra objetivos iraníes constituyó apenas un "preámbulo" de operaciones mucho más contundentes.

Revocan entradas para el Mundial

La Federación Iraní de Fútbol (FFI) denunció que Estados Unidos ha revocado las entradas que le corresponde según las normas de la FIFA para tratar de impedir la asistencia de los aficionados iraníes al Mundial.
"Es lamentable que, Estados Unidos haya intentado impedir la asistencia de aficionados iraníes al estadio que acogerá los partidos de la fase de grupos", dijo la FFI.

Al menos nueve muertos en ataques israelíes contra Líbano

Al menos nueve personas murieron y otras 29 resultaron heridas en un ataque israelí contra un barrio residencial en la ciudad histórica de Tiro, ubicada en el sur del Líbano. Territorio donde el Ejército de Israel emitió ayer una orden de evacuación para distintas áreas, entre ellas la zona cristiana.

Según la Agencia Nacional de Noticias libanesa (NNA) los ataques aéreos israelíes fueron contra el barrio de Al Masaken al Shaabiya, barrio residencial densamente poblado ubicado en la periferia de Tiro. Los ataques aéreos también causaron daños a los comercios, añadió la agencia estatal sin especificar detalles.

La semana pasada, Israel acusó al grupo chií libanés de refugiarse en el barrio cristiano, pero es la primera vez que lanza una orden de evacuación contra el mismo.

Apoyo del ejército paquistaní

El jefe del Ejército paquistaní, Asim Munir, prometió ampliar la cooperación en defensa con el Líbano, coincidiendo con la intensificación de los esfuerzos diplomáticos de Islamabad para mediar en el conflicto en Oriente Medio, una crisis que cada vez afecta más en territorio libanés.

"El mariscal de campo Asim Munir reafirmó la importancia que Pakistán otorga a sus largas y cordiales relaciones con el Líbano, y subrayó el compromiso del Ejército de Pakistán de ampliar la colaboración en materia de defensa con las Fuerzas Armadas libanesas", señaló en un comunicado el ala de medios de las Fuerzas Armadas paquistaníes (ISPR).

Por su parte, el primer ministro paquistaní, Shehbaz Sharif, pidió moderación a todas las partes tras la nueva oleada de ataques, justo cuando, según aseguró, las negociaciones de paz.

Francia contra ministro israelí

El Gobierno francés anunció que prohíbe la entrada al país del ministro de Finanzas israelí, el ultranacionalista Bezalel Smotrich, al que acusa de promover "activamente la anexión de Cisjordania", así como "la creación de nuevos asentamientos".

VIAJE A ESPAÑA

El Papa lamenta ante los jóvenes la idolatría al vencedor y la imagen

El papa León XIV ha pedido que España sea "un espacio acogedor para todos, donde cada uno es respetado en su dignidad de persona y amado por lo que es", en la homilía que ha pronunciado al final de la vigila de oración con los jóvenes en el estadio Olímpico Lluís Companys de Barcelona.
El pontífice ha pronunciado una homilía en la que pidió interrogarse: "¿Dónde debemos renovarnos, en qué dirección queremos ir, qué sociedad queremos construir?"
También a lamentado "la idolatría del beneficio, el afán de tener que producir siempre y ser vencedores" y por el "culto a la propia imagen" que impera en la sociedad.

DESASTRE NATURAL

Suben a 37 los fallecidos, con casi 500 heridos, por el terremoto en Filipinas

Las autoridades filipinas confirmaron el fallecimiento de 37 personas a raíz del terremoto de magnitud 7,8 que azotó la víspera la sureña isla de Mindanao, mientras continúan los trabajos de emergencia para encontrar a los desaparecidos.
Según datos del Consejo Nacional para la Reducción y Gestión del Riesgo de Desastres (NDRRMC), cuatro personas permanecen sin localizar y más de 470 resultaron heridas por el sismo, que afectó a unos 145.000 ciudadanos o cerca de 33.000 familias.
Las autoridades han computado 31.701 personas dentro de 54 refugios temporales y 9.000 personas en casa de familiares.

INTERÉS CHINO

Xi Jinping visitó Corea del Norte para potenciar la estabilidad regional

La ausencia de referencias a la desnuclearización durante la visita a Corea del Norte del presidente chino, Xi Jinping, refleja una política cada vez más pragmática de Pekín, centrado en preservar la estabilidad regional antes que en buscar el favor de un Pionyang fortalecido por su alianza con Moscú.
El viaje, de dos días, es el primero de Xi al país vecino en siete años y su primer desplazamiento oficial al extranjero de 2026, lo que marca la importancia que Pekín le asigna a la relación bilateral, cuando varios líderes se desplazan a China. Xi y Kim acordaron mantener el"espíritu de resistencia" contra la "agresión estadounidense".

Propietario: **Diario Los Andes Hermanos Calle S.A.**
San Martín 1049 (CP 5500), Mendoza, Argentina.
Editor responsable: Pablo Dellazoppa

LOS ANDES

Fundado el 20 de octubre de 1883 por el Dr. Adolfo Calle

Colaboraciones y mensajes dirigirse por mail a: **cartasyopinion@losandes.com.ar**
Las opiniones vertidas en este espacio no necesariamente coinciden con la línea editorial de Diario Los Andes.

EDITORIAL

Riesgos de la ludopatía en niños y adolescentes

Durante generaciones, el juego ha sido considerado una parte natural del crecimiento infantil. Jugar estimula la imaginación, favorece la socialización y contribuye al desarrollo emocional. Sin embargo, en los últimos años ha comenzado a manifestarse con mayor frecuencia un fenómeno preocupante: el límite entre el entretenimiento y la adicción se vuelve cada vez más difuso, dando lugar a casos de ludopatía en niños y adolescentes.

La ludopatía, definida por la Real Academia Española como una "adicción patológica a los juegos electrónicos o de azar", es reconocida como una enfermedad por la Organización Mundial de la Salud. Aunque históricamente se la asociaba a adultos vinculados a las apuestas, hoy el problema también aparece en edades cada vez más tempranas, impulsado en gran medida por el acceso permanente a videojuegos y plataformas digitales.

Los especialistas advierten que uno de los rasgos característicos de esta conducta es la pérdida progresiva del control sobre el tiempo dedicado al juego. El niño comienza destinando algunos momentos de ocio a esta actividad, pero gradualmente aumenta la frecuencia y la intensidad de la exposición. En muchos casos, incluso cuando intenta reducir el tiempo frente a la pantalla, fracasa en ese intento.

La situación se agrava cuando el juego se transforma en un mecanismo para evadir conflictos, frustraciones o carencias emocionales. En ese contexto aparecen comportamientos que deben encender señales de alerta: irritabilidad, nerviosismo, ansiedad, alteraciones del sueño o del apetito, descenso del rendimiento escolar y aislamiento social. El niño deja de compartir actividades con amigos o familiares y comienza a organizar su rutina en torno al juego.

Es importante distinguir, sin embargo, entre el gusto saludable por jugar y una conducta adictiva. Un niño que disfruta de los videojuegos pero mantiene sus responsabilidades escolares, respeta las normas del hogar y acepta los límites de tiempo impuestos por los adultos no necesariamente enfrenta un problema. En la ludopatía, en cambio, aparece la desobediencia, el engaño para ocultar el tiempo de juego e incluso reacciones hostiles cuando se intenta establecer restricciones.

Frente a este escenario, la intervención temprana resulta fundamental. El tratamiento suele incluir psicoterapia individual, con la participación activa de los padres y del entorno cercano del menor. En situaciones más complejas puede ser necesaria la intervención de especialistas en psiquiatría infanto-juvenil y, eventualmente, el uso de medicación.

Establecer límites claros, promover actividades deportivas o recreativas fuera de la pantalla y mantener una comunicación abierta con los hijos son herramientas esenciales para evitar que el juego deje de ser una forma de diversión y se convierta en una dependencia. En una sociedad cada vez más digitalizada, comprender los riesgos del uso excesivo de videojuegos y apuestas online es una responsabilidad compartida entre familias, educadores y autoridades.

DEBATES CONSTITUCIONALES

Elecciones intermedias y reelección del gobernador

Néstor Donato Ferrari
Profesor emérito de la UNCuyo

Un senador provincial acaba de proponer la eliminación de las elecciones intermedias, aclarando que el proyecto no contempla la reelección en la categoría del gobernador. Esas propuestas de eliminación de elecciones intermedias, junto con rechazar explícitamente la posibilidad de reelección del gobernador me parecen cuestionables.

La eliminación de las elecciones intermedias se justifica con el insólito argumento de que "no se puede vivir en campaña permanente". Enmascarado en este enfoque, parece evidenciar la preferencia por un enfoque autoritario, eliminando divergencias y rechazos legislativos.

Si la pretensión es eliminar los análisis y críticas que tanto partidarios del gobierno como opositores realizan periódicamente, el argumento resulta infantil. No se podrán acallar las críticas que se consideren válidas por el solo hecho de que no se avizora a corto plazo la realización de elecciones, aunque sí se lograría probablemente un indeseable enfoque unívoco en las decisiones legislativas.

Sin perjuicio de que esta propuesta se encuentra a contramano de lo que ocurre en los principales países democráticos del mundo, la realización de elecciones intermedias permite por lo menos dos objetivos: 1) Posibilita que los ciudadanos, transcurrido la mitad del periodo de gobierno, puedan convalidar la gestión o manifestar, expresando su disconformidad, la necesidad de ajustes en la misma. 2) Pero, además, como consecuencia de la atracción básica que reciben los candidatos al principal puesto ejecutivo, en las elecciones de gobernador se produce frecuentemente una tendencia hacia una polarización entre un par de partidos principales, arrastrando a las listas de candidatos legislativos que lo apoyan. Ello disminuye las probabilidades de representación de sectores minoritarios. En cambio, en las elecciones intermedias, tales sectores tienen mayores probabilidades de acceder a cargos legislativos, por la puja y discrepancia que se produce a nivel de candidatos de ese nivel, logrando una representación necesaria en toda democracia. Eliminar las elecciones intermedias es atentar contra la supervivencia de sectores políticos minoritarios, cuya existencia es necesaria para mantener determinados equilibrios.

La mención realizada sobre desechar la posibilidad de reelección del gobernador obliga también a una reflexión. En cualquier organización de envergadura, no es fácil conocer rápidamente todos los engranajes y funcionamientos existentes, lo cual es la dificultad básica para el ingreso al primer nivel de un completo extraño. Lo más frecuente en grandes empresas, cuando se produce por cualquier causa la sustitución del CEO o del gerente general, es nombrar a un gerente de área, que ya conoce el funcionamiento de la organización. Y, desde luego, tanto los CEOs como los gerentes generales permanecen largos años en la empresa, maximizando su rendimiento año tras año, en la medida en que profundizan su conocimiento de los factores que manejan.

El autor de esta nota expresa su disidencia con la eliminación de las elecciones legislativas provinciales tal como acaba de proponer un senador oficialista, Néstor Majul. A la vez, sostiene que lo que debería permitirse es la reelección inmediata del gobernador por una sola vez.

Cualquiera sea la opinión sobre la gestión del Sr. Cornejo, no puede dudarse que, en este segundo mandato, su gestión será más fluida y será mejor gobernador que en el primero, ya que, en su primer mandato, debe haber efectuado un necesario aprendizaje durante los dos primeros años para poder conocer en profundidad todos los resortes y funcionamientos de los distintos sectores del estado provincial, incluso en sus relaciones con los poderes nacionales. Ahora, con ese conocimiento ya adquirido, seguramente logrará un mejor desenvolvimiento.

Si hay una reforma constitucional, este es el aspecto primordial y no una eliminación de elecciones intermedias que, en el fondo, parece sugerir, como decíamos, la preferencia por un enfoque autoritario, eliminando críticas y divergencias legislativas.

HACE 100 AÑOS
Noticia aparecida en la edición de diario Los Andes del 10 de junio de 1926

Será reformada la Ley Orgánica de Tribunales

El Poder Ejecutivo ha resuelto avocarse a la reforma de la Ley Orgánica de Tribunales y los códigos de Procedimientos. A tal efecto se designó una comisión compuesta por Julio Escobar, Hugo Oderigo, Demetrio Pedtra y Ataliva Herrera, miembros de la Suprema Corte, y al doctor Atilio Moretti, para ocuparse del caso.

ISSN: 1514-9404 - **RNPI: 5316981** - Registro DNDA en trámite - **MESA DE ENTRADA:** 4491212 **REDACCIÓN:** 4491244 - 4491298 - 4491285 - Fax: 4491218 **FOTOGRAFÍA:** 4491248 **DIARIO DIGITAL:** 4411379 **PUBLICIDAD:** Primitivo de la Reta 1042 (CP 5500) Mendoza. Tel: 4201103 / 4491249 - publicidad@losandes.com.ar - clasitel@losandes.com.ar **VENTAS:** 4491273/1274/1275/1276/1264 - 4411360/1366/1370/1316/ 1323 **RECEPTORÍAS:** 4491232/1233 **CIRCULACIÓN:** 4411335 **LOS ANDES PASS:** 0810-222-7872 **MARKETING:** 4491221 **ADMINISTRACIÓN:** 4491201 **EDUCACIONALES:** 4491249 - Fax: 4200605 educacionales@losandes.com.ar

DEPORTES

Esperanza albiceleste. Escaneá el código QR e informate de lo ocurrido anoche en el duelo entre Argentina e Islandia, rumbo al Mundial.

EFE

AL TOPE. Según periodistas y expertos, por la calidad de sus jugadores, España es el gran candidato en este Mundial 2026.

El Mundial 2026 tiene sus diez candidatos

FÚTBOL. A horas del partido inaugural, un relevamiento entre periodistas y especialistas de distintos países ubicó a España como la principal promesa al título, seguida por Francia y la Argentina.

Falta apenas un día para que comience el Mundial 2026 y el debate sobre quién levantará la Copa del Mundo se mantiene. Con el torneo a punto de ponerse en marcha en Estados Unidos, México y Canadá, un grupo de especialistas y corresponsales de distintos países elaboró un ranking de favoritos basado en el presente de cada selección, el nivel de sus figuras, las lesiones y las sensaciones que dejaron en la previa de la competencia.

El resultado coloca a Argentina, actual campeona del mundo, en el tercer lugar del podio. España aparece al tope de las preferencias, seguida por Francia.

1. España tiene calidad

La selección española encabeza el ranking gracias a la calidad de su plantel. Aunque existe preocupación por la situación física de algunas de sus figuras, el conjunto ibérico llega respaldado por una generación talentosa y una fase de grupos que, en los papeles, parece accesible. La gran incógnita pasa por saber si podrá sostener su favoritismo.

2. Francia, la más completa

Los franceses vuelven a presentarse como uno de los equipos más completos. Con Mbappé como referencia ofensiva y una nómina repleta de figuras, mantienen credenciales de campeón. Sin embargo, algunas bajas y la exigencia de un grupo complicado generan dudas sobre si alcanzarán su mejor nivel.

3. Argentina, la defensora

La Albiceleste llega con la responsabilidad de defender el título de Qatar 2022. Lionel Messi continúa siendo el emblema y todo indica que arriba en buenas condiciones. Existen interrogantes sobre el estado físico de algunos futbolistas y sobre quiénes asumirán el protagonismo cuando el capitán no pueda resolver los partidos por sí solo. La confianza en el trabajo de Lionel Scaloni sigue siendo uno de los grandes respaldos del equipo.

4. Inglaterra y sus desafíos

Como sucede en cada Mundial, aparece entre los candidatos gracias a la enorme calidad de sus jugadores. Harry Kane lidera un plantel repleto de nombres destacados, aunque varios de ellos llegan con temporadas irregulares o lesiones. El desafío será transformar ese potencial en resultados concretos.

5. Brasil y su experiencia

La selección más ganadora de la historia busca terminar con una sequía mundialista que ya supera las dos décadas. Pese a algunos problemas físicos, Brasil conserva una base de enorme jerarquía, respaldada por una defensa experimentada, aunque todavía existen interrogantes sobre el funcionamiento colectivo.

6. Portugal, dueña de los nombres

Portugal cuenta con una de las plantillas más equilibradas del torneo. La experiencia de Cristiano Ronaldo se combina con el gran momento de varios futbolistas que brillan en las principales ligas europeas. El reto será encontrar el equilibrio.

7. Alemania busca consolidarse

La selección alemana encara el Mundial con más preguntas que certezas. Aunque dispone de jóvenes talentos y un DT con prestigio, todavía busca una identidad competitiva. Un grupo favorable podría darle tiempo para crecer en el torneo.

8. Países Bajos, eterno soñador

Los neerlandeses mantienen su tradicional solidez táctica, pero llegan con dudas, vinculadas al desgaste físico de sus figuras. La experiencia de sus referentes será clave para sostener sus aspiraciones.

9. Marruecos, por la historia

Tras su actuación en Qatar 2022, Marruecos busca confirmar que ya forma parte de la élite mundial. El talento de sus jugadores y la confianza acumulada en los últimos años convierten al conjunto africano en uno de los más peligrosos fuera de los favoritos tradicionales.

10. Noruega quiere ser revelación

La gran sorpresa del ranking. Con Erling Haaland como principal carta ofensiva y Martin Odegaard como conductor, los escandinavos aspiran a convertirse en la revelación del certamen. Cuentan con dos figuras capaces de marcar diferencias.

A horas del inicio del Mundial, el consenso entre los especialistas es claro, aunque la historia demuestra que los pronósticos rara vez garantizan resultados y siempre hay espacio para las sorpresas.

> “Somos candidatos. Vinieron chicos nuevos que todavía no jugaron un Mundial, con muchas condiciones, y van a ayudar a los que ya tienen experiencia”.
>
> **Oscar Ruggeri**
> Argentina - Campeón Mundial 1986

> “Francia, Brasil, Argentina, Portugal, España, Inglaterra, Senegal, Marruecos... todos tienen las mismas posibilidades de ganar la Copa del Mundo”.
>
> **Luis De la Fuente**
> Entrenador - Selección de España

> “Argentina tiene ese instinto de campeón. Su mentalidad es impresionante. Francia , España y Brasil pueden estar. Portugal e Inglaterra, también”.
>
> **Olivier Giroud**
> Francia - Campeón Mundial 2018

> “Ya mencioné a Argentina antes como defensora del título; está entre las favoritas. Creo que Argentina es el equipo a vencer por todos”.
>
> **Gilberto Silva**
> Brasil - Campeón Mundial 2002

5

Selecciones que suenan

En el ranking elaborado, también aparecen Bélgica, Colombia, Senegal, Croacia y Japón.

EFE

SORPRESA. Guido Rodríguez, del Valencia español, será finalmente quien complete la lista de 26 argentinos.

Guido Rodríguez, el elegido de Scaloni

MUNDIAL 2026. El DT definirá hoy el nombre para reemplazar al lesionado Balerdi. Será el volante de Valencia, campeón del mundo en 2022.

Guido Rodríguez, volante del Valencia y campeón del mundo en Qatar 2022, es el candidato para ingresar en la lista de convocados de Argentina en reemplazo de Leonardo Balerdi, desafectado por un desgarro.

La decisión aún no es oficial y el DT, Lionel Scaloni, recién lo confirmará en la jornada de hoy, pero el surgido en River tiene todos los números para ser llamado por encima de Emiliano Buendía y Máximo Perrone.

"En la posición del flaco podemos estar cubiertos y veremos otras posibilidades, según cómo acaben los demás. Tenemos una idea en base a cómo terminen. No pasa del miércoles", aseguró Scaloni el lunes, en la previa del juego de anoche.

Si bien todo apuntaba a que sumaría un defensor, la presencia de Facundo Medina, que puede ser utilizado como lateral izquierdo pero su posición natural es la de central, cubre el cupo de cuatro zagueros junto con Cristian Romero, Nicolás Otamendi y Lisandro Martínez. Además, si finalmente se suma el jugador que milita en la Liga española, también podría cumplir una función ahí.

> "Para mí tendría que entrar Buendía, sí. Porque es un volante que es muy completo. Pero además tiene gol, tiene mucho gol, pegada de media distancia".
>
> **Diego Latorre**
> Ex jugador de fútbol - Periodista

Lionel Scaloni puede modificar la lista de convocados hasta 24 horas antes del primer partido de Argentina en el Mundial.

Además, uno de los factores que podría llevar a Scaloni a tomar esta decisión es que Leandro Paredes se recupera de un desgarro y no hay otro volante central natural en el plantel, por eso el DT ensayó con Exequiel Palacios ante Honduras.

Después de haber dejado el West Ham de la Premier League en el que era suplente, en febrero Rodríguez se sumó al Valencia de España y desde entonces se apoderó de la titularidad, con buenos rendimientos. Disputó 17 partidos y convirtió cuatro goles.

Aunque formó parte de los cuatro títulos del exitoso ciclo de Scaloni en el seleccionado argentino, no es convocado en la Albiceleste desde septiembre de 2024, aunque su último compromiso data del 29 de junio en una victoria 2-0 ante Perú, cuando ingresó 13 minutos.

Perrone y Buendía, otros candidatos

Máximo Perrone, compañero de Nicolás Paz en el sorpresivo Como en el que fue una de las figuras, se encuentra entrenando, a la espera de la decisión final. Tiene dos juegos en la Albiceleste y fue citado para los amistosos de marzo, ante Mauritania y Zambia.

Con tintes mucho más ofensivos, aparece Emiliano Buendía, de gran temporada en el Aston Villa en el que marcó 11 goles en 54 partidos. Tiene dos partidos en el seleccionado y su última aparición fue en noviembre. Su caso despertó sorpresa al quedar fuera de los 26, por el nivel que mostró en la Premier League.

El Mundial tendrá tres inauguraciones

MUNDIAL 2026. México, Canadá y Estados Unidos tendrán sus propias ceremonias de apertura, en un hecho sin precedentes.

El Mundial 2026 comenzará con una novedad: por primera vez habrá tres ceremonias inaugurales, una en cada uno de los países anfitriones. La FIFA confirmó que México, Canadá y Estados Unidos organizarán espectáculos propios para el inicio del torneo.

La primera celebración será mañana en el Estadio Azteca, antes del encuentro inaugural entre México y Sudáfrica. El show reunirá a Maná, Alejandro Fernández, Belinda, Los Ángeles Azules, J Balvin, Lila Downs, Danny Ocean y la cantante sudafricana Tyla. La propuesta combinará distintos estilos musicales y elementos visuales inspirados en la cultura mexicana.

La segunda apertura tendrá lugar el viernes en Toronto, donde Canadá celebrará su debut como anfitrión mundialista. Participarán Michael Bublé, Alanis Morissette, Alessia Cara, Jessie Reyez y otros artistas.

Ese mismo día, Estados Unidos completará el ciclo de inauguraciones con una gran producción en el SoFi Stadium de Los Ángeles. Antes del partido entre el seleccionado local y Paraguay, actuarán Katy Perry, Future, Anitta, LISA y Rema.

Desde FIFA destacaron que las ceremonias son una visión conjunta, sin perder el espíritu que representa el torneo.

EFE

HISTÓRICO. El Azteca será el primero en contar tres inauguraciones.

El Azteca hará historia al convertirse en el primer estadio en tener ceremonias inaugurales de tres Mundiales diferentes.

FÚTBOL

El Atlético rechazó 150 millones de euros por Julián Álvarez

Real Madrid confirmó que realizó una oferta de 150 millones de euros por Julián Álvarez al Atlético de Madrid, pero que el club Colchonero la rechazó. Los detalles los dio a conocer el propio club merengue por intermedio de un comunicado en su sitio web.

"El Real Madrid C. F. comunica que ha realizado una oferta de 150 millones de euros al Club Atlético de Madrid por los derechos federativos del jugador Julián Álvarez. Tras estudiarla y valorarla, el Club Atlético de Madrid ha agradecido la oferta realizada, en el marco de las buenas relaciones existentes, y la ha rechazado remitiéndose a la cláusula de rescisión del jugador", detalló la entidad.

FÚTBOL

Jorge Sampaoli a un paso de ser el nuevo técnico de Talleres

Talleres transita horas decisivas para la definición de su nuevo DT y todo parece indicar que el elegido es nada menos que Jorge Sampaoli. El ex Selección Argentina se encuentra en Córdoba desde algunos días y se estarían ultimando los detalles para que se convierta en el sucesor de Carlos Tevez.

Si bien algunos periodistas especializados en mercado lo dan como cerrado, los medios de Córdoba mantienen todavía la cautela y esperan la confirmación oficial por parte del club. No obstante, es un hecho que las negociaciones son reales y están bastante avanzadas. El acuerdo quedaría sellado en las próximas horas.

ATLETISMO

Cooper Lutkenhaus, el adolescente que desafía al mundo

Mientras el deporte mundial observa la consagración de la joven tenista Mirra Andreeva en Roland Garros y presencia el ascenso de Lamine Yamal en el fútbol internacional, un adolescente estadounidense irrumpió en el atletismo con una hazaña inédita. Cooper Lutkenhaus, con apenas 17 años, se convirtió en el campeón mundial más joven en la historia de los 800 metros bajo techo.

En declaraciones recogidas por el portal, el atleta canadiense Marco Arop, campeón mundial de 800 metros en 2023, lo definió como un "talento especial". Por su parte, el británico Jake Wightman elogió su velocidad y madurez: "Va a seguir mejorando cada vez más".

Los Pumas 7s: un año de novedades y un gran objetivo

RUGBY. La temporada 2025/26 estuvo marcada por el recambio; el equipo apareció en las instancias definitorias, pero pagó la falta de experiencia. El balance final exige una mirada más amplia.

GENTILEZA

REALIDAD. "Sabíamos que estábamos para ser competitivos, pero no mucho más", aceptó Santiago Gómez Cora

La derrota ante Nueva Zelanda en la etapa final de Burdeos dejó a Los Pumas 7s sin chances de pelear por el título del SVNS World Championship y generó una lógica sensación de frustración. El equipo argentino estuvo muy cerca de revertir el resultado, avanzar a los cuartos y mantenerse en la lucha por el campeonato, pero terminó despidiéndose antes de lo esperado.

Sin embargo, más allá de la desilusión, el balance de la temporada exige una mirada más amplia. Después de dominar el Circuito Mundial durante los dos años anteriores, el seleccionado afrontó una profunda renovación. Las salidas de referentes como Matías Osadczuk, Germán Schulz, Tobías Wade, Agustín Fraga y Alejo Lavayén obligaron al entrenador Santiago Gómez Cora a replantear la estructura del equipo.

Ante ese escenario, la prioridad dejó de ser ganar cada torneo para enfocarse en la formación de una nueva generación. A nombres que ya venían integrándose al plantel, como Santino Zangara y Gregorio Pérez Pardo, se sumaron debutantes como Pedro de Haro, Martiniano Arrieta, Juan Patricio Batac y Sebastián Dubuc.

Mientras figuras consolidadas como Marcos Moneta, Luciano González, Santiago Álvarez, Matteo Graziano, Joaquín Pellandini, Santiago Mare y Santiago Vera Feld aportaban experiencia, los nuevos jugadores comenzaron a ganar minutos y protagonismo.

Los Pumas 7s se vieron obligados a recalcular, obligados por las circunstancias. Lo mejor está por venir.

Durante la primera parte de la temporada, Argentina solo alcanzó dos semifinales y finalizó sexta en la etapa regular. El equipo mostraba talento individual, pero todavía no había logrado la cohesión colectiva que había sido una de sus principales fortalezas en años anteriores.

La mejora llegó en el tramo decisivo. El tercer puesto conseguido en Nueva York impulsó la confianza del grupo y luego llegaron actuaciones destacadas en Hong Kong y Valladolid, donde el equipo volvió a competir entre los mejores del circuito.

Aunque la eliminación en Burdeos dejó un sabor amargo, Gómez Cora valoró el crecimiento de un plantel renovado que logró mantenerse competitivo pese a los cambios. El entrenador reconoció que en los momentos de máxima presión aparecieron errores propios de un equipo en construcción, pero destacó el trabajo realizado y la rápida adaptación de los nuevos integrantes.

Los Spurs sorprendieron a los Knicks

BÁSQUETBOL. Con una actuación dominante de Wembanyama, San Antonio venció 115-111 a New York Knicks, y quedó 2-1.

EFE

CLAVE. Wembanyama tuvo una actuación superlativa.

San Antonio Spurs logró un triunfo clave como visitante al imponerse por 115-111 ante New York Knicks en el Madison Square Garden, resultado que le permite descontar la diferencia en las Finales de la NBA y quedar 2-1 en la serie. El equipo texano supo administrar mejor los momentos decisivos y cortó además el impresionante invicto de 13 partidos que arrastraban los Knicks en estos Playoffs.

El partido fue intenso y cambiante. Los Spurs llegaron a manejar una ventaja de hasta 12 puntos durante el segundo cuarto, pero los locales reaccionaron y mantuvieron la tensión hasta el cierre. Sin embargo, en los minutos finales, la visita mostró mayor templanza para sostener la diferencia y cerrar una victoria de enorme valor psicológico.

La gran figura de la noche fue Victor Wembanyama, quien firmó una actuación dominante con 32 puntos, 8 rebotes y 6 asistencias. El francés volvió a ser determinante en un escenario de máxima presión y lideró a su equipo en un ambiente hostil. "Hicimos lo que teníamos que hacer, pero la serie está lejos de terminar", señaló.

Wembanyama también hizo referencia a su error en el segundo partido de la serie y destacó la importancia de mantener la calma en este tipo de instancias. "Ni siquiera hemos llegado a la mitad. Lo más difícil todavía está por venir", agregó.

32
Puntos para Wembanyama
El francés fue el goleador de la noche, sumando además 8 rebotes y 6 asistencias.

El escolta Stephon Castle fue otro de los nombres clave en la victoria, aportando puntos decisivos en el tramo final, incluyendo un triple que cortó el intento de remontada de los Knicks y dos tiros libres que sentenciaron el encuentro a seis segundos del final.

En el conjunto local, Jalen Brunson volvió a ser el máximo anotador con 32 puntos, aunque no logró evitar la derrota de unos Knicks que aún sueñan con cortar una sequía de títulos que ya supera los 50 años.

El cuarto partido se disputará el miércoles nuevamente en Nueva York, en una serie que ahora queda abierta tras el triunfo de unos Spurs que lograron algo crucial: recuperar el control emocional de la eliminatoria.

GENTILEZA

EMOTIVO. Será el retorno del helvético al estadio Arthur Ashe.

Federer vuelve en una gran exhibición de leyendas

TENIS. Roger Federer volverá al US Open para una exhibición junto a Andy Roddick, Andre Agassi y John McEnroe.

El regreso de una de las figuras más importantes de la historia del tenis ya tiene fecha y escenario confirmados. Roger Federer volverá a pisar la cancha central del Abierto de Estados Unidos en el Estadio Arthur Ashe de Nueva York para una exhibición que reunirá a varias leyendas del deporte.

El suizo, retirado del circuito profesional, regresará a Flushing Meadows, un escenario donde escribió algunas de las páginas más importantes de su carrera, incluyendo una racha dominante de títulos que lo consolidó como uno de los grandes referentes del torneo.

El evento contará con la participación de Andy Roddick como principal acompañante de Federer, reeditando una rivalidad histórica que marcó algunos de los cruces más recordados del circuito. La relación entre ambos, caracterizada por partidos intensos y respeto mutuo, será uno de los atractivos centrales de la jornada.

La organización también confirmó la presencia de otras dos figuras emblemáticas del tenis estadounidense: Andre Agassi y John McEnroe.

La exhibición se realizará el martes 25 de agosto, en la antesala del inicio del cuadro principal del US Open, como parte de la tradicional semana de los fanáticos organizada por la USTA. El evento servirá además como una celebración del legado de Federer, cuyo ingreso al Salón de la Fama del Tenis Internacional coincide con su reaparición pública en Estados Unidos.

ESPECTÁCULOS

GENTILEZA

DE FUTBOLISTA A ACTOR. En la televisión, Maxi López ya se ha lucido como cocinero, actor y ahora comentarista deportivo.

Maxi López. "Me siento como un verdadero galán"

ENTREVISTA. Desde su participación en "MasterChef Celebrity", el ex futbolista vive una nueva etapa asociada a los medios. Protagonizó una novela vertical con Wanda Nara y cubrirá el Mundial para Telefe.

Bárbara Ventura
Especial para Los Andes

El Presi. Así se conoce hoy a Maxi López tras su paso por "MasterChef Celebrity", una experiencia que lo conectó con sus raíces argentinas, ya que lo empujó a instalarse en el país nuevamente y además le permitió generar un acercamiento con Wanda Nara, a más de una década de su divorcio.

Así, al dejar atrás el conflictivo divorcio que protagonizó con la mediática, el exfutbolista de River y Barcelona logró ganarse nuevamente el cariño del público, que lo convirtió en una de las grandes revelaciones del reality gastronómico.

Pese a no haberse consagrado campeón, su incursión en los medios terminó marcando un antes y un después en la vida de Maxi, en pareja de Daniela Christiansson, madre de sus dos hijos menores, Elle (3) y Lando (5 meses). El ex futbolista optó por establecerse de forma permanente en la Argentina para potenciar esta nueva faceta profesional en los medios y, al mismo tiempo, estar más cerca de sus tres hijos adolescentes, Valentino, Constantino y Benedicto, fruto de su relación con Wanda.

De este modo, a la hora de hacer un balance de su experiencia en "MasterChef Celebrity", Maxi puso especial énfasis en el apoyo del público, cuyo acompañamiento se hizo sentir durante toda su estadía en la competencia. "Es algo que nunca me imaginé. Yo sabía lo que podía dar por mi personalidad pero jamás pensé que iba a recibir tanto amor y afecto por parte de la gente, que pudo conocerme más de cerca, de una forma más íntima, y ver las cosas que me pasaban en el día a día", expresó Maxi durante el evento organizado por Telefe para presentar la cobertura del Mundial 2026 al que también asistió Ian Lucas, su excompañero en el certamen culinario, con quien forjó una estrecha relación casi paternal.

Optó por establecerse en la Argentina para potenciar esta nueva faceta en los medios y estar más cerca de sus hijos adolescentes.

"Al cariño lo veo cada vez que salgo a la calle. Tanto los más chicos como los adultos se acercan con mucho afecto. El programa, sin dudas, me acercó muchísimo a ellos porque pudieron conocerme tal como soy. Quizás antes yo tampoco mostraba demasiado y ahora reconocen mi voz, cómo me manejo y cómo me comporto. Y hoy siento que la gente conecta conmigo y me demuestra un cariño enorme", destacó.

En la misma sintonía, Maxi develó que enfrentarse al exigente jurado compuesto por Damián Betular, Donato de Santis y Germán Martitegui no solo lo ayudó a superarse dentro de la competencia, sino que también le dejó herramientas prácticas para la vida diaria. Entre ellas, haber aprendido a cocinar, una habilidad que cobra especial relevancia en su rol como padre de cinco hijos.

"Ya cocinaba algo, pero esta experiencia me llevó a otro nivel. Además, hice nuevas amistades y empecé a vivir lo que es la gran familia de Telefe. Y eso me tiene muy contento", destacó el ex River, cuyo carisma no solo conquistó a la audiencia, sino también que le abrió las puertas a una nueva etapa profesional lejos del fútbol en espacios como OLGA (estuvo con una participación en "Sería Increíble" durante el verano) y "Anda Pa Allá", ciclo en el stream de Telefe en el que está actualmente y con el que afrontará el desafío de cubrir -por primera vez- el Mundial.

Respecto de esta nueva aventura que emprenderá junto a sus compañeros Grego Rossello, Claudio "Turco" Husaín, Sarita Sklate y Agusneta a partir del 11 de junio -fecha en la que comenzará el Mundial- exfutbolista se mostró muy entusiasmado.

"Esto es totalmente nuevo para mí. Lo estoy disfrutando muchísimo porque hoy forma parte de mi día a día. Me hace muy feliz. La clave está en disfrutarlo", aseguró Maxi, cuya extensa trayectoria futbolística también incluyó paso por FC Moscú, Gremio, Catania, Sampdoria y Torino, entre otros equipos.

> "[Para mi cobertura del Mundial en Telefe] Mi intención es aportar una mirada basada en la experiencia que acumulé dentro de la cancha".

Sobre la ilusión que le genera preparar las valijas para viajar a Estados Unidos, México y Canadá, explicó: "Primero, porque es mi primer Mundial. Y segundo, porque me va a tocar cubrirlo desde afuera de la cancha. La oportunidad me llena de orgullo". No logró llegar a la cita máxima como futbolista de la selección argentina, pero ahora sí como comentarista/analista/streamer.

En cuanto al enfoque que buscará darle a los análisis de los partidos de Argentina, aseguró que buscará evitar los extremos e intentará aportar una mirada apoyada en su experiencia. "Quiero disfrutarlo... Vamos a afrontar este desafío con los chicos de 'Andá Pa Allá' analizando, partido a partido, todo lo que ocurra, con lógica, cordura y criterio", sentenció. Y agregó: "Mi intención es aportar una mirada basada en la experiencia que acumulé dentro de la cancha, para que la gente pueda entender un poco mejor qué siente un futbolista cuando está jugando. No me autopercibo como un exjugador que critica, pero sí tiendo a leer las cosas como están, tanto en lo bueno como en lo malo".

De futbolista a figura de la TV y las redes sociales

Como frutilla del postre a este 2026, Maxi no solo se animó a sumarse al mundo del entretenimiento en espacios de streaming, sino también dio un salto de fe al aventurarse en su rol como actor con la serie vertical "Triángulo amoroso" junto a Wanda, dejando en evidencia el buen presente que los une.

En la breve serie, Wanda y Maxi se interpretan a sí mismos, jugando deliberadamente con los límites entre realidad y ficción. "Fue algo increíblemente nuevo. Pero, la verdad es que, nos divertimos y disfrutamos mucho. Y, para nosotros, eso fue lo más importante", compartió sobre su debut como actor.

Y, fiel al humor que lo caracteriza, Maxi se tomó con gracia su desembarco en la ficción: "Me siento como un verdadero actor. Me siento un galán".

Para entrar en calor. Diez libros para chicos sobre el Mundial 2026

LECTURAS. Una enciclopedia sobre la Scaloneta, aventuras con Messi, el Dibu según el Dibu, fábulas, trivias y más, en esta selección de títulos para acercar a niños y jóvenes al fútbol.

GENTILEZA

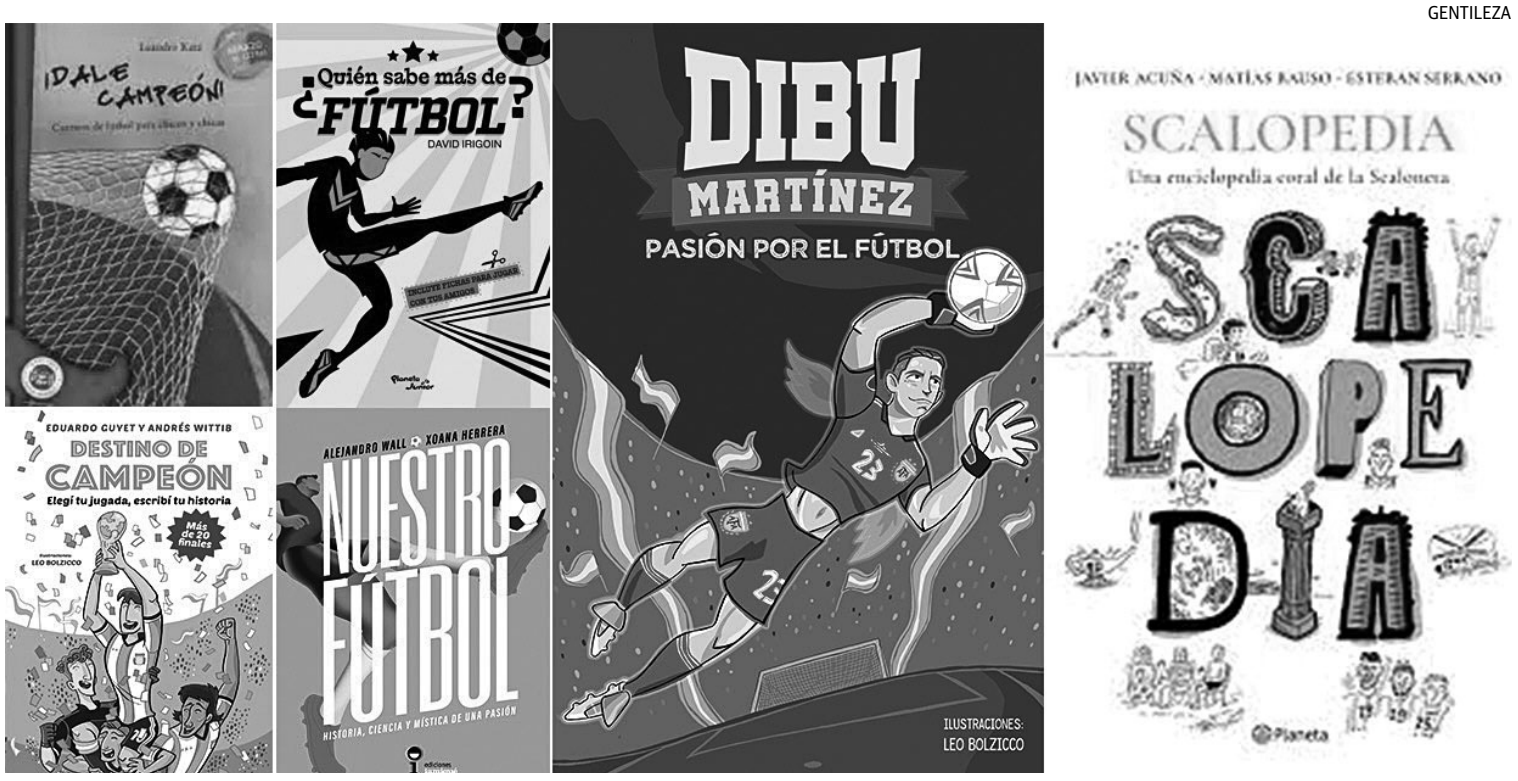

PASIÓN SIN LÍMITE. El fútbol, y especialmente la Selección Argentina, inspiran estos títulos, para acercarse al deporte desde nuevas perspectivas.

Judith Savloff
Especial para Los Andes

Para muchos el Mundial 2026 ya empezó. No solo por el furor por el álbum de figuritas. Con relatos de héroes, historia, anécdotas increíbles y sueños, los libros se pueden transformar en los primeros pases a esta aventura.

Aquí va una selección -necesariamente arbitraria- de obras de ficción y de investigación, que proponen a lectores chicos y jóvenes distintas maneras de vivir la espera y el campeonato, disfrutando. También ofrecen herramientas para jugar otros partidos, fuera de la cancha.

1) "¡Dale campeón! Cuentos de fútbol para chicos y chicas" (editorial Hola Chicos).
Reúne relatos breves de Leandro Katz, que transcurren en la cancha. Los relatos tratan sobre arqueros poetas y chicas que quieren ser jugadoras profesionales. Con saber esto alcanza para darse cuenta de que la obra de Katz (Jujuy, 1974), guionista de programas para chicos además de escritor, busca desarmar clichés.

"Son personajes fuertes, vínculos más horizontales y una idea del deporte ligada al disfrute, la diversidad y la amistad, mucho más que a la épica heroica o al resultado", suman desde Hola Chicos.

Además, las historias invitan a reconocer y contar experiencias y emociones.

"¡Dale campeón!" vale 19.500 pesos.

2) "Scalopedia. Una enciclopedia coral de la Scaloneta" (Planeta)
Los autores son Javier Acuña y Matías Bauso y el ilustrador, Esteban Serrano. "De 'Abuela lalalala la' a 'Ya está', pasando por lo que se les ocurra: una enciclopedia hecha y derecha con todo lo que importa en serio del ciclo de Lionel Scaloni al frente de la Selección Argentina", resume la presentación.

¿Por qué es una enciclopedia coral? Fue escrita "con pasión" por Acuña, hincha de Newell's, y Bauso, de Racing, e ilustrada por un hincha de River, y tiene aportes de otros periodistas y escritores, entre ellos, Juan Pablo Varsky, Ariel Senosiain, Martín Kohan, Julieta Habif, Santiago Llach, Julieta Roffo o el mítico Héctor Di Payaso.

"El lector puede empezar por la letra A y seguir el orden alfabético dejándose sorprender por lo que aparece. O puede, si lo desea, saltar de entrada en entrada, ir buceando en busca de su protagonista o suceso preferido", indica la presentación.

Vale 30.900 pesos.

3) "Lionel Messi. El mejor jugador de fútbol del mundo" (Shackleton Editor)
Cuento que escribió Eduardo Acín Dal Maschio (Barcelona, 1974), licenciado en Filosofía y divulgador, también autor de dos volúmenes sobre Platón y San Agustín y coautor de "Persiguiendo a Einstein".

Además, "Lionel Messi. El mejor jugador de fútbol" del mundo incluye códigos QR, la versión animada en el canal de YouTube, juegos, ejercicios y actividades. Para lectores de entre 5 y 8 años.

De tapa dura, vale 24.900 pesos.

4) "Busca y encuentra a Leo por el mundo" (Catapulta Junior)
Rosario, Barcelona, París, Buenos Aires y Miami tienen algo especial en común: en todas estas ciudades Messi desplegó su extraordinario talento para jugar al fútbol y llevar equipos a la gloria. Este libro invita a recorrer las calles de esas urbes junto a su familia, sus compañeros de equipo y sus rivales, anticipa la presentación. "Descubre algunos de los monumentos, edificios, estatuas y estadios más famosos y muchos otros elementos", explica. Como si fueras de viaje con ellos.

Vale 29.900 pesos.

5) "Dibu Martínez. Pasión por el fútbol" (Penguin Random House)
"El fútbol es su gran pasión, eso Dibu Martinez lo sabe desde que era muy chico. En la playa con su hermano y los Mostris, el fútbol era cosa de todos los días. La preparación y el compromiso fueron siempre sus guías. ¿Cómo se llega a ser uno de los mejores arqueros del mundo? Siempre para adelante, siempre poniendo garra y esforzándose. ¡Y que la pasión te lleve a la gloria!".

Lo propone la presentación de "Dibu Martínez. Pasión por el fútbol", del mismísimo Emiliano "Dibu" Martínez, que acaba de reeditar Montena, sello de literatura juvenil de Penguin Random House. Y no diremos más.

Con excepción de que las ilustraciones son de Leo Bolzicco, también humorista, quien trabajó para Warner y para Disney y quien es confeso fana del Dibu y el fútbol "sano". Una vez contó: "Seguramente hay cientos, miles de 'Dibus' que están muy lejos de un arco de fútbol, habiendo tenido quizás las mismas condiciones que el propio Dibu. No le quito mérito, al contrario, remarco y potencio el valor de sus seres queridos y todos quienes supieron abrazarlo en pos de lograr su sueño".

Vale 28.600 pesos.

6) "¡Messirve!" (Ediciones B)
"¿Qué pasaría si Messi se sentara con tus hijos a enseñarles los 10 valores más importantes para tener éxito, ser felices y ser buenas personas?"

"¡Messirve!" (Ediciones B) fue escrito por Verónica de Andrés, máster en Educación en Inglaterra y especialista en motivación, y por Florencia Andrés, licenciada en Ciencias Políticas, periodista y coaching. Ambas escribieron Confianza total, bestseller, la nave nodriza de sus obras, que las llevaron a dar charlas a equipos deportivos y otros públicos por el mundo.

"Nos imaginamos la charla con el crack organizada en 10 capítulos que, en lugar de llamarse capítulos, llamamos partidos. En cada partido se juega un valor y Messi le 'cuenta' a los chicos cómo hizo él para desarrollar ese valor, por ejemplo, la perseverancia", contaron.

Cada "partido" termina con un "análisis", que se basa en actividades divertidas. Vale 30.800 pesos.

7) "Nuestro Fútbol. Historia, ciencia y mística de una pasión" (Iamiqué)
Como anticipa la tapa, este libro le entra al fútbol desde "la historia, la ciencia, la mística" y, dada la ilustradora, desde el arte. Fue escrito por el periodista Alejandro Wall e ilustrado por Xoana Herrera.

"La pelota de fútbol es un 'icosaedro truncado', es decir, un poliedro que se obtiene al truncar (cortar) los vértices de un icosaedro regular. Tiene 32 caras, 12 de ellas regulares pentagonales y 20 regulares hexagonales; 60 vértices y 90 aristas", explica por ejemplo.

Pero hay más. Desde el potrero hasta el VAR, pasando los cambios en las reglas, el trabajo en equipo y algunas variables que ayudan a construir identidades.

Vale 24 mil pesos.

8) "Sentir los colores" (Planeta)
Aquí Iker Ruiz del Barco invita a vivir el fútbol desde las emociones que se sienten dentro y fuera de la cancha, como explica la contratapa. Y suma: "A través de las historias que te hicieron amar el fútbol, este libro recorre los colores de las camisetas, los escudos y las gradas para transformarlos en relatos sobre amistad, esfuerzo, miedo, respeto, rabia y superación".

Ruiz del Barco, vasco, nació en el 2000. Es periodista, docente universitario y figura en las redes sociales: @elefutbol. Tiene 10 millones de seguidores y ganó el TiKTok Star.

El libro, recomendado para jóvenes, vale 36.900 pesos.

9- "Destino de campeón, una aventura para armar" (B de Block)
"Elegí tu jugada, escribí tu historia", invita la presentación de "Destino de campeón, una aventura para armar", del psicólogo Eduardo Guyet y el librero y periodista Andrés Wittib, con ilustraciones de Leo Bolzicco, publicado en la colección B de Block.

"El protagonista sos vos. No hay libreto fijo ni partido cerrado: hay mil caminos para recorrer, mil jugadas posibles... Cada pase, cada gambeta, cada tiro al arco que hagas va a ir marcando tu destino", agrega el texto.

¿Cuántas opciones tenés? Hay unos 20 finales posibles.

Vale 25.300 pesos.

10) "¿Quién sabe más de fútbol?" (Planeta)
"¡Juntate con tus amigos y completen estas 50 preguntas!". "¿Quién sabe más de fútbol?", del periodista David Irigoin, editado por Planeta Junior, trae una invitación que cuesta resistir.

"Se larga la competencia: ¿quién sabe más del ídolo Leo Messi y su equipo tricampeón, de la gloriosa Scaloneta y de los mundiales ganados por la albiceleste?", agrega.

El libro incluye información y desafíos para aprender en equipo, disfrutando. A partir de los 8 años.

Vale 20.900 pesos.

El western sigue vivo.
Siete series para ver en streaming

RECOMENDADOS. Este tipo de ficciones suelen hablar acerca de la justicia, la redención y la supervivencia. Cuáles son las opciones para adentrarse en este universo.

FOTOS: GENTILEZA

OUTER RANGE. Josh Brolin protagoniza esta serie de dos temporadas, disponible en Prime Video.

El western nunca desapareció del todo: cada tanto vuelve, se sacude el polvo y encuentra una nueva forma de contar historias. Con héroes más ambiguos, villanos menos obvios y paisajes clásicos, las series del oeste recuperaron en los últimos años un género clásico y lo llevaron a otros territorios.

Por eso, te compartimos algunas de las series imperdibles para adentrarte en este universo y en qué plataformas podés encontrarlas para hacer un maratón cuando no sepas qué ver.

1- Los abandonados

Con 7 episodios, la serie de Netflix estrenada en 2025 y protagonizada por Gillian Anderson, Lena Headey y Nick Robinson se sitúa en Washington en la década de 1850. Bajo la dirección del guionista y director norteamericano Kurt Sutter, "Los abandonados" presenta a dos familias y a sus respectivas, y poderosas, matriarcas. Mientras que una de ellas es adinerada, la otra cuenta con bajos recursos pero con una gran característica: la lealtad.

2- Érase una vez el Oeste

"Érase una vez en el Oeste", disponible en Netflix, es una serie de 6 capítulos creada por el guionista norteamericano Mark L. Smith, quien también fue uno de los que se encargó del guion en la película Twisters (2024). Betty Gilpin, Taylor Kitsch y Shea Whigham son parte de su elenco.

"Una madre y un hijo escapan del pasado y forman nuevos lazos, mientras enfrentan un agreste mundo de libertad y crueldad en el oeste de Estados Unidos", detalla la sinopsis de la plataforma.

3- Outer Range

Se trata de una serie de 2022, con dos temporadas de 8 y 7 capítulos disponibles en Amazon Prime. "Outer Range" sigue a un ganadero, interpretado por Josh Brolin, que lucha por su tierra y su familia cuando descubre un misterio que altera la vida de la familia, revela secretos y cuestiones internas.

4- Yellowstone

Protagonizada por Kevin Costner, Kelly Reilly y Luke Grimes, las 5 temporadas de "Yellowstone" están disponibles en Netflix y Paramount+.

"Contra todo pronóstico, y contra los intereses de empresarios y políticos que planean echarlo, el dueño del rancho más grande de Montana defiende un estilo de vida en decadencia", adelanta Netflix.

5- Deadwood

Las 3 temporadas que conforman la serie del Oeste "Deadwood" están disponibles en Paramount+. Con Timothy Olyphant, Ian McShane y Robin Weigert, esta producción "recrea la historia de una ciudad durante el siglo XIX que aún hoy mantiene vivo el recuerdo de sus colonos".

6- Hombres de ley: Bass Reeves

Esta serie de Netflix de ocho capítulos, creada por el director Chad Feehan, sigue a la historia de Bass Reeves, quien se escapa de la esclavitud y se convierte en el primer alguacil federal negro al oeste del río Misisipi y arresta a más de 300 forajidos a lo largo de su vida.

En su elenco, encontramos personalidades como David Oyelowo, Lauren E. Banks y Donald Sutherland.

7- 1923

Las dos temporadas de la serie "1923", dirigida por Ben Richardson, se encuentran disponibles en Paramount+. Sigue una etapa crítica en la vida de la familia Dutton: mientras se esfuerzan por mantener su hogar en Montana, deben enfrentarse a los desafíos de la Prohibición y la Gran Depresión.

Harrison Ford, Isabel May y Helen Mirren son parte de la serie.

YELLOWSTONE. Kelly Reilly (foto) y Kevin Costner son una pareja que vive en un Rancho de Montana.

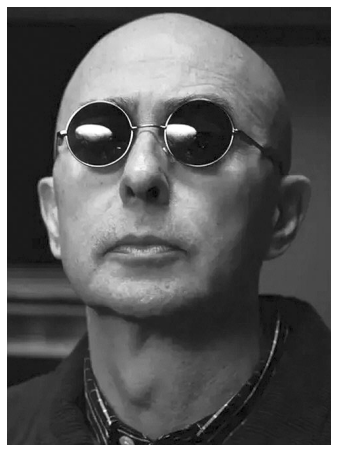

ÍDOLO. Falleció por un ACV.

Indio Solari.
La Justicia autorizó la cremación de sus restos

DESPEDIDA. Fue luego de que la autopsia descartara circunstancias sospechosas en torno a su muerte.

La Justicia de Morón autorizó ayer lunes la cremación de los restos de Carlos "Indio" Solari, luego de concluir las actuaciones judiciales iniciales vinculadas con su fallecimiento.

La medida fue firmada por el juez de garantías Jorge Rodríguez, tras el multitudinario funeral celebrado durante el fin de semana en Villa Domínico, por donde, según estimaciones, pasaron más de 500 mil personas para darle el último adiós al histórico referente del rock argentino.

La cremación se realizará en un cementerio de la provincia de Buenos Aires y estará reservada exclusivamente para el entorno íntimo del músico, en una ceremonia privada organizada por su familia.

La autorización judicial llegó después de que el fiscal Lucio Rivero, a cargo de la investigación por averiguación de causales de muerte, recibiera los resultados de los estudios complementarios realizados tras la autopsia. Como ocurre habitualmente en este tipo de casos cuando es necesario descartar cualquier circunstancia sospechosa, el expediente se abrió por protocolo.

El examen forense determinó que Solari falleció como consecuencia de un accidente cerebrovascular hemorrágico. Los análisis posteriores descartaron la existencia de lesiones traumáticas o cualquier indicio de criminalidad, lo que permitió al fiscal dar el visto bueno para la cremación, en línea con los deseos expresados por la familia. Con ese paso cumplido, el cierre definitivo de la causa judicial se considera inminente.

LOS ANDES
PASS
Pasajes y alojamiento
HASTA
20% OFF*
LOS ALERCES
Patagonia Apart
ANDESMAR
PREMIUM TOWER SUITES
CABAÑAS EL CHALLAO
now assistance
CABAÑAS USPALLATA
*CONSULTAR BASES Y CONDICIONES EN WWW.LOSANDESPASS.COM.AR

clasificados

BENE PALMILI

Se le solicita tener PACIENCIA, la estamos esperando para continuar con su puesto de la más buena, la más fuerte y la más linda de esta familia!! Te Queremos!!

Tus papás, abuelos, tíos, primos, hermanos, el Aron, la María, el Pucho y el Codi

ÚLTIMO AVISO

SINDICATO UNIÓN OBRERA ESTACIONES DE SERVICIOS, GARAJES, PLAYAS DE ESTACIONAMIENTO Y GOMERÍAS DE CUYO

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

La Comisión Directiva del Sindicato Unión Obrera Estaciones de Servicio, Garajes, Playas de Estacionamiento y Gomerías de Cuyo, convoca a los afiliados en condiciones estatutarias a la Asamblea General Extraordinaria, la que se realizará el día 23/06/2026, a las 20 horas en el local que ubica en BANDERA DE LOS ANDES N° 239 GUAYMALLEN, PROVINCIA DE MENDOZA SALON BALTICO, para tratar el siguiente orden del día:

1.Elección de un Presidente de Asamblea, el que será asistido por el Secretario de Actas de la Institución;
2.Lectura y consideración del Acta de Asamblea anterior;
3.Modificación de cuota de afiliación y contribuciones CCT 327/00, adecuación ley de modernización laboral, según facultades otorgadas por estatuto, art. 33 inc. e.-
4.Elección de miembros paritarios período 2026-2029
5.Autorización al Consejo Directivo para enajenación de bienes muebles registrables, automotores, etc. período 2026-2029.
6.Autorización al Consejo Directivo para realizar cesión, donación, préstamos a OSTES y/o AMOES, período 2026-2029.
7.Elección de dos asambleístas para que conjuntamente con Presidente y Secretario firmen el Acta de Asamblea. -

NOTA: Las Asambleas Extraordinarias se constituirán a la hora de citación con la mitad más uno (1) de los afiliados cotizantes y, luego de una hora de espera, con los socios presentes (arts. 34 y 35 del Estatuto Social). -

CORTEZ ALFREDO SECRETARIO GREMIAL — **JOSE ESCODA** SECRETARIO GENERAL — PERSONERÍA GREMIAL Nº 1021

UNICO AVISO

LAS NENCIAS

Convoca, notifica y emplaza a todo su personal de temporada de poda, atadura y desbrote, a presentarse en su establecimiento ubicado en calle San Martín S/N, La Consulta, San Carlos, Mendoza, el día Viernes 12 de Junio de 2026 en horario de 09 a 12 hs. Asistir con documento de identidad y constancia de CUIL a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por el Art. 98 de L.C.T. modificada por el Art. 67 de Ley 24.013. La no presentación en el término fijado se considerará abandono de trabajo.

UNICO AVISO

LA GIOLINA S.A.

Convoca, notifica y emplaza a todo su personal de temporada de poda, atadura y desbrote, a presentarse en su establecimiento ubicado en calle San Martín S/N, La Consulta, San Carlos, Mendoza, el día Viernes 12 de Junio de 2026 en horario de 09 a 12 hs. Asistir con documento de identidad y constancia de CUIL a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por el Art. 98 de L.C.T. modificada por el Art. 67 de Ley 24.013. La no presentación en el término fijado se considerará abandono de trabajo.

Policarbonato
makrolon
metales
ROMA S.R.L.
NUEVA DIRECCIÓN
25 DE MAYO 583
Dorrego Guaymallén
TEL. 4320368

EDICTOS: Sucesorios

Gerente Siniestro 1261280
09-06/28548/16-06A

EDICTO. Caja de Seguro Mutual Ley 9121.cita diez (10) Días a beneficiarios de **BARASSI ELSA LEONOR** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1261281
09-06/28549/16-06A

EDICTO. Caja de Seguro Mutual Ley 9121.cita diez (10) Días a beneficiarios de **GOMEZ PETRONA ESTHE**R Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1261282
09-06/28550/16-06A

EDICTO. Caja de Seguro Mutual Ley 9121.cita diez (10) Días a beneficiarios de **SORTINO MARCELA LAURA** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1261283
09-06/28551/16-06A

EDICTO. Caja de Seguro Mutual Ley 9121.cita diez (10) Días a beneficiarios de **ANTEQUERA MARGARITA** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1261284
09-06/28552/16-06A

EDICTO. Caja de Seguro Mutual Ley 9121.cita diez (10) Días a beneficiarios de **RUGOSO GRACIELA** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1261286
09-06/28553/16-06A

EDICTO. Caja de Seguro Mutual Ley 9121.cita diez (10) Días a beneficiarios de **NOELLO ARMELIO JOSE** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1261287
09-06/28554/16-06A

EDICTO. Caja de Seguro Mutual Ley 9121.cita diez (10) Días a beneficiarios de **JATUFF MIGUEL FRANCISCO** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1261288
09-06/28555/16-06A

EDICTO. Caja de Seguro Mutual Ley 9121.cita diez (10) Días a beneficiarios de **REYES ANIBAL JACINTO** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1261289
09-06/28556/16-06A

EDICTO. Caja de Seguro Mutual Ley 9121.cita diez (10) Días a beneficiarios de **PECCHIA, MARIO FRANCISCO** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1261290
09-06/28557/16-06A

EDICTO. Juez del TRIBUNAL DE GESTION JUDICIAL ASOCIADA N°4,EXPTE N°012054-424179 **"VIETTI JOSE DANIEL P/SUCESIÓN**- cita y emplaza a herederos, acreedores y quienes se consideren con derecho a bienes dejados por el causante Sr.JOSE DANIEL VIETTI,con D.N.I.N.°10.907.663,que acrediten por escrito en el expediente su calidad de tales, PLAZO TREINTA (30)DÍAS CORRIDOS desde la publicación edictal.-Fdo. Dra.Maria Luz Coussirat- Juez.
10-06/282571/10-06

EDICTO. Juez del TRIBUNAL DE GESTION JUDICIAL ASOCIADA N°4,EXPTE N°012054-424217 **"MUÑOZ JORGE ANTONIO P/SUCESIÓN"**- cita y emplaza a herederos, acreedores y quienes se consideren con derecho a bienes dejados por el causante Sr.JORGE ANTONIO MUÑOZ,D.N.I. N°18.083.635, que acrediten por escrito en el expediente su calidad de tales,-PLAZO TREINTA (30)DÍAS CORRIDOS-desde la publicación edictal.-Fdo. Dra. Érica Andrea DeblasiJuez.
10-06/282572/10-06

EDICTO. Primer Tribunal de Gestión Asociada en lo Civil de la Tercera Circunscripción Judicial de Mendoza, en Autos N° 6785 caratulados **OLMEDO NICOLAS Y VEGA JUANA SUSANA P/ SUCESIÓN** NOTIFICA y CITA A Javier Olmedo DNI N° 27.496.798, de conformidad a lo resuelto a fs. 4 y 36 que en su parte pertinente dice: "Gral. San Martín Mendoza, 08 de mayo de 2026. RESUELVO:I- Aprobar la información sumaria rendida en autos y tener por acreditado, al sólo y único fin del presente proceso, que para la actora el heredero Javier Olmedo DNI N° 27.496.798 es persona de ignorado domicilio.II Notifíquese el resolutivo de fs. 4 y esta resolución mediante la publicación de edictos en el Boletín Oficial y Diario Los Andes por TRES VECES con DOS DIAS de intervalo, conforme lo dispone el Art. 72 Inc. II del C.P.C.C. y T.NOTIFÍQUESE. - Corradini Jorge Andrés-Juez . fs. 4 "Gral. San Martín, Mendoza, 03 de febrero de 2025..RESUELVO: III- Declarar abierto el juicio sucesorio de OLMEDO NICOLAS, DNI 7662669 y VEGA JUANA SUSANA, DNI 5659158. IV- Cítese a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante mediante publicación de edictos en el Boletín Oficial y Diario Los Andes por UNA VEZ, a fin de que acrediten sus respectivas calidades dentro del plazo de TREINTA DÍAS CORRIDOS contados a partir de la notificación edictal del presente (arts. 2340 del C.C.C.N., art.72 inc. V y 326 inc. III del C.P.C.C.T)" CORRADINI Jorge Andrés..
10/06/C.SM/15/06.

EDICTO. Primer Tribunal de Gestión Asociada en lo Civil de la Tercera Circunscripción Judicial de Mendoza, en Autos N°9142 caratulados **"VARGAS JOSE MIGUEL P/SUCESIÓN"**, CITA a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por VARGAS JOSE MIGUEL, con DNI 93744558, para que lo acrediten dentro de los TREINTA DÍAS CORRIDOS.-
10-06/282573/10-06

EDICTOS: Remates

REZ, BEATRIZ LILIANA ALVAREZ Y VICENTA SUSANA ALVAREZ; en los autos N°13-00760746-0 (250112), caratulados "MESINA SUSANA Y ALVAREZ POQUET JOSE ANTONIO P/SUCESIÓN", originarios de este Tercer Tribunal de Gestión Asociada. BIENES INTEGRANTES DEL ACERVO HEREDITARIO DE LOS CAUSANTES, Sres.SUSANA MESINA, DNI 16.294.996 yJOSE ANTONIO ALVAREZ POQUET: A SABER: inmueble ubicado en calle Ramírez N°2652, en el lugar denominado Ciudad Este, del Departamento de Ciudad, de la Provincia de Mendoza; INSCRIPCIONES: Asiento 1909 de fs.885/886 del T°7 Impar de Ciudad Este; Nomenclatura Catastral 01-01-04-0042- 000020-0001-4; Padrón Territorial N°01- 13115-0; Padrón Municipal N°0068014000000; Base y Condiciones de Subasta: BASE DE PESOS VEINTICINCO MILLONES ($25.000.000) con incrementos mínimos entre las eventuales posturas de PESOS QUINIENTOS MIL CON 00/100 ($500.000,00). Al mejor postor, depositando comprador acto subasta dinero al contado y efectivo: Seña 10%, impuesto fiscal 4,5%, comisión 10% en el acto de la subasta y el saldo de precio, una vez aprobada la misma. Queda excluida la compra en comisión.-(Art.268 CPCCyT). La adjudicación de los derechos y acciones hereditarios deberá recaer en la persona que efectivamente realice la mejor oferta (art.268 del C.P.C.C.T. Informes: Martillero GONZALO EZEQUIEL GUARDIA CATANIA, cel. 2616559475, correo electrónico gonzaloeze quielguardia@hotmail.com o Tercer Tribunal de Gestión Asociada.
10-06/282578/16-06A

EDICTO. JORGE ALBERTO MEDEL Martillero Público, Matrícula 2347, remataré a viva voz, próximo VEINTICUATRO (24)de JUNIO de2.026 a las 9:30.- En la Oficina de Subastas Judiciales, San Martín 322, 1er. Piso, Ciudad, Mendoza, Palacio de Justicia. Autos Nros.156.614caratulados **"AGUIAR HERNAN JESUS contra SANCHEZ DIEGO por DESPIDO"** por orden Juez SEXTA CAMARA DEL TRABAJO-PRIMERA CIRCUNSCRIPCION DE MENDOZA.-En el estado que se encuentran, sin base y al mejor postor, bienes embargados en autos propiedad demandado:1)MAQUINA COPIADORA DE ALUMINIO. MARCA OK. Eléctrica. Color verde. Sin número visible. 2)3 MAQUINAS ENCASTRADORAS. MARCA OK.-Para distintos perfiles y medidas. Sin número visible. Colores Verde; Amarillo y Plateado. 3)MAQUINA SENSITIVA. MARCA OK. Fibosa 30 amperes. Acto subasta comprador abonará:Impuesto Fiscal:1,5%, Seña:10% y Comisión del Martillero:10%, abonados todos en el acto de subasta, saldo una vez aprobado el mismo. Exhibición: día Martes 23 de Junio 17 a 18 horas en calle Matienzo 1535, Godoy Cruz.- Informes:Juzgado o Martillero, Perú 975.-Ciudad de Mendoza. 2615599914.
10-06/282578/22-06A

EDICTOMAGDALENA REINA GIMENEZ, Martillero 2455, Fader 104, GODOY CRUZ, MENDOZA.- ORDEN: SEGUNDO JUZGADO DE PROCESOS CONCURSALES, Autos N° 4356529, **"SUCESION LONGO JUAN VICTOR P/QUIEBRA INDIRECTA"**, rematará JUNIO DIECIOCHO 2.026, DIEZ HORAS, SALA DE SUBASTAS JUDICIALES, SAN MARTÍN 322, PLANTA BAJA, CIUDAD, bajo la modalidad "SOBRE CERRADO" (Acordada 19.863 SCJM) UN INMUEBLE, propiedad de la SUCESION LONGO, ubicado en calle: Rivadavia 216/224, Ciudad, Mendoza,.- INSCRIPCIONES: ATM Administración Tributaria Mendoza: PADRON TERRITORIAL: N° 01-187970.- NOMENCLATURA CATASTRAL: 01011000400000080000, REGISTRO PUBLICO Y ARCHIVO JUDICIAL: Asiento 13.726, Fs. 64, Tomo 32, de Ciudad Oeste, Capital, actualmente Matrícula N° 0100510551 de Folio Real.- MUNICIPALIDAD DE CIUDAD MENDOZA: PADRON MUNICIPAL: 0512006001000. GRAVAMENES:\tab NO POSEE. MEJORAS: Salón Comercial, frente vidriado, entrada por puerta de vidrio, con barra, pequeña habitación, Cocina con una campana industrial de acero inoxidable, pisos cerámicos, cielo rasos yeso. Baño tipo toilette con lavamanos e inodoro, paredes revestidas con cerámicos, pisos calcáreos. Estado Gerneral de este Sector MALO. ESTADO DE OCUPACION: El salón comercial está ocupado por la Sra. Mirta Gregoria Figueroa y su hijo Antonio Custodio Farruggia, mayor de edad, quienes explotan una casa de comidas rápidas, en carácter de inquilinos, según sus propias manifestaciones. Por puerta de madera escalera de material PRIMER PISO: Departamento, recepción amplia, oficina privado, sala de reuniones y otra habitación desocupada, pisos vinilicos, cielo rasos yesos. Este lugar se encuentra en BUEN estado de uso y conservación. ESTADO DE OCUPACION: Se encontraría ocupado por una oficina. Pasillo, pequeño baño de uso público. SEGUNDO PISO: Departamento con las mismas características del departamento anterior pero en reparaciones. ESTADO DE OCUPACION: Desocupado. También en este pasillo un pequeño baño de uso público. TERCER PISO: Departamento con el acceso protegido por rejas de seguridad. Puerta de madera. Living Comedor, Cocina, dos habitaciones, baño (inodoro, lavamanos y ducha) construido nuevo revestido con cerámico en paredes. Otra habitación pequeña con pisos de cerámico. Estado de ocupación de este inmueble: lo habitan la Srta. Delfina Lopez Moreno, su mamá y un hermano, según manifestaciones de la Srta. Lopez Moreno. Para subir al CUARTO PISO puerta de madera, escalera. Salón amplio abarca toda la extensión del edificio, con techo de chapa de zinc galvanizadas nuevas y tirantes laminados. El edificio en general, (espacios comunes) se encuentra en muy mal estado de uso y conservación. Con desprendimientos de mampostería,, Todos los departamentos se alimentan de electricidad por medio de un cable que sale desde el primer piso.- AVALUO FISCAL 2.026: $ 23.636.031.- BASE DEL REMATE: $ 95.000.000,00. Las ofertas deberán presentarse con los requisitos y en los formularios exigidos por el Artículo 2 del reglamento citado, los que se encuentran disponibles en el Tribunal, y serán recepcionados en la Secretaría del Tribunal hasta las doce horas del día 16 de JUNIO de 2026. Autorizase en forma expresa y sólo en este caso, a que únicamente los oferentes realicen mejoras de ofertas en el acto de subasta con incrementos entre postura y postura de $ 300.000,00 y que el bien sea adquirido por el mejor postor. Asimismo los oferentes deberán acompañar el 10% de garantía de oferta por depósito o transferencia judicial en Banco de la Nación Argentina Sucursal Tribunales, a la orden de este Juzgado y como perteneciente a este expediente, en el CBU N° 0110606650099316306473, cuenta N° 9931630647, Código de Juzgado N° 52073440020. Adquirente abonará en el mismo acto de la subasta el 10% de seña, 3% Comisión, Impuesto Fiscal 4,5% e IVA cuya alícuota deberá informar Sindicatura. En ambos casos, el saldo a los CINCO DIAS de notificado de la aprobación de subasta.-. No se admitirán reclamos o cuestión alguna por defectos en el presente una vez realizada la subasta. Informes Secretaría del Juzgado o Martillera: 2615605372.
10/06/FM73583/17/06/2026

REMATE.- FIZ CARLES Martillero Mat. N°2.206, orden JUZGADO DE PAZ LETRADO Y TRIBUTARIO TUNUYAN SECRETARIA N°1,Cuarta Circunscripción Poder Judicial de Mendoza, Autos N°136.995, caratulados **"MUDANZAS BERNALT S.A. C/DELGADO MARCELO Y AHMED FABIAN P/MONITORIO**."REMATARÁ 30 de Junio próximo a las Diez horas en la sede del Tribunal,sito este en calle: JULIO A.ROCA esquina MORENO DE TUNUYAN (1er. Piso), de La Ciudad de Tunuyan, Mendoza. Dicho REMATE,se realizará-BAJO LA MODALIDAD DE A VIVA VOZ Y AL MEJOR POSTOR.- (Art.275 C.P.C.C.yT.), con la base de la suma de PESOS: QUINCE MILLONES ($15.000.000=), donde partirá la pri-

MAIPU: Casas Compra-Venta

Inmuebles

COMPRA-VENTA
CASAS - Maipú

MAIPÚ
OPORTUNIDAD PARA INVERSOR
Casa en Barrio Privado
325 m2 cub. / 600 m2 terreno · 3 dormitorios (ppal en suite de 100 m2), Jacuzzi, vestidor.
Dormitorios con placards
3 baños, piscina, quincho con horno
Cochera para 3 autos. Tres años de antigüedad
Bajas expensas
PARTICULAR
U$S 230.000
TOTALMENTE FINANCIADA
Se toman vehículos y depto
0261 - 154153242
0261 - 155373609

Inmuebles

COMPRA-VENTA
DPTOS - Capital

CIUDAD
Excelente Depto de Categoría
Mitre y Colón
2 dormitorios al frente, 2 baños · Piscina.
Gran vista a las montañas
Cochera. Impecable.
Totalmente amoblado.
Listo para habitar
PARTICULAR
U$S 185.000
(tomo menor valor / financio sin interés)
0261 - 154153242
0261 - 155373609

Inmuebles

ALQ. OFRECIDOS
DPTOS - Capital

AVENIDA Colón. Propietaria alquila. Living comedor. Balcón. Cocina amoblada. 3 dormitorios. Dos baños. Luminarias. Ventiladores. Cortinas. Parquet plastificado. Pintura estrenar. Sin cochera. $650.000. 261-3049861/ 261-4186224. https://tuavisolosandes.com

GODOY CRUZ: Alquiler ofrecido Dptos

Inmuebles

ALQ. OFRECIDOS
DPTOS - G. Cruz

CENTRO Godoy Cruz. Departamento segundo piso, 1 habitación. (261)-804-9814.

Automotores

VENTA
CAMIONETAS - Volkswagen

AMAROK Comfortline CD V6 AT 4x4 Doble cabina. Gris Indy. Con Rack de camper y suspensión neumática trasera, 2023. 2614603632.

AMAROK Highline V6 AT 4x4 Doble cabina. Gris Indy. Con Rack de camper y suspensión neumática trasera. 2024. 2614603632.

Empleos

PEDIDOS
Varios

ABOGADO. DESPIDOS.- RE-CLAME SUS INDEMNIZACIONES/ Suspensiones.-TRABAJO EN NEGRO.-Violencia Laboral.CONSULTAS Y TELEGRAMAS:.SIN CARGO-.– ESTUDIO JURIDICO ESPECIALIZADO-.-WhatsApp.....: 261-5131847.

SE busca maestro panadero con experiencia en pan de miga Presentarse con CV Azcuenaga 2447. Guaymallén.

VENDO CHAPA- PA-TENTE Taxi. Buen precio.- 2613261616

Educacionales

Regionales
Especialidades
Universitarias
Citaciones
Comunicados
Cursos
Conferencias

EDUCACIONALES: Universitarias

Educacionales

UNIVERSITARIAS

Convocatoria a concurso abierto La Facultad de Ciencias Agrarias, de la Universidad Nacional de Cuyo, inicia la convocatoria a llamado de concurso abierto de un cargo efectivo de: Profesor Asociado, con dedicación exclusiva, en la Cátedra de Química agrícola Inscripciones: del 13/06 al 02/07/2026 a las 12 hs Más información en: https://fca.uncuyo.edu.ar/concursos-docentes

Legales

SUCESORIOS

EDICTO.- A herederos del **Dr.LAGOS, LAURO ALEJANDRO** cita la CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE ABOGADOS yPROCURADORES DE MENDOZA,a reclamar derechos previsionales bajo apercibimiento legal.
08-06/282520/12-06

EDICTO.- Primer Tribunal de Gestión Asociada en lo Civil de la Tercera Circunscripción Judicial de Mendoza, en Autos N°8628 caratulados **"CORTOPASSI GLADYS IRENE P/SUCESIÓN"**, CITA a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por CORTOPASSI GLADYS IRENE, DNI:F 5.911.221, para que lo acrediten dentro de los TREINTA DÍAS CORRIDOS.-
10-06/282561/10-06

EDICTO. .Juez integrante del Tribunal de Gestión Judicial Asociada en lo Civil, Comercial y Minas de la Tercera Circunscripción Judicial en los autos N° 9214 caratulados: **ROJAS JOHANNA VIVIANA P/ SUCESION**, cita y emplaza a herederos y acreedores de: Rojas Johanna Viviana, con DNI 32447956 a presentarse dentro del plazo de 30 días corridos a acreditar su situación en legal forma debiendo acompañar a tal fin los instrumentos que hagan a su derecho.
10/06/C.SM/10/06/2026.

EDICTO. Caja de Seguro Mutual Ley 9121.cita diez (10) Días a beneficiarios de **BAHO MARIA ISABEL** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1261278
09-06/28546/16-06A

EDICTO. Caja de Seguro Mutual Ley 9121.cita diez (10) Días a beneficiarios de **HERRERA ROSA NORMA** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1261279
09-06/28547/16-06A

EDICTO. Caja de Seguro Mutual Ley 9121.cita diez (10) Días a beneficiarios de **GONZALEZ FAUSTINO** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director

Legales

REMATES

EDICTOS: Remates

mer oferta, con un incremento mínimo entre posturas de PESOS: QUINIENTOS MIL ($500.000=), (Art.266 Inc.d) del C.P.C.C. Y). ESTADO en que e encuentra, automotor propiedad del demandado Marca: FORD MONDEO TIPO: SEDAN (04) PUERTAS, MODELO: B40-MONDEO SEL ECOBOOST 2.0L AT -MOTOR: FORD N°RPA670002 CHASIS: FORD N°3FA6POH98JR198438 MODELO AÑO: 2.018 -Dominio: AC774YN. Con: Cuatro cubiertas armadas, auxilio y gato. (Lev.Hid.). Estado en general: Bueno, con detalles de pintura por su uso.

-GRAVÁMENES: EMBARGO:AUTOS N°134.999 CARATULADOS "ORGANIZACION RUSSO S.R.L. C/AHMED GUSTAVO FABIAN Y PEREZ MARCELO ARMANDO P/CAMB.. DEL JUZGADO DE PAZ LETRADO, TRIBUTARIO Y CONTRAVERCIONAL DE TUNUYAN, CUARTA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE MZA." $2.720.000= de fecha: 11/12/2.024. En estos autos $13.800.000= de fecha: 03/01/2.025.En estos autos $20.700.000= de fecha: 13/08/2.025. En estos autos $77.200.000= de fecha: 04/05/2.026. Impuesto Automotor (A.T.M.) $2.186.862,13= correspondiente al periodo 2.024, 2.025, y 2.026 (Cuota N°1).La misma se actualizará al momento del efectivo pago.ADQUIRIENTE abonará acto subasta,sin excepción, en efectivo,el 10% de seña,el 10% de comisión y 4,5% impuesto fiscal, el saldo de precio al aprobarse la subasta (Art.271 del C.P.C.C.yT). Se hace saber a los interesados y posibles oferentes, que en ningún caso se admitirá la compra en comisión (Art.268 inc.I C.P.C.C.yT. Mza). Documentación agregada en Autos, no aceptándose reclamos posteriores por falta o defectos de la misma. Dejando expresa constancia y en conocimiento del adquiriente, que el MARTILLERO no procederá a la entrega del Automotor, hasta tanto no se acredite y se exhiba la constancia de haber iniciado y aforado el trámite de transferencia, ante el Registro Nacional de la Propiedad del Automotor)

-INFORMES: Juzgado,Martillero Av.Ej. De Los Andes N°160 (o),La Consulta,Mza. Tel: 02622: 15433416, Exhibición: Día:30 de Junio del 2.026 a partir de las: 8:30hs.En calle: JULIO A.ROCA esquina Moreno de Tunuyán, Mendoza.Publicar:Boletín Oficial y Diario Los Andes por tres días corridos. Dando cumplimiento con lo previsto por el Art.271 inc. N°1 del C.P.C.C.T. y 270 inc.I y.II del C.P.C.C.yT.)

09-06/282539/11-06

REMATE.-GUILLERMO GUSTAVO PAREDES, Martillero Público,Matrícula N°2416,con domicilio en Calle Maza N°83,Ciudad de San Rafael,Mendoza, designado en Autos CUIJ:13-07709289-1 ((022651-7344)) **CIRCULO DE INVERSORES SAU DE AHORRO PARA FINES DETERMIADOS C/SOSA MARCOS ROLANDO P/PRENDARIA**- Orden GEJUAS PAZ,San Rafael, Mendoza,a cargo de la DRA. ANDREA SILVINA MEDAURA ITURRE Juez Secretaría Dr.Marcos TOMASSETTI- REMATARÁ el día VEINTICUATRO DE JUNIO DE DOS MIL VEINTISÉIS (24/06/2026).a las once(11) horas.Hágase saber que el remate se efectuará en el Subsuelo del Edificio de Tribunales, en el espacio interno de dicho sector, el cual rodea al salón Auditorio.-Sector Este-.Modalidad:El remate se efectuará-A VIVA VOZ, CON BASE Y AL MEJOR POSTOR.Objeto:Se trata de un automotor DOMINIO AE872PZ, MARCA CITROEN, TIPO FURGON, MODELO BERLINGO FURGON HDI 92, MARCA MOTOR CITROEN, NRO DE MOTOR 10JBGR0029580, MARCA DE CHASIS CITROEN, NRO DE CHASIS 8BCGC9HPANG512674. Año fabricación 2.021.

-BASE DE VENTA:PESOS NUEVE MILLONES ($9.000.000).y los incrementos mínimos entre las eventuales posturas deberán ser de un mínimo de $100.000,00

-LUGAR DE EXHIBICIÓN:Calle Sarmiento 5600 y callejón público Los Girasoles,Las Paredes,San Rafael, Mendoza.Teléfono contacto Martillero 2625-412481.-En cuanto a los días y horarios de exhibición y según las facultades conferidas a la Suscripta (art.46 del CPCCT),se ordena que el mismo sea de Lunes a Viernes de 16.30horas a 20.30hs.Precio de seña e impuestos: deberá abonar el adquirente en el acto de la subasta 10% de seña,10% de comisión del martillero en-EFECTIVO-el saldo y el 4,25%.de impuesto a la compra de bienes en subasta,deberá depositarse al momento en que quede firme el auto de aprobación del remate y antes de la inscripción del automotor a nombre del comprador,bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art.254 del CPCCT.Publicación de Edictos:la subasta del bien automotor se anunciará con diez(10) días de anticipación,mediante edictos que se publicarán por el plazo de dos días en el Boletín Oficial y tres días (Decreto ley 15.348/46 art.31) diario LOS ANDES y en 1 grupo de difusión de Whatsapp. Prohibición de Compra en Comisión. (art.268 inc.I del CPCCT). Delegación de Atribuciones:de conformidad con lo dispuesto por Acordada N°1.385,designase al Receptor afectado el servicio de éste Juzgado,para que autorice el acto del remate y confeccione el acta respectiva.Sustitución del comprador:La cesión de un bien comprado en subasta judicial debe realizarse por medio de escritura pública-

-DETALLES DEL AUTOMOTOR:Automotor marca Citroën, Modelo Berlingo Tipo Furgón,HDI, diesel,con ploteado color rojo, Dominio AE872PZ, parabrisas con golpe y trisadura de piedra, falta antena de radio,detallepeladura de ploteado con rueda de auxilio y cuatro ruedas armadas con mucho desgaste,más de medio uso, con gato, tablero completo con radio estéreo "pionner", tapizado sanos con Kms. 274.460 recorridos, Batería marca Ledavo 12-75 amp. Faros sanos, espejos retrovisores sanos, sin tazas, sin kit de seguridad.

-DEUDAS Y GRAVAMENES: Impuesto en concepto de patentes: $1.284.370,67 al 09/02/2026.- Gravámenes:Prenda en Primer Grado a favor de Circulo de Inversores S.A.Unipersonal de Ahorro para fines determinados Monto $1801979,98 Fecha de inscripción 23/07/2021.- Embargo: N°Orden:1,monto: $23.698.203 Fecha de inscripción 17-02- 2025.Autos 7344 CIRCULO DE INVERSORES S.A.U. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/SOSA MARCOS ROLANDO P/PRENDARIA-

-INFORMES,DEUDAS Y GRAVÁMENES:Secretaría Juzgado y Martillero designado:Teléfono cel.2625-412481 mail gustavoguilleparedes@ yahoo.com.ar

09-06/282545/11-06

REMATE. H. MARIA MANUCHA, Martillera Pública, Matricula Nº1647, ORDEN SEGUNDO JUZGADO DE PROCESOS CONCURSALES en autos Nº 4359552, C.U.I.J. Nº13-07703674-6((011902- 4359552)), caratulados:."**GONZALO ARTICULOS DE COPETIN SRL P/QUIEBRA ACREEDOR"**, EL 100% DEL BIEN INMUEBLE DE TITULARIDAD DE LA FALLIDA. El que se realizara en SUBASTA EN SOBRE CERRADO. Fijase el día VEINTITRES DE JUNIO 2026 A LAS 10:30HORAS en el estado material y jurídico en que se encuentra conforme constancias del expediente,.la que tendrá lugar en la Sede del Tribunal sita en calle Avenida España 480 Segundo piso ala Norte,.Ciudad de Mendoza ,y se realizará conforme procedimiento previsto en el artículo 277 del CPCCT y los lineamientos determinados por las Acordadas Nº19.863 del 8/11/2006y N°22.070 del 30/06/2009 y Resolución Presidencial N°20565 del 20/11/2006 de la Suprema Corte de Justicia para subastas en sobre cerrado,.en presencia de la Sra. Secretaria del Juzgado. BASE: PESOS OCHENTA MILLONES ($80.000.000). Las Ofertas deberán presentarse con los requisitos y en los formularios exigidos por el reglamento citado,.los que se encuentran disponibles en la pagina web del Poder Judicial http://www2.jus.mendoza.gov. ar/subastas/index.htm; y serán recepcionadas en la secretaria del Juzgado,.hasta las DOCE HORAS (12: 00hs) DEL DIA DIECINUEVE DE JUNIO DE 2026. Los oferentes deberán acompañar el 10% de la base en garantía de oferta mediante deposito Judicial o transferencia bancaria en la cuenta del Tribunal, Cuenta Corriente Sucursal 3576-TRIBUNALES MENDOZA, Número de Cuenta 9940817913. domicilio Patricias Mendocinas y Virgen del Carmen de Cuyo 5500 MENDOZA, GONZALO ARTICULOS DE COPETIN SRL P/ QUIEBRA ACREEDOR. Producto 99 CBU N°0110606650099408179136 BANCO NACION ARGENTINA. CUIT CUENTA 70315568542. Código del Juzgado 52073440020..-Adentro del sobre y entregarlo cerrado art.277ap I) CPCCT). Una vez efectuada la apertura de sobres, los oferentes presentes podrán pujan entre si con un incremento mínimo de PESOS CIEN MIL ($100.000), con intervención de la Martillera actuante y en presencia del secretario, hasta lograr la adjudicación (arts.266 ap.) y 277 ap.V (CPCCT). Quien resulte adquirente deberá pagar en el mismo acto de la subasta El porcentaje de comisión 3% IMPUESTO DE SELLO PROVINCIAL: 4,25% los que deberá cancelarse mediante depósito o transferencia bancaria a la cuenta Nº068-050482/3 Banco Santander, CUIT Nº27-14607743-4 (H. María Manucha y otro) y CBU 0720068788000005048236. Saldo aprobación de subasta. El comprador tiene a su cargo todos los trámites necesarios para la inscripción del bien Inmueble a subastar. ESTADO DE OCUPACION: libre de ocupantes. 1)-Inmueble ubicado en calle sobre calle Berutti Nº182, Distrito Dorrego, Departamento de Guaymallén, Provincia de Mendoza. Inscripto en el Registro Público y Archivo Judicial de la Pcia de Mendoza bajo la Matricula 207849 a nombre de GONZALO ARTICULOS DE COPETIN" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. constante de una superficie según título de 283,47m2 y superficie según plano N°04-52733 283,84m2 Limites y medidas perimetrales. Norte: Jorge Cruceño en 10,03mts. Sur: con calle Berutti en 10mts.- Este: con Gonzalo García Rodríguez y otra en 27,87mst y Oeste: con Francisca Castro en 28,91mts. Inscripciones: Nomenclatura Catastral 04-01-01-0049-000013-0000-9. Padrón Territorial Nº 04-09538-6, Padrón Municipal Nº4539, Posee todos los servicios, tiene servicios cortados sin medidores. Construcción de Material, frente de ladrillo visto (cerámico), carpintería metálica, dos puertas, dos ventanas con rejas todo pintado color verde y un portón., vereda con pisos calcáreos rojo.-Posee cerco eléctrico, cámaras de seguridad y alarma X-28 de última generación con sensores de movimiento. Cochera pisos calcáreos, techos de madera suspendido, La cochera tiene dos accesos (acceso uno:.-a un pasillo con oficinas y a la zona de atención al público y el acceso dos:.que da a una zona multiuso de producción y embalaje con escalera a la planta alta. Acceso uno: pasillo pisos granito,.deposito pisos cerámico,.dos puertas de acceso hacia la oficina administrativa pisos cerámicos la cual posee el siguiente, pasamos de la oficina a un espacio destinado a la atención al público con un aire acondicionado marca BGH de 3500w, Acceso dos:.escaleras metálicas con entrepiso metálico que va a la planta alta, pisos de cerámicos, bacha con revestimiento de cerámica, bajo mesada con cuatro puertas metálicas, y alacenas de madera, este espacio posee paredes con cerámicos, por una puerta acedemos a los baños que poseen dos inodoros, espejo y bacha.-Zona de producción y embalaje con pisos y paredes revestidos en cerámicas se aclara que hay una escalera metálica con cinta transportadora C8400, de siete metros con puntera plegable con dos motores reductores marca BOSTON LC50 de un Hp de 40cm de ancho. hidráulicos (para el traslado de pallet 47 unidades) marca STINGRAY de 2000 y 2500kg, tablero eléctrico de alimentación 220 y 380 monofásico y trifásico, Planta alta, paredes y techos de chapas atérmicas pintadas con pintura poliuretanica con columnas metálicas, posee un equipo central frio calor industrial marca TADIRAN modelo MVA-60 HR, Hay un entrepiso metálico que se comunica con el acceso a un depósito que posee la central del cerco eléctrico, ALARI.3, una central de monitoreos de cámara marca PANASONIC TDA 100, los cables que se encuentran en las fotos corresponden a una grabadora que no se encontraba al momento de la inspección. INFORMES y EXHIBICION : Ante cualquier duda para la participación o para exhibición comuníquese con la Martillera: H.MARÍA MANUCHA. Tel.: Cel.+549- 2615521623 E-mail: hmariamanucha@gmail.com

10-06/282558/17-06A

Legales

QUIEBRAS

EDICTO.- Primer Juzgado de Procesos Concursales,Primera Circunscripción. En autos 13- 08084116-1(011901-1255274) **CAMPANA PILAR ALEJANDRA P/CONCURSO CONSUMIDOR**.Hace saber:1)la apertura del concurso de persona humana que no realiza actividad económica organizada correspondiente a:PILAR ALEJANDRA CAMPANA-DNI 18.004.020,CUIL 27- 18004020-5; 2)fecha de presentación:15/04/2026;-3)en autos ha sido presentada la propuesta de acuerdo preventivo;.4)se convoca a los acreedores para la celebración del acuerdo;.5)las conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas hasta el día 25/08/2026; 6)los acreedores podrán presentar oposición al acuerdo hasta el día 08/09/2026;.7)se fija audiencia conciliatoria presencial para el día:24/02/2027 a las 10.Fdo. Dra.LUCIA SOSA-jueza."

10-06/282567/17-06A

EDICTO.- Segundo Juzgado de Procesos Concursales -Primera Circunscripción Judicial. CUIJ:13-08102287-3 ((011902-4360124)) caratulados **"RODRIGUEZ RUBEN DARIO P/CONCURSO CONSUMIDOR"** Se hace saber:-1)En 01 de Junio de 2026se declaró la apertura del concurso de persona humana que no realiza actividad económica organizada, correspondiente aRODRIGUEZ, RUBEN DARIO,- D.N.I.N°30.242.349; C.U.I.L.N°20-30242349-1, conforme lo establecido por los artículos 359 a 372 del CPCCT.;-2)fecha de presentación: 08/05/26-3)que en autos ha sido presentada la propuesta de acuerdo preventivo;-4)se convoca a los acreedores para la celebración del acuerdo;-5)las conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas hasta el día 20/08/2026 (arts.363 y 364 CPCCT);-6)los acreedores pueden presentar su oposición al acuerdo hasta el día 03/09/2026 (art.366 CPCCT);-7)se fija audiencia de conciliación presencial para el día 02/12/2026 a las 11hs.,en forma presencial.-Fdo. Dra.GLORIA E.CORTEZ.- Juez

08-06/282516/12-06

EDICTO.- Segundo Juzgado de Procesos Concursales -Primera Circunscripción Judicial de Mendoza.Autos CUIJ:13-08085219-8 ((011902-4360073)) caratulados **"PAIVA MARIANA GLADYS P/CONCURSO CONSUMIDOR"** Se hace saber: 1)En fecha 01 de Junio de 2026 se declaró la apertura del concurso de persona humana que no realiza actividad económica organizada,correspondiente a.PAIVA, MARIANA GLADYS, D.N.I.N°28.180.065; C.U.I.L.N°27-28180065-0, conforme lo establecido por los artículos 359 a 372 del CPCCT.; 2)fecha de presentación: 16/04/26 3)que en autos ha sido presentada la propuesta de acuerdo preventivo; 4)se convoca a los acreedores para la celebración del acuerdo; 5)las conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas hasta el día.VEINTE DE AGOSTO DE 2026 (arts.363 y 364 CPCCT); 6)los acreedores pueden presentar su oposición al acuerdo hasta el día TRES DE SEPTIEMBRE DE 2026 (art.366 CPCCT); 7)se fija audiencia de conciliación presencial para el día DOS DE DICIEMBRE DE 2026 A LAS DIEZ HORAS (art.370 CPCCYT), en forma presencial. Fdo. DRA.GLORIA E.CORTEZ.-Juez

09-06/282537/16-06A

EDICTO.- Tercer Juzgado de Procesos Concursales Primera Circunscripción Judicial de Mendoza. CUIJ:13-08082143-8 (011903-1023505), caratulados: **"JOUAS ALEXIS DANIEL P/CONCURSO CONSUMIDOR-DIGITAL**-Se hace saber: 1)En fecha 19/05/2026 se declaró la apertura del concurso de persona humana que no realiza actividad económica organizada, correspondiente al Sr.ALEXIS DANIEL JOUAS,DNI N°33.967.988,CUIL N°20-33967988-7, conforme lo establecido por los artículos.359 a.372 del CPCCT.; 2)fecha de presentación: 13/04/2026. 3)que en autos ha sido presentada la propuesta de acuerdo preventivo; 4)se convoca a los acreedores para la celebración del acuerdo; 5)las conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas hasta el día 04/08/2026 (arts.363 y 364 CPCCT); 6)los acreedores pueden presentar su oposición al acuerdo hasta el día 19/08/2026 (art.366 CPCCT); 7)se fija audiencia de conciliación para el día 15/10/2026 a las 11:30hs.La concursada y los acreedores deberán manifestar su voluntad de comparecer con-DOS DÍAS-de anticipación a la fecha de audiencia, denunciando correo electronico y teléfono celular a través del portal MEED,bajo apercibimiento del art.370CPCCT.La audiencia será celebrada de modo no presencial mediante la plataforma MICROSOFT-TEAMS.Fdo. Dr.Pablo González Masanés.-Juez.-

05-06/282503/11-06

EDICTO.- Tercer Juzgado de Procesos Concursales Primera Circunscripción Judicial de Mendoza. CUIJ:13-08082143-8 (011903-1023505), caratulados: **"JOUAS ALEXIS DANIEL P/CONCURSO CONSUMIDOR-DIGITAL**- Se hace saber: 1)En fecha 19/05/2026 se declaró la apertura del concurso de persona humana que no realiza actividad económica organizada, correspondiente al Sr.ALEXIS DANIEL JOUAS,DNI N°33.967.988,CUIL N°20-33967988-7, conforme lo establecido por los artículos.359 a.372 del CPCCT.; 2)fecha de presentación: 13/04/2026. 3)que en autos ha sido presentada la propuesta de acuerdo preventivo; 4)se convoca a los acreedores para la celebración del acuerdo; 5)las conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas hasta el día 04/08/2026 (arts.363 y 364 CPCCT); 6)los acreedores pueden presentar su oposición al acuerdo hasta el día 19/08/2026 (art.366 CPCCT); 7)se fija audiencia de conciliación para el día 15/10/2026 a las 11:30hs.La concursada y los acreedores deberán manifestar su voluntad de comparecer con-DOS DÍAS-de anticipación a la fecha de audiencia, denunciando correo electronico y teléfono celular a través del portal MEED,bajo apercibimiento del art.370CPCCT.La audiencia será celebrada de modo no presencial mediante la plataforma MICROSOFT-TEAMS.Fdo. Dr.Pablo González Masanés.-Juez.-

05-06/282503/11-06

EDICTO..Tercer Juzgado de Procesos Concursales Primera Circunscripción Judicial de Mendoza.Autos CUIJ:13-08074094-2((011903-1023475)), caratulados **"PARADA ALEJANDRO ALBERTO P/CONCURSO PEQUEÑODIGITAL"**.Fecha de presentación en concurso del Sr.ALEJANDRO ALBERTO PARADA,DNI N°24.381.764, CUIL/T N°20-24381764- 2:31/03/2026. Fecha de apertura de concurso:14/05/2026. Hasta 06/08/2026 verificación de crédito(Art.32 LCQ) y hasta 21/08/2026 impugnaciones(Art.34 LCQ).-El proceso de verificación tempestiva podrá ser tramitado ante Sindicatura en soporte papel o digital. Síndico: PRIORI,GERARDO REMO. Domicilio Legal:Lago Argentino 1889,Godoy Cruz,Mendoza, Mendoza. Tel.:261-3743936. Correo electrónico: priori gerardo10@gmail.com .Atención:Martes,Miércoles y Jueves de 16.00 a 20.00.horas.Para presentaciones presenciales se habilita al efecto dos horas más del día hábil siguiente de 16.00 a 18.00.horas.Acceso al expediente:https://www2.jus.mendoza.gov.ar/listas/proveidos/listas.php Fdo.: Dr.Pablo González Masanés-Juez. Dra.María Candelaria PulentaSecretaria.-

04-06/282489/10-06

EDICTO. Primer Juzgado de Procesos Concursales - Primera Circunscripción, en autos CUIJ:13-08066296-8 (011901-1255217) **"LAMAS JAVIER ROBERTO P/CONCURSO PEQUEÑO** hace saber: fecha de presentación: 18/03/2026. Fecha de apertura del concurso de JAVIER ROBERTO LAMAS, D.N.I.N°16.362.561; C.U.I.T.N°20-16362561-0:

18/05/2026. Se fija el día 06/10/2026 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificaciones y títulos pertinentes al Síndico (art.14 inc.3 L.C.Q.) cuya presentación deberá hacerse vía correo electrónico al mail de sindicatura (cmghisaura@yahoo.com.ar) debiendo adjuntar al pedido toda la documentación escaneada que haga a su derecho.Se fija el 21/10/2026 como fecha hasta la cual el deudor y los acreedores que hubiesen solicitado verificación puedan concurrir también por medios electrónicos al Síndico,a efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones a las solicitudes presentadas (art.34 L.C.Q.) Síndico:contadora CLAUDIA MONICA GHISAURA;domicilio legal: España 311, Ciudad, Mendoza;celular 2616617264;atención lunes,martes y jueves de 16 a 20hs.Fdo. Dra.Lucía Sosa.-jueza.

10-06/282570/17-06A

EDICTO. Segundo Juzgado deProcesos Concursales. Primera Circunscripción Judicial de Mendoza Autos-CUIJ: 13-08067569-5((011902-4360015)) **BECERRA CARLOS ALFREDO P/CONCURSO CONSUMIDOR**. Fecha de apertura:26/05/2026.-Hágase saber:1)la apertura del concurso de la persona humana que no realiza actividad económica organizada, correspondiente aBECERRA, CARLOS ALFREDO DNI N.º18.206.556-CUIL 20-18206556-1 2)Fecha de presentación 19/03/2026-3)que en autos ha sido presentada la propuesta de acuerdo preventivo-4)se convoca a los acreedores para la celebración de acuerdo;-5)las conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas hasta el día 14/08/2026;-6)los acreedores podrán presentar oposición al acuerdo hasta el día 31/08/2026.-7).Para la hipótesis en que durante el lapso de negociación no fueran obtenidas las conformidades en las mayorías de ley, establecer el día 25/11/2026 a las 10hs.,para que sea celebrada audiencia conciliatoria(art.370 CPCCT) en forma presencial.-Dra.GLORIA E. CORTEZ-Juez-.

04-06/282490/10-06

EDICTO Primer Juzgado de Procesos Concursales, San Rafael, Mza. Autos N° 48.001, caratulados **"ASALI OMAR FERNANDO P/ CONCURSO PREVENTIVO**'. Fecha de presentación: 05/05/2026. Fecha de apertura: 22/05/2026. Concursado OMAR FERNANDO ASALI, D.N.I N° 22.693.137, C.U.I.L. Nº 20-22693137-7, argentino, con domicilio real en Barcelona N° 1354, San Rafael, Mendoza. Fechas fijadas: hasta el día 05/08/2026 para presentación de pedidos de verificación ante el síndico (Art. 14 inc.3 LCQ) y hasta el día 12/08/2026 para revisión de legajos (Art. 34). Síndico: Contador RICARDO YAGÜE. Domicilio: Calle Paula Albarracín de Sarmiento N° 241 de San Rafael, Mendoza y domicilio electrónico en ricardoyague06 @gmail.com. Atención: LUNES, MIÉRCOLES y VIERNES de 16:00 a 20:00 horas (Acuerdo N° 229/23 de la Excma. Primer Cámara de Apelaciones). Fdo. Dra. Mariela Selvaggio - Juez.

04-06/41844610-06

EDICTO Segundo Juzgado de Procesos Concursales. Primera Circunscripción Judicial de Mendoza. Autos CUIJ N° 13-08079034- 6((011902-4360044)) **CARDELLO MARIELA P/ CONCURSO CONSUMIDOR** . Fecha de apertura: 02/06/2026 . Hágase saber: 1) la apertura del concurso de la persona humana que no realiza actividad económica organizada, correspondiente a CARDELLO, MARIELA, D.N.I. N°22.559.319; C.U.I.L. N° 27-22559319-7; 2) Fecha de presentación: 08/04/2026; 3) que en autos ha sido presentada la propuesta de acuerdo preventivo; 4) se convoca a los acreedores para la celebración de acuerdo; 5) las conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas hasta el día 20/08/2026; 6) los acreedores podrán presentar oposición al acuerdo hasta el día 03/09/2026 7). Para la hipótesis en que durante el lapso de negociación no fueran obtenidas las conformidades en las mayorías de ley, establecer el día 09/12/2026 a las DIEZ HORAS para que sea celebrada audiencia conciliatoria (art. 370 CPCCT), en forma presencial. Fdo. Dra. Gloria E. Cortez- Jueza.-

09/06/110866/16/06/2026

EDICTOS Primer Juzgado de Procesos Concursales, Primera Circunscripción, en autos CUIJ: 13-08097435-8 (011901-1255316) **MORENO VARGAS YAMINA GISEL P/CONCURSO CONSUMIDOR** hace saber: 1) en fecha 29/05/2026 se declaró la apertura del concurso de persona humana que no realiza actividad económica organizada correspondiente a YAMINA GISEL MORENO VARGAS, DNI 37.965.674, CUIL 27-37965674-4, conforme artículos 359 a 372 CPCCT; 2) fecha de presentación: 04/05/2026; 3) en autos se presentó la propuesta de acuerdo preventivo; 4) se convoca a los acreedores para la celebración del acuerdo; 5) las conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas hasta el día 20/08/2026 (arts. 363 y 364 CPCCT); 6) los acreedores pueden presentar su oposición al acuerdo hasta el día 03/09/2026 (art. 366 CPCCT); 7) se fija audiencia de conciliación presencial para el día 10/02/2027 a las 11. Fdo. Dra. LUCIA SOSA, Jueza.

08/06/151007/12/06/2026

Legales

CITACIONES Notificaciones

EDICTO-DR. PABLO BITTAR, JUEZ. PRIMER TRIBUNAL DE GESTIÓN JUDICIAL ASOCIADA en autos N° 284780 **"LORIA ROSA LIDIA C/ MARÍA CRISTINA CALDERÓN Y GUILLERMO OSCAR CALDERÓN, PRESUNTOS SUCESORES DE PEÑALOZA DE CALDERON ROSA GRACIELA P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA"**, notifica a todos los posibles terceros interesados que se consideren con derechos sobre el inmueble que se pretende usucapir ubicado en calle Rosso 821, Villa Nueva, Guaymallén, Mendoza, la iniciación del presente proceso y los cita a comparecer y hacerse parte. Conforme lo que el Tribunal resolvió: "Mendoza, 27 de Noviembre de 2025.(...) Hágase saber a los posibles interesados la existencia del presente juicio que pretende usucapir el inmueble ubicado en calle Rosso 821, Villa Nueva, Guaymallén, Provincia de Mendoza , por edictos a publicarse en el Boletín Oficial y Diario Los Andes por CINCO (5) VECES en forma alterada (art. 209 ap II inc.a) CPCCyT.(...) A los fines de notificar la prsente demanda, se copia el siguiente enlace: https://s.pjm.gob.ar/dd/cpl/MZKJD271337. Fdo.Dr.Pablo Bittar, Juez".

02/06/159491/12/06/2026

EDICTO.- De conformidad con lo ordenado.En los autos FMZ 15682/2024 caratulados:**"BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/CONIL, CARLOS JAVIER s/COBRO DE PESOS/SUMAS DE DINERO**", el Sr. Juez ha ordenado-NOTIFICAR-a la parte demandada Sr.CONIL, CARLOS JAVIER, DNI:26.838.641, de ignorado domicilio la providencia que dispone:"Mendoza, 10 marzo 2026. Atento lo peticionado,constancias de autos y lo dispuesto por los art.145 y.146 del C.P.C.C.N., notifíquese por EDICTOS por un día en el Boletín Oficial de la Provincia y Diario de Circulación, emplazando a la accionada,para que en el plazo establecido en autos, providencia que deberá transcribirse en forma íntegra, comparezca a tomar la intervención que le corresponda en este proceso, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial de ausente para que lo represente en este proceso(Arts.343 y 531 inc.2 del C.P.C.C.N.). Firmado digitalmente: Dr. Pablo Oscar Quiros. Juez Federal". "Mendoza, 26 julio 2024. Por cumplido el previo dispuesto en autos, agréguese las boletas de pago acompañadas.- Declárese la procedencia del fuero federal y la competencia de este Tribunal para entender en la presente causa.- Téngase por iniciada la demanda, la que tramitará por las normas del proceso ORDINARIO,de la que se da traslado al demandado por el término de quince(15) días,con citación y emplazamiento para presentarse, contestarla y constituir domicilio electrónico,bajo apercibimiento de ley(Ley 26.685, acordadas de la CSJN 31/2011, 38 /2013 y 3/2015, y art.59 y 41 del CPCCN, respectivamente).- Téngase presente la prueba ofrecida y la reserva del caso federal para su oportunidad.-NOTIFÍQUESE. Firmado digitalmente:Dr. Pablo Oscar Quiros-Juez Federal".

10-06/282563/10-06

EDICTO.- De conformidad con lo ordenado en autos N°12159/2024 caratulados:**"BNA c/CEDEÑO DIAZ, WLMER RAFAEL s/PREPARA VIA EJECUTIVA**-el Sr.Juez ha ordenado notificar a:CEDEÑO DIAZ, WLMER RAFAEL, con domicilio ignorado:"Mendoza, 25 agosto 2025.Proveyendo la presentación de fecha 22/08/2025:téngase presente y agréguese lo manifestado por el representante de la actora.Como se solicita, atento las constancias de la causa, bajo su exclusiva responsabilidad,y conforme lo normado por el art.145 y.146 del CPCCN, publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial y en un diario de los de mayor circulación del lugar del último domicilio del citado,si fuera conocido, o en su defecto del lugar del juicio,emplazando al ejecutado,a fin de que comparezca ante este Tribunal,sito en Avda.España Nº955 de la Ciudad de Mendoza, dentro del tercer día hábil posterior a su notificación en horas de audiencia(8:00hs. a 13:00hs.), a reconocer contenido y firma de documentación, bajo apercibimiento de dársela por reconocida si no acreditare justa causa de inasistencia(art.526 del C.P.C.C.N.)."FDO. PABLO OSCAR QUIROS. JUEZ FEDERAL

10-06/282562/11-06

EDICTO.- De conformidad con lo ordenado en los autos FMZ 018103/2024, caratulados:**BNA c/OROZCO, FERNANDO EZEQUIEL s/PREPARA VIA EJECUTIVA**", que tramitan por JUZGADO FEDERAL DE MENDOZA N°2, Secretaría , el Sr. Juez ha ordenado NOTIFICAR en el Boletín Oficial de la Provincia y Diario de Circulación a OROZCO, FERNANDO EZEQUIEL D.N.I:32.397.889, de ignorado domicilio la providencia que dispone:"Mendoza, 30 octubre 2025. Proveyendo la presentación de fecha 28/10/2025: Como se solicita, atento las constancias de la causa, bajo su exclusiva responsabilidad, y conforme lo normado por el art.145 y 146 del CPCCN, publíquense edictos por dos días en Boletín Oficial y en un diario de los de mayor circulación del lugar del último domicilio del citado,si fuera conocido, o en su defecto del lugar del juicio, emplazando al ejecutado, a fin de que comparezca ante este Tribunal,sito en Avda.España Nº955 de la Ciudad de Mendoza, dentro del tercer día hábil posterior a su notificación en horas de audiencia(8:00hs. a 13:00hs.), a reconocer contenido y firma de documentación, bajo apercibimiento de dársela por reconocida si no acreditare justa causa de inasistencia(art.526 del C.P.C.C.N.).. Firma digital:DR. PABLO OSCAR QUIRÓS-JUEZ FEDERAL".

10-06/282564/11-06

EDICTO.- De conformidad con lo ordenado en los autos FMZ 23722/2022, caratulados: **BNA c/MOTOS, FACUNDO NAHUEL s/COBRO DE PESOS/SUMAS DE DINERO**- tramitando ante el Juzgado Federal Nº2 de Mendoza, Secretaría Nº5, ha dispuesto:NOTIFÍQUESE-al demandado FACUNDO NAHUEL MOTOS, de ignorado domicilio el siguiente traslado de demanda:"Mendoza,07 febrero 2025 Al escrito titulado "edicto", digitalizado por la Dra.Silvana Mujica:Atento lo peticionado y de conformidad con lo dispuesto por el segundo párrafo del artículo.59 del C.P.C.C.N.notifíquese la resolución de fecha 01/09/2022, mediante edictos por el término de dos(2) día en Boletín Oficial y en un diario de circulación local. Firma digital: Dr.Esteban Montini. Secretario".Y:"Mendoza,01 septiembre 2022.Proveyendo el escrito titulado "promueve demanda por cobro de pesos" y su documentación, digitalizado por la Dra.Silvana Mujica: Téngase a la Dra.Silvana Mujica por presentada, parte y por constituido el domicilio electrónico,en representación del Banco de la Nación Argentina conforme la personería invocada y debidamente acreditada mediante poder que en copia se acompaña. Agréguense y ténganse presente las boletas de pago acompañadas. En virtud del carácter de la parte actora, declárese la procedencia de fuero federal y la competencia de este Tribunal para entender en la presente causa. Por deducida la presente demanda la que tramitará por procedimiento ORDINARIO de la que se corre traslado por el término de QUINCE(15) DÍAS (arts.338,340 y ccs.del CPCCN). La citación deberá efectuarse con emplazamiento para presentarse, contestar la demanda y constituir domicilio electrónico,bajo apercibimiento de ley(arts.339,59,41 y ccs. del cód. cti.). NOTIFÍQUESE.Al apartado.VII, identifique el bien automotor sobre el cual se deberá trabar el embargo peticionado y se proveerá. Firmado electrónicamente:Dr. Pablo Oscar Quirós-Juez Federal".

10-06/282565/11-06

EDICTO.- De conformidad con lo ordenado en los autos N°37406/2022 caratulados:**BNA c/FALFAN, CARLOS MARTIN s/PREPARA VIA EJECUTIVA**", el Sr.Juez ha ordenado NOTIFICAR a la Sr.FALFAN, CARLOS MARTIN D.N.I.5001091 de ignorado domicilio la providencia que dispone:"Mendoza, febrero 2023.Cumplido el previo. Declárase la procedencia del fuero federal para entender en la presente causa. Cítese al demandado,FALFAN, CARLOS MARTIN, a fin de que comparezca ante este Tribunal, sito en Avda. España Nº 955.de la Ciudad de Mendoza, dentro del tercer día hábil posterior a su notificación en horas de audiencia(8:00hs. a 13:00hs.), a reconocer contenido y firma de documentación, bajo apercibimiento de dársela por reconocida si no acreditare justa causa de inasistencia(art.526 del C.P.C.C.N.). Notifíquese. Fdo. PABLO OSCAR QUIROS. JUEZ FEDERAL "Mendoza, febrero 2025 Proveyendo el escrito digital incorporado en el sistema de gestión judicial lex 100 titulado "Notificación por Edictos":De las constancias del expediente surge que el demandado no pudo ser hallado en los domicilios informados por Policía de Mendoza y Secretaria Electoral conforme las cedulas informadas de fecha 13/09/2024 y

EDICTOS: Citaciones-Notificaciones

28/08/2024. Así,y atento lo solicitado por el actor,publíquense los edictos por el término de dos(2) días en el Boletín Oficial y diario de circulación local FIRMADO POR PABLO OSCAR QUIROS-JUEZ FEDERAL."
10-06/282566/11-06

EDICTO.- De conformidad con lo ordenado en los n°005393/2021- **BNA c/MARTINELLI s/P.V.E."**-en trámite ante el Juzgado Federal N°2 de Mendoza, Secretaría N°4.tengo el agrado de dirigirme a Usted a fin de SOLICITARLE que se NOTIFIQUE a través de las publicaciones en el Boletín Oficial de la Provincia y Diario de Circulación al Sr.GASTON MAURICIO MARTINELLI,de ignorado domicilio, la providencia que en su parte pertinente dispone donde en su parte pertinente se dispone:"Mendoza,11 abril 2023.En atención a lo solicitado y constancias de autos, hágase efectivo el apercibimiento de autos teniendo por reconocidas las firmas y, en consecuencia, por preparada la vía ejecutiva en contra de GASTON MAURICIO MARTINELLI. Consecuentemente, y de conformidad con lo que disponen los arts.531,542,40 y 41 del C.P.C.C.N., líbrese contra el ejecutado mandamiento de intimación de pago y embargo por la suma de PESOS DOCE MIL TRESCIENTOS VEINTICUATRO CON 08/100($12.324,08) en concepto de capital, con más la de PESOS SEIS MIL CIENTO SESENTA Y DOS CON 04/100($6.162,04) que provisoriamente se presupuesta para responder a intereses y costas que deriven de las leyes y/o decretos reglamentarios aplicables al documento que se ejecuta y/o solicitado por el ejecutante. La intimación de pago importará la citación de remate para oponer excepciones dentro del término de cinco(5) días, bajo apercibimiento de llevar la ejecución adelante y el emplazamiento para que el ejecutado constituya domicilio procesal electrónico,bajo apercibimiento de darle por notificadas las sucesivas providencias automáticamente, en la forma y oportunidad que prevé el art.133 del Código citado.En defecto de pago deberá trabarse embargo sobre bienes susceptibles de tal medida y se requerirá al deudor,para que manifieste si el/los bienes se encuentra/n embargado/s o afectado/s por prenda u otros gravámenes y en el primer caso, Juzgado/s, Secretaría/s y carátula/s del/los expediente/s en donde se ordenó y en los otros, nombre y domicilio de el/los acreedor/es y monto del crédito bajo apercibimiento de lo establecido por los arts.44 y.45 inc.g) Dec.Ley 15.348.Ley 12.962II. Cúmplase la medida que se ordena por intermedio del Oficial de Justicia del Juzgado que corresponda, a quien se faculta para requerir el auxilio de la fuerza pública y allanar domicilio, en caso necesario,con habilitación de día, hora y lugar.Téngase presente la prueba ofrecida para su oportunidad. Firmado electrónicamente:Dr.Pablo Oscar Quirós.Juez Federal. Firmado electrónicamente:Dra.Gabriela Pons Riili.Secretaria Juzgado".
10-06/282560/10-06

EDICTO.- JUEZ:SEGUNDO TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA CIVIL,AUTOS N°417.979, **"GIL JESUS MARINA C/DIAZ CARLOS SIXTO P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**-NOTIFICA A:Presuntos Herederos de MARQUEZA PETRONA RODRIGUEZ y CARLOS DANIEL DIAZ,declarados como personas inciertas y de ignorado domicilio,la siguiente resolución de fs.18:"Mendoza,13 de Noviembre de 2024....En consecuencia,de la demanda instaurada,TRASLADO a la parte demandada MARQUEZA PETRONA RODRIGUEZ y CARLOS DANIEL DIAZ por el término de VEINTEdías para que comparezca, responda,ofrezca prueba y constituya domicilio procesal electrónico dentro del radio del tribunal bajo apercibimiento de ley(art.21,74,209 y conc. CPCCYT). Notifíquese.Fdo. María Luz Coussirat- Juez" A fs.30 el Juzgado proveyó:"Mendoza, 29 de Abril de 2026.VISTOS Y CONSIDERANDO:...RESUELVO:I.- Declarar a los presuntos herederos de los Sres.Marqueza Petrona Rodriguez y Carlos Daniel Diaz como personas inciertas y de ignorado domicilio.-En consecuencia, notifíquese la presente resolución conjuntamente con el traslado de demanda de fs.18.mediante EDICTOS,los que deberán publicarse tres(3) veces,con dos(2) días de intervalo, en el Boletín Oficial y Diario LOS ANDES...Notifíquese. Fdo.:María Luz Coussirat-Juez"
10-06/282559/19-06A

EDICTO.- Juez del Primer Tribunal de Gestion Asociada de Paz en autos N°23620 caratulados **"SORIA JOSE IGNACIO C/BIALET GIMENEZ WILLIAM EXEQUIEL p/DESALOJO CON CONTRATO DE ALQUILER**", notifica al demandado, SR. WILLIAM EXEQUIEL BIALET GIMENEZ.persona de domicilio ignorado, lo siguiente:"Mendoza, 06 de Mayo de 2026.- AUTOS Y VISTOS:...RESUELVO:I.- Aprobar la información sumaria rendida en autos y,en consecuencia,declarar que la parte demandada BIALET GIMENEZ WILLIAM EXEQUIEL,D.N.I. N.°34.607.238,resulta ser de ignorado domicilio.- II.-Notificar el presen-

EDICTOS: Citaciones-Notificaciones

te auto conjuntamente con el decreto de fs.18 mediante edictos que se publicarán en el.BOLETIN OFICIAL y DIARIO LOS ANDES.por tres veces, con dos días de intervalo.- III.- Oportunamente, dése intervención al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes en turno.- NOTIFÍQUESE.- FDO. Ponte Ana Julia. A fs.18 el Juzgado proveyó: Mendoza,05 de Marzo de 2025. Téngase presente lo expuesto.Cítese al demandado, Sr.Bialet Gimenez William Exequiel, para que dentro del TERCER DIA HABIL posterior a su notificación comparezca en día y hora de audiencia(de Lunes a Viernes de 8:30hs.a 12:30hs.) a reconocer la firma inserta en el documento que se le exhibirá en dicho acto,bajo apercibimiento de tenerla por reconocida en caso de incomparecencia o si sus respuestas no son categóricas.(art.233, apartado.I del CPCCyT).NOTIFÍQUESE.- Dra. Ponte Ana Julia.
05-06/282508/16-06A

EDICTO.- Juez del Tercer Juzgado Civil de General Alvear, sito en calle Paso de Los Andes Nº 555, General Alvear, Mendoza, en los Autos N°44.317, caratulados: **GALLARDO VALERIA MARINA Y DURAN DARIO LEONARDO C/ GALLARDO ELIAS P/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**, notifica, cita y emplaza a posibles interesados que se consideren con derecho sobre el inmueble que se pretende título supletorio, ubicado en calle Ricardo Pierola N° 250, Ciudad de General Alvear, del Departamento de General Alvear, Mendoza. Tiene una superficie total según título y mensura de 579,37 m2, Nomenclatura Catastral: 18-01-01-0033-000005-0000-0, y tiene las siguientes medidas perimetrales y linderos: Norte: en 11,25 metros con calle Ricardo Pierola, Sur: en 11,25 metros con Perachino Bartolo Boetto, Este en 51,50 metros con Luis Francisco Alvarez, Luis Rossetti y Gabriela Caro, y Oeste en 51,50 m, con Santiago Martinez. Padrón Rentas: 18/01441-5; Padrón Municipal: 131-1, No tiene derecho de Riego. El inmueble se encuentra inscripto en la Matrícula N° 20863/18 Asiento A-1, con fecha 09/09/1.921 por el término de VEINTE DIAS a partir de la última publicación, para que comparezcan a estar a derecho, la contesten y constituyan domicilio legal dentro del radio del juzgado, bajo apercibimiento de ley (art. 75 del C.P.C.). Fdo. Dr. Lucas Rio Allaime. Juez.
08-06/282529/19-06A

EDICTO.- Juez Octavo Juzgado de Paz Letrado, en autos N°263.247, caratulados **"VIDELA JOSE RAMON C/COMPAÑÍA ARGENTINA DE SEGUROS S.A- ANTEQUERA CLAUDIO MARTINCONDORI JOSE ANTONIO Y CONDORI PACCHI CRISTIAN MANUEL P/ DAÑOS DERIVADOS DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO**-notifica a CONDORI PACCHI, CRISTIAN MANUEL con D.N.I 42.266.818,los siguientes proveídos:"Mendoza,1 de diciembre de 2025.De la demanda interpuesta córrase traslado a la contraria por el término de 20 días,con citación y emplazamiento a fin de que comparezca, constituya domicilio legal,responda y ofrezca prueba,bajo apercibimiento de ley"(arts.21,68,74,75 y 160 CPCCYTM)". Asimismo proveyó:"Mendoza,27 de marzo de 2026 RESUELVO: III.-Declarar como de ignorado domicilio al demandado Sr. CRISTIAN MANUEL CONDORI PACCHI,con D.N.I N°42.266.818. IV.- Ordenar se notifique a la demandada el traslado de la demanda con más los links correspondientes, por medio de edictos a publicarse en el.BOLETIN OFICIAL Y DIARIO DE MAYOR CIRCULACIÓN (DIARIO LOS ANDES). por el término de 3.días con 2.días de intervalo bajo apercibimiento de ley (art.72 CPCCYTM) NOTIFÍQUESE. Firmado: Dr. Fernando Avecilla- Juez". TRASLADOS: DEMANDA: https://s.pjm.gob.ar / dd / cpl / ZDVUX261410 DOCUMENTACIÓN: https:// s.pjm.gob.ar / dd / cpl / ANUPA261410
05-06 / 282494/ 16-06A

EDICTO.- Juez Unidad de Gestión Asociada de Paz de Mendoza, Años 17.307, **MOYANO, MATIAS NICOLAS Y OTRO C/ECHAVARRIA, FABIAN GUSTAVO P/ DYP ACCIDENTE TRANSITO**, NOTIFICA ECHAVARRIA FABIAN GUSTAVO, D.NL. 22.178.298, de dignorado, que et purgada fa. 15 dició la resolución que dice "Mendoza, 20 de Febrero de 2023. Tangase por presentas, parta y domicas De la demanda de conocanienk enterpuesta, córrase TRASLADO a la parte demandada por of plazo de VEINTE (20) DÍAS con estación y emplazamiento para quecomparezca, responsa, ofrezca prueba y constituya domesto procesal electrónico (articus 21, 74, 75, 160, 161 y concordantes del Código Procesal Civil Comercial y fritua NOTIFIQUESEF DRA VALERIA ELENA ANTUN JA 01 proveyó: "Mendoza, 04 de Septiembre de 2005 AUTOS, VISTOS Y CONSIDERANDO RESUELVO Aprobar la información sumaria, rendida en autos y, en consecuencia, declarar que la parte domaydada tir ECHAVARRIA FABIAN GUSTAVO D.NL N22.178.298, resulta sor de ignorada domicilio Notificar mediante edictos que se publicarán en el BOLETIN OFICIAL Y DIARIO LOS

EDICTOS: Citaciones-Notificaciones

ANDES por el término de ley III Fecho dése intervención al Dr. Defensor de Pobres y Ausentes en uno NOTIFIQUESE. NOTIFIQUESEF DRA VALERIA ELENA ANTUN
08-06/282530/12-06A

EDICTO. Dra.Fabiana Martinelli.-Juez del TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA-PRIMERO PODER JUDICIAL MENDOZA en estos autos CUIJ:13- 07264015-7((012051-276348) caratula **FERREYRA PEDRO ARMANDO -FERREYRA PEDRO Y FERREYRA DANIEL C/BODEGAS Y VIÑEDOS GIOL EEIC Y BANCO HIPOTECARIO P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**, hace saber a los terceros posibles interesados, que se pretende usucapir el inmueble ubicado enTROPERO MENDOCINOS-1017, BARRIO CANCILLER, MAIPÚ,-MENDOZA, conforme se resolvió a fs.8 "Mendoza 23 de diciembre de 2024.-(...)Hágase saber a los posibles interesados la existencia del presente juicio que pretende usucapir el inmueble ubicado en calle TROPERO MENDOCINOS 1017, BARRIO CANCILLER, MAIPÚ, MENDOZA, porEDICTOS a publicarse en Boletín Oficial y Diario Los Andes por CINCO(5) VECES en forma alternada (art.209 ap.II inc.a) CPCCyT. Oportunamente, dese intervención al Defensor Oficial en turno. (...)Fdo. Dra.Graciela Simón-Juez Subrogante.-
04-06/282490/17-06A

EDICTO. DRA.MARIA VIRGINIA IGLESIAS CONJUEZ DEL JUZGADO EN LO CIVIL,COMERCIAL Y MINAS DECIMO SEGUNDO DE LA PRIMERA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL, en estos autos N°260.365, caratulados:**"FLORES MARCELA ALEJANDRA Y FLORES ELIANA MABEL C/HEREDEROS PINNAVARIA ROSA P/EMPLAZAMIENTO PARA INICIAR SUCESIÓN**-Notificar a los sucesores de ROSA PINNAVARIA.con D.N. I N°8.307.029, desconocidos o de domicilio ignorado, de la siguiente resolución de fs.15 que en su fecha y parte pertinente dice:"Mendoza,14 de Mayo de 2026....-EMPLAZASE a los Sucesores de.ROSA PINNAVARIA con D.N.8.307.029, para que dentro del plazo de- TREINTA DIAS-de estar debidamente notificados,realicen todos los actos útiles tendientes a lograr la apertura del proceso sucesorio de la misma,bajo apercibimiento de declarar la apertura a petición del tercero peticionante.- NOTIFIQUESE a los sucesores conocidos en su domicilio real y en la forma de estilo y a los desconocidos o de domicilio ignorado por.EDICTOS que se publicarán CINCO VECES EN UN MES, en el Boletín Oficial y diario(art.325 del CPCCT).-FDO.: DRA.MARIA VIRGINIA IGLESIAS- CONJUEZ".
02-06/282433/19-06A

EDICTO. Hágase saber a los familiares del N.N. que decía llamarse *Palacios, Jonny* , de *sexo masculino* , que decía tener *51 años de edad* , que decía haber nacido en Bolivia, que decía tener domicilio en *Barrio José Pedro Varela, Rodeo del Medio, Maipú, Mendoza* , *fallecido el día 27 de Mayo del 2.026* , que sus restos se encuentran depositados en la morgue del *Hospital Alfredo Ítalo Perrupato* , sito en Ruta Nº 50 y Costa Canal Montecaseros, Ciudad, General. San Martín, Provincia de Mendoza y que deberán ser retirados dentro de los *7 (siete)* *días corridos* a contar desde la fecha de la presente publicación; caso contrario, transcurrido dicho plazo y conforme a lo establecido por la *Resolución N° 000759 de fecha 27 de Abril 2012, Art. 10, Inciso b)* , se gestionara ante Hospital Central el traslado del óbito, con destino exclusivo a fines docentes y científicos..
09/06/C.SM//10/06/2026.

EDICTO. JUEZ DEL CUARTO TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA CIVIL, AUTOS N°421.193, **"LOPEZ MONTE MAURICIO C/SANCHEZ DE VALDIVIA MARIA P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA"**, hace saber a los posibles terceros interesados sobre el bien que se pretende usucapir, ubicado en calle Aristóbulo del Valle N.º518, San José, Guaymallén, inscripto en la 1° inscripción N°6109, fs.165, Tomo 76 E de dicho departamento, la iniciación del presente proceso, citándose a todos los que se consideren con derecho sobre el mismo, a comparecer en el término de VEINTE(20) DÍAS. Fdo. DRA. Erica Andrea DEBLASI-JUEZ".-
02-06/282434/12-06A

EDICTO. Juez del PRIMER TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA DE PAZ.en autos Nº27.356 caratulados **SUAREZ FACUNDO EZEQUIEL C/VALENZUELA ROCIO MARIANELA-TIRITERA MACARENA AGUSTINA Y MASSA CLAUDIA ALEJANDRA P/COBRO DE ALQUILERES**-NOTIFICA A: VALENZUELA ROCIO MARIANELA.D.N.I. 42.064.488 y TIRITERA MACARENA AGUSTINA.D.N.I. 39.086.294, ambas de ignorado domicilio que el Tribunal a fs.50.proveyó: "Mendoza,15 de Mayo de 2026.AUTOS Y VISTOS:...RESUELVO: I-Aprobar la información sumaria rendida en autos y,en consecuencia,declarar que las demandadas VALENZUELA ROCIO MARIANELA D.N.I.42.064.488 y TIRITERA MACARENA AGUSTINA D.N.I.39.086.294 resul-

EDICTOS: Citaciones-Notificaciones

ta ser de ignorado domicilio. II-Notificar el presente auto conjuntamente con el decreto de traslado de la demanda mediante edictos que se publicarán en el BOLETIN OFICIAL y DIARIO LOS ANDES.por tres veces,con dos días de intervalo. III-Oportunamente,dése intervención al Sr.Defensor de Pobres y Ausentes en turno.NOTIFÍQUESE. Fdo.Cortes Maria Celeste.-Juez".Y a fs.12: "Mendoza,14 de Noviembre de 2026.VISTOS Y CONSIDERANDO: I.Que en los presentes autos comparece el Dr.Carlos Francisco Ramirez Vargas por el Sr.SUAREZ FACUNDO EZEQUIEL,e interpone proceso monitorio por cobro de alquileres en contra de la Sra.VALENZUELA, ROCIO MARIANELA,DNI N°42.064.488 en su calidad de locataria y contra los Sres.MACARENA AGUSTINA TIRITERA,D.N.I. Nº39.086.294 y CLAUDIA ALEJANDRA MASSA,D.N.I. Nº18.084.483, en calidad de garantes, por la suma de $2.475.838,35, con más los intereses moratorios pactados en la cláusula diez,intereses punitorios y costas.Manifiesta que la deuda reclamada surge de un contrato de locación suscripto por las partes.Expresa que los accionados adeudan los cánones correspondientes a los meses de abril a julio de 2025 $1.042.684 ($260.671 por mes), agosto y septiembre 2025 $811.586 (405.793 por mes), Edemsa $447.449, Municipalidad $98.550,póliza de seguros $18.719,35 y gastos extrajudiciales $56.850.Ofrece prueba y funda en derecho su pretensión.A fs.10 la parte actora desiste de lo reclamado en concepto de Municipalidad por la suma de $98.550. II.Que del contrato de locación acompañado surge la calidad de las partes,cuyas firmas se encuentran certificadas ante notario,lo cual habilita la vía incoada de conformidad con lo dispuesto por el art.1.208.del CCyCN y art.232,inciso segundo del CPCCyT.En consecuencia,corresponde dictar sentencia monitoria,conforme lo dispuesto en el inciso segundo del art.234,ap.II del CPCCyT.Por lo tanto,RESUELVO: I.Téngase presente el desistimiento formulado. II.Admitir la demanda monitoria interpuesta por el Sr.FACUNDO EZEQUIEL SUAREZ,y en consecuencia condenar a los accionados VALENZUELA, ROCIO MARIANELA,DNI N°42.064.488 en su calidad de locataria y contra los Sres.MACARENA AGUSTINA TIRITERA,D.N.I. Nº39.086.294 y CLAUDIA ALEJANDRA MASSA,D.N.I. Nº18.084.483, en calidad de garantes,al pago del capital reclamado de.PESOS DOS MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO CON 35/100 ($2.377.288,35).el cual comprende: cánones correspondientes a los meses de abril a julio de 2025 por $1.042.684 ($260.671 por mes),agosto y septiembre 2025 por $811.586 (405.793 por mes), Edemsa $447.449, póliza de seguros $18.719,35 y gastos extrajudiciales $56.850,con más intereses moratorios (cláusula 10) y punitorios sobre cánones-sin perjuicio de su oportuna merituación en la etapa de liquidación,intereses legales sobre servicios y gastos y costas del juicio. III. Imponer las costas a los accionados (Art.35 y.36 del C.P.C.C.yT.). IV.Hágase saber al ejecutado que dentro de los- CINCO DIAS HABILES-a partir de la notificación de la presente, PODRA CUMPLIR VOLUNTARIAMIENTE la sentencia,depositando el capital de condena más la suma presupuestada provisoriamente para intereses,costas y demás accesorios legales,todo sujeto a liquidación futura que practicará el actor de autos.En defecto de pago voluntario,en el mismo plazo,podrá OPONERSE a esta sentencia solicitando la nulidad de la vía monitoria, u oposición, defensas, excepciones y ofrecimiento de pruebas; asimismo,y en el mismo plazo,deberá constituir domicilio legal y dirección electrónica-BAJO APERCIBIMIENTO-de tenerlo por REBELDE.sin más trámite y considerarse firme la presente y continuar con su ejecución (arts.234 inc.II,III,IV, 235 inc.I,21,74 y 75 del C.P.C.CyT. Ley 9001) V.Regular los honorarios profesionales del Dr.Carlos Francisco Ramirez Vargas,en la suma de PESOS QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE CON 87/100 ($534.889,87) con más IVA en caso de corresponder (arts.7,19 in fine y 2 Ley 9131 y art.33 inc.III del CPCCT),sin perjuicio de la eventual adecuación en el caso de existir oposición a la presente sentencia monitoria. VI.En defecto de pago,trábese embargo sobre bienes susceptibles de tal medida, de propiedad del demandado, hasta cubrir la suma total de PESOS CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL ($4.500.000),fijada provisoriamente para responder a capital y costas.A tal fin se faculta el auxilio de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso de ser necesario (art.234,ap.II del CPCCyT). VII.VENCIDO el plazo otorgado en punto IV para cumplir voluntariamente u oponerse a la presente sentencia y no habiéndolo hecho,considérese firme la misma, y continúese con su ejecución (arts.35,36,37 y 235 inc.V del C.P.C.CyT. Ley 9001).CÓPIESE. NOTIFÍQUESE en el domicilio REAL de los demandados, con copias de la demanda y la documentación acompañada.Fdo. DRA.LINA ELENA PASERO.-

EDICTOS: Citaciones-Notificaciones

Juez." Expediente Digital: https://ccn.pjm.gob.ar/descargas/WygcVY
10-06/282568/19-06A

EDICTO. JUEZ DEL TERCER JUZGADO DE FAMILIA DE LA TERCERA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL,EN AUTOS Nº13026/2022 CARATULADOS **"ZUÑIGA, PAULA ALEJANDRA C/BARRERA, OSCAR ARIEL P/DIVORCIO UNILATERAL"**- hace conocer que este Tribunal dictó la siguiente sentencia: "Rivadavia, Mendoza,20 de abril de 2026.AUTOS,VISTOS Y CONSIDERANDO...; RESUELVO: I.-Declarar el divorcio del Sr. OSCAR ARIEL BARRERA DNI N.º20.390.983 y la Sra. PAULA ALEJANDRA ZUNÑIGA.DNI N°23.466.069, e conformidad con lo dispuesto por el Art.435 inc.c) y 437 del Código Civil y Comercial de la Nación. II.-Declarar extinguida la comunidad al día 18 de diciembre de 2013 (Art.475 inc.c) y 480 del Cód. Civil y Comercial de la Nación).-III.-Imponer las costas en el orden causado (arts.35 y 36 del C.P.C.).- IV.-Regular los honorarios por la parte actora de la abogada ROMINA SANTINI MAT.10.039 en la suma de pesos DOS MILLONES CINCUENTA Y TRES MIL NOVENTA Y SIETE CON SESENTA Y UN CENTAVOS ($2.053.097), por el trámite del divorcio (Art.9 bis inc.b de la Ley 9131) Omitir regulación de honorarios respecto de la parte demandada atento la asistencia de la Defensoría. V.-Ordenar que una vez firme la presente resolución, se oficie al Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas de la Provincia de Mendoza a fin de que tome nota marginal en el acta de matrimonio de las partes, debiendo acompañar el peticionante oficio digitalizado en formato Word a fin de ser remitido vía electrónica. VI.-Notifíquese al Sr.OSCAR ARIEL BARRERA mediante publicación de edictos por-UN DIA-en el Boletín Oficial y DIARIO LOS ANDES.Art.69 CPCCyT. eVII.-Notifíquese al Ministerio Fiscal y a la Sra.Defensora Oficial.REGÍSTRESE. NOTIFÍQUESE. OFÍCIESE.CÚMPLASE. DRA.LINA R.MORCOS-JUEZA"
10-06/282569/10-06

EDICTO. JUZGADOS DE PAZ LETRADOS Y CONTRAVENCIONALES MAIPU de la primera Circunscripción Judicial de Mendoza, en autos 73417 **COORDILLERA ANDINA SRL C/ MORSUCCI LEONARDO FEDERICO P/ MONITORIO** a fs. 11 de autos, dictó sentencia en fecha Maipú, 05 de Mayo de 2025. AUTOS, VISTOS Y CONSIDERANDO RESUELVO: I Hacer lugar a la demanda interpuesta por COORDILLERA ANDINA S.R.L contra LEONARDO FEDERICO MORSUCCI mandando seguir la ejecución adelante hasta que la actora se haga íntegro pago del capital reclamado de PESOS NOVECIENTOS MIL ($900.000) con más la suma de PESOS CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL ($450.000) con más el 7% mensual de intereses legales (Tasa Activa BNA) desde el 10/01/2025, IVA sobre intereses y costas hasta el efectivo pago.II Hágase saber al ejecutado que dentro de los CINCO DIAS HABILES contados desde su notificación deberá constituir domicilio, cumplir esta sentencia monitoria o puede deducir oposición escrita, bajo apercibimiento de tenerlo REBELDE sin más trámite y considerarse firme la presente y continuar con su ejecución (arts. 21,74,75,235 y CPCCT). III) En caso de corresponder ORDENAR trabar embargo sobre bienes de propiedad del demandado susceptibles de tal medida hasta cubrir la suma de PESOS UN MILLON TRESCIENTOS CINCUENTA MIL ($1.350.000) presupuestada provisoriamente para responder a capital, intereses y costas (art. 254 CPCCT) IV Imponer las costas al demandado vencido (arts. 35 y 36 CPCCT.) V Regular los honorarios profesionales del Dr. ERICO LOWY en la suma de PESOS DOSCIENTOS SETENTA MIL ($270.000) con más las acreencias que correspondan hasta la fecha de su efectivo pago (arts. 19,2Ley 9131 y art. 33 inc.III del CPCCT).VI Cumpla con lo normado por el art. 234 inc. III del CPCCT NOTIFIQUESE. FDO. DRA. BEATRIZ FORNIES-a fs. 46 Maipú, 17 de marzo de 2026 se resolvió Aprobar la información sumaria rendida en autos, por la que se acredita que LEONARDO FEDERICO MORSUCCI DNI 27529632 es persona de ignorado domicilio. II) Notificar el presente conjuntamente con la sentencia de fs. 11 por edictos que deberán ser publicados por tres veces con dos días de intervalo en el Boletín Oficial y Diario LOS ANDES Notifíquese. FDO. DRA. Andrea Liliana Lourdes LLANOS.
22/05/C.SM/10/06/26.

EDICTO. Municipalidad de Gral. San Martin, Mendoza, Ord. 2457/10, cita tres (3) días, a los herederos del fallecida **CASTELLON, HUMBERTO EMILIANO** fallecido el 23/01/1992, de quien se pretende exhumación y reducción quedando en el mismo lugar, en galería 19; nicho 593 del cementerio de Buen Orden, San Martín . De no mediar oposición .
09/06/C.SM/11/06/26.

EDICTO. SR. JUEZ DEL SEGUNDO JUZGADO DE GESTION ASOCIADA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL, en los

EDICTOS: Citaciones-Notificaciones

autos N°285.404 caratulados **"CARBALLO POZZO ARDIZZI LUCAS C/FERRER VALENCIA FERNANDO EXEQUIEL Y FIDEICOMISO DE ADMINISTRACION OHANA P/DAÑOS DERIVADOS DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO**", NOTIFICA al Sr. FERRER VALENCIA FERNANDO EXEQUIEL, DNI N°38.476.431, persona de ignorado domicilio, la siguiente resolución: "Mendoza, 16 de Abril de 2026. AUTOS Y VISTOS:...RESUELVO: I.APROBAR, en cuanto por derecho corresponda la información sumaria rendida y en consecuencia, declarar que el Sr. FERRER VALENCIA FERNANDO EXEQUIEL, DNI N°38.476.431 es persona de IGNORADO DOMICILIO al solo y único efecto del trámite del presente juicio. II.Disponer en consecuencia se notifique al mismo en forma edictal el presente auto y el decreto de fs.3. Dicha notificación se efectuará por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y DIARIO "LOS ANDES" (Art.68,69 y 72 del CPCCYT-3(tres) veces, con dos(2) días de intervalo y la sentencia, una(1) sola vez-). III.Oportunamente, dese intervención al Defensor de Pobres y Ausentes en turno. REGISTRESE. NOTIFIQUESE. Dra. CECILIA LANDABURU JUEZ...y decreto de fojas 3: "Mendoza, 20 de Octubre de 2025. Téngase presente lo expresado. Téngase por modificada la demanda en los términos expuestos. Téngase presente la prueba ofrecida y lo demás expuesto para su oportunidad y en cuanto por derecho corresponda. De la demanda de conocimiento interpuesta y su modifcación TRASLADO a la parte demandada FERNANDO EXEQUIEL FERRER VALENCIA, por el plazo de VEINTE(20) DÍAS con citación y emplazamiento para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio procesal electrónico (artículos 21,74,75,160,161 y concordantes del CPCCT nro.9001). Conforme se solicita, cítese de garantía a COMPAÑÍA DE SEGUROS LA MERCANTIL ANDINA S.A., en la persona de su representante legal, para que en el término de VEINTE DÍAS de notificado comparezca, responda y constituya domicilio legal. (arts.21,25,26,27,74,75 y 156 y 160 del C.P.C.C.yT y art.118° de la Ley 17.418). NOTIFIQUESE.- Sin perjuicio de la admisibilidad oportuna de la prueba, HAGASE SABER a los abogados que este Juzgado promueve que hagan uso de las facultades conferidas por el art.34 inc.7 del CPCCT, a los efectos de tramitar la prueba informativa ofrecida. Requiérase a los abogados que denuncien en autos los datos de contacto (teléfono fijo, teléfono móvil, correo electrónico) de sus asistidos. NOTIFÍQUESE en el domicilio real conforme las pautas de la Acordada 28243-"Política de notificaciones accesibles". Por ratificado.- MC Dra. CECILIA LANDABURU-Juez LINK TRASLADO: https://s.pjm.gob.ar/dd/cpl/MFGZN271258
02-06/282441/10-06A

EDICTO. TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA- CUARTO-PRIMERA. Expte. Autos:N°423411 caratulado:**"GONZALEZ SONIA ALEXANDRA C/HIJOS DE ROBERTO BERTONA BOGGIO S.R.L. P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**". Hágase saber a los posibles interesados la existencia del presente juicio que pretende usucapir el inmueble ubicado en Barrio Las Candelas, Calle N°4, Manzana "L" lotes "10" y "11". Entre calles Alzaga y Viamonte, Chacras de Coria, Lujan de Cuyo, MENDOZA; inscripto al N°600103990 de Folio real del Departamento de Lujan de Cuyo; con fecha de Escritura del 03/07/1995 y fecha de Entrada el 11/07/1995 Nomenclatura Catastral:06-03-03-0015- 000020-0000-0 (I) y 06-03-03-0015-000020- 0000-4 (II); Padrón Rentas: 06-45088-6 (I) y 06- 45089-4 (II); Padrón Municipal:32205, Mendoza. Citese y emplacese a todos los q se consideren con derecho sobre el inmueble individualizado para q comparezcan y contesten demanda dentro del plazo de VEINTE(20) DÍAS a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Mendoza, 29 de Mayo de 2026
02-06/282438/12-06A

EDICTO. Tribunal Gestión Asociada Civil de San Martín, Mza., Autos N° 13-05168307- 7(032002-1015356), caratulados: **FARINA, MARIA ELENA C/ HEREDEROS DE MARIA FELISA JURADO DE GRECO Y OTROS P/ PRESC. ADQUIS.**, notifica a herederos y terceros interesados que se consideren con derecho sobre el inmueble sito Tropero Sosa N° 540/542 de la Ciudad de San Martín, Mendoza, con una superficie según título y mensura 450,18 m2, inscripto en el Registro Público de Mendoza, al Nº 10.488, fojas 9, Tomo 57-D, San Martín, a fin de que comparezcan, respondan, ofrezcan prueba y constituyan domicilio legal bajo apercibimiento de ley (Art. 21, 74 y 75, 152, 160 y 209 y cc del CPCCyT). A fs. 325 se proveyó: "Gral. San Martín, Mendoza, 29 de Marzo de 2019. Agréguese y téngase presente el oficio debidamente diligenciado que se acompaña. De la demanda instaurada, TRASLADO por VEINTE DIAS a los demandados IRIS ALBA GRECO, REUMALDO EUGENIO GRECO, EMILIO JOSE GRECO (en carácter de herederos de MARIA FELISA JURADO), NICOLAS

EDICTOS: Citaciones-Notificaciones

HECTOR VALENTE, JOSE OSCAR VALENTE, LILIA FANNY VALENTE (en carácter de herederos de CATALINA FLORICA JURADO), ALFREDO JOAQUIN PARIS (en carácter de heredero de MARCELA JURADO) BETI ELBA ANGELA BRIOUDE, MARIA CRISTINA JURADO, MARIA ANGELICA JURADO, MARIA DEL CARMEN JURADO y VIVIANA BEATRIZ JURADO (en carácter de herederos de ORLANDO EUGENIO JURADO) a fin de que comparezcan, respondan, ofrezcan pruebas y constituyan domicilio legal, bajo apercibimiento de Ley (Arts. 21, 74 y 75, 152, 160, 209 y conc. del C.P.C.C. y T.).- A fs. 402 se proveyó: "Gral. San Martín, Mza., 11 de diciembre de 2019.- I- Aprobar la información sumaria rendida en autos 1 y tener por acreditado, al sólo y único fin del presente proceso que los Sres. Iris Alba Greco, Emilio José Greco y Beti Angela Brionde, son personas fallecida y personas desconocidas los posibles herederos del mismo. II- Disponer que se publiquen edictos por CINCO DÍAS en forma alternada, en el Boletín Oficial y Diario Los Andes, citando a los presuntos herederos del Sr. Iris Alba Greco DNI N° 1.603.282, Emilio José Greco y presuntos restantes herederos de Beti Angela Brioude DNI N° 793.412, personas declaradas desconocidas, por el término de DIEZ DÍAS, para que comparezcan, respondan y constituyan domicilio legal dentro del radio del Tribunal, bajo apercibimiento de ley (arts. 21, 74, 209 y conc. del CPCCyT.). Y a fs. 437 se proveyó: "Gral. San Martín, 15 de Diciembre de 2022. 1.- Aprobar la información sumaria rendida en autos y tener por acreditado, al sólo y único fin del presente proceso que para el actor, los posibles herederos de los Sres. Abelardo Regino Jurado, Eduviges Victorina Jurado, Juan Romualdo y José María Jurado son personas desconocidas y de ignorado domicilio el domicilio del Sr. Reumualdo Eugenio Greco.- 2.- De la demanda promovida TRASLADO a los presuntos herederos de los Sres. Abelardo Regino Jurado, Eduviges Victorina Jurado y José María Jurado, personas declaradas desconocidas, a fin de que comparezcan, respondan, ofrezcan prueba y constituyan domicilio legal bajo apercibimiento de ley (Art. 21, 74 y 75, 152, 160 y 209 y cc del CPCCyT).- 3.- Disponer que se publiquen edictos tres veces a intervalos regulares de dos días, en el Boletín Oficial y Diario Los Andes, a fin de notificar la presente resolución a los posibles herederos de los Sres. Abelardo Regino Jurado, Eduviges Victorina Jurado, Juan Romualdo y José María Jurado, personas declaradas desconocidas. 2) (Art. 72 del CPCCyT) y la presente conjuntamente con el decreto que ordena el traslado al Sr. Reumaldo Eugenio Greco obrante a fs. 325. NOTIFIQUESE. OFICIESE. Fdo.- Dr. Jorge Corradini Juez".
02/06/C.SM10/06/26/A.

EDICTO. TRIBUNAL GESTION ASOCIADA CIVIL TUNUYÁN; AUTOS Nº2904 **"LUFFI, EUCLIDES GUALBERTO C/ROSAS MARIA LUCIA P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**", cita a toda persona que se considere con derecho sobre el inmueble que se pretende usucapir, ubicado en calle Sara González de Puebla N°53, del Distrito de Pareditas, Departamento de San Carlos, Provincia de Mendoza. Superficie según Mensura de 191,30m2 y según Título 191,30m2, de acuerdo con el Plano de Mensura EXPTE N°EX- 2024-00883950. Padrón Rentas Nº16-03355-7 y Nomenclatura Catastral Unificadas Nº16- 05- 01-0006-000018- 0000-1; 16-03355-7; encontrándose inscripto a nombre de MARIA LUCIA ROSAS MOYANO. Límites: El inmueble se encuentra comprendido dentro de los siguientes límites, según el plano mencionado: LADO 1-2 en 24.24m (rumbo N-E), con La Calle SANTIAGO MENDEZ; LADO 2-3 en 8.23m (rumbo S-E) con Calle SARA GONZALEZ DE PUEBLA; LADO 3-4 en 22.95m (rumbo S-W) con HECTOR FRANCISCO REY Y OTRO; LADO 4-1 en 8.03m (rumbo N-W) con HECTOR FRANCISCO REY Y OTRO
02-06/282442/12-06A

EDICTO A Herederos de la **DR.MURUA, GUSTAVO ABEL** cita la CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE ABOGADOS Y PROCURADORES DE MENDOZA, a reclamar derechos provisionales bajo apercibimiento legal. Dr. Juan Antonio Hodar. Gerente.-
09/06/110873/16/06/2026

EDICTO De conformidad con lo ordenado en estos autos N°60328/25, caratulados **"ETI DE GUAYMALLEN POR EL NIÑO D.C.A. POR LA NNYA R.Y.L P/-CONTROL DE INSTITUCIONALIZACION"**, tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin SOLICITAR PRESTE COLABORACION A LOS FINES DE LA DIFUSION GRATUITA PARA LA CONVOCATORIA PUBLICA de R.Y.L, debiendo difundirse lo solicitado día por medio y por el térmimo de dos semanas. A continuación se transcribe el texto a difundir: "En virtud de lo ordenado por el Juzgado de Familia de Guaymallén, se convoca a aquellas personas que quieran ser tenidas en cuenta para convertirse en la familia de la niña "Y". La niña "Y", de 10 años, concurre a quinto grado del nivel primario. Muestra interés por aprender y presenta buena adaptación esco-

EDICTOS: Citaciones-Notificaciones

lar, manteniendo vínculos afables y saludables con sus pares y docentes. Es una niña afectiva, tranquila y creativa, que disfruta escribir, realizar manualidades y dibujar, como canales de expresión emocional. Ha participado asimismo de espacios deportivos como el baile urbano. Le gustan los animales y es cariñosa con sus mascotas. Demuestra apertura y capacidad de confianza progresiva con pares y adultos. Ha logrado avances significativos en la gestión de sus emociones, recibiendo durante un período abordaje psicoterapéutico. Expresa claramente y con tranquilidad lo que siente y necesita. Disfruta y anhela continuar manteniendo vínculo con su hermano "Y" de 5 años de edad, con quien se relaciona de manera frecuente. Se encuentra integrada a una familia temporaria con quien mantiene una relación afectiva. Cuenta con controles médicos al día y se encuentra en buen estado de salud general. Quienes deseen conocer un poco más de ella, pueden comunicarse al mail rpamendoz a@jus.mendoza.gov.ar o por whatsapp al 2616799541".
04/06-XXXXXX-30/06

EDICTO De conformidad con lo ordenado en los autos N°30642/2022 caratulados carátula en reserva -, con trámite ante este TERCER JUZGADO DE FAMILIA, sito en calle Intendente Morales N°155, de esta Ciudad de General Alvear, a cargo de la Dra. María Inés Fernández- Juez, Secretaria Dra. Andrea Gonzalez, tiene el agrado de dirigirse a Ud. o por su intermedio a quien corresponda, a los efectos de INFORMARLE que se ha autorizado la convocatoria pública de postulantes a guarda con fines de adopción de M.S.C. y SOLICITARLE que durante dos semanas, en forma periódica, cada dos días, se informe a la población respecto de la búsqueda de postulantes; solicitando a los medios de difusión la efectivización de la publicación de convocatoria sin costo alguno, tratándose de un llamado público de pretensos adoptantes para una adolescente en estado de adoptabilidad. Se hace saber que se ha autorizado además, la publicación de la convocatoria en páginas web oficiales. Dicha convocatoria debe realizarse utilizando el siguiente texto: "En virtud de lo ordenado por el Juzgado de Familia de General Alvear, se convoca a aquellas personas que quieran ser tenidas en cuenta para convertirse en la familia de "M" (inicial de su nombre). "M" es un niño varón de 7 años, quien se encuentra albergado en un hogar del sur mendocino. M asiste a 2° grado de una escuela formal, aunque transitando contenidos de 1° grado, ya que psicopedagógicamente se estima que tiene un desarrollo por debajo de la media. Él es un niño cariñoso, muy enérgico y travieso. Le gusta jugar con autitos, bloques y ver dibujitos de Paw Patrol. También le gusta jugar a las bolitas, andar en bicicleta, pintar y los animlaes. Por ello quiere que su nueva familia tenga animales. En sus tiempos libres realiza actividades recreativas con el personal del hogar. En relación a su salud, "M" cuenta por ahora con certificado de discapacidad, por lo cual asiste a terapias de fonoaudiología y psicopedagogía a los fines de adquirir nuevas habilidades. "M" no t iene vínculos significativos que haya que sostener ya que ha tenido muchos cambios en su corta vida. Es por ello que se busca una familia que esté compuesta por dos adultos, que tengan roles claros y paciencia para acompañar a M en su crecimiento. Quienes desean asumir el compromiso de convertirse en su familia, pueden comunicarse a los teléfonos 0261-4495476 / 0261-4498641 o escribirnos al rpamendoza@jus.mendoza.go v.ar"
15/05-418355-10/06-A

EDICTO DRA. MARIA PAZ GALLARDO JUEZA - TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA-PRIMERO PODER JUDICIAL MENDOZA, en CUIJ: 13- 07503825-3 ((012051-279276)) , caratulados **ABALLAY FABIANA GISEL C/ SACK SERGIO OSCAR P/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA** notifica a posibles interesados lo que el tribunal decreto a fs 02: "Mendoza, 17 de Abril de 2024. (…) Hágase saber a los posibles interesados la existencia del presente juicio que pretende usucapir el inmueble ubicado en calle Fuerte San Carlos N° 7737, Barrio Juan José Paso, Manzana "C", Lote "2", Carrodilla, Luján de Cuyo, Mendoza, por edictos a publicarse en el Boletín Oficial y Diario Uno por CINCO (5) VECES en forma alterada (art. 209 ap II inc.a) CPCCyT. (…) APA - DRA. MARIA PAZ GALLARDO JUEZ.-
29/05/110787/10/06/2026

EDICTO JUEZ DEL SEGUNDO TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA, PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE MENDOZA, AUTOS 286644 **ORTIZ ISIDRO FABIAN C/ INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA P/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA** , CITA Y NOTIFICA a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble ubicado en Ruta Nacional N°7 KM 1069 s/n (al sur de la ruta), Potrerillos, Lujan de Cuyo, Mendoza, inscripto en la Matrícula N°152.11/6, el decreto de fs. 2 que en su parte pertinente dice;

EDICTOS: Citaciones-Notificaciones

Mendoza, 06 de Noviembre de 2025…Hágase saber a los posibles terceros interesados sobre el bien que se pretende usucapir sito en Ruta Nacional N°7 KM 1069 s/n (al sur de la ruta), Potrerillos, Lujan de Cuyo, Mendoza, inscripto en la Matrícula N°152.11/6, la iniciación del presente proceso por medio de edictos que deberán publicarse por CINCO (5) VECES en forma alterada en el Boletín Oficial y Diario Loa Andes (art. 209 ap II inc.a) CPCCyT). Fdo: DR. CARLOS DALLA MORA - JUEZ.-
04/06/110845/10/06/2026

EDICTO JUEZ DEL TRIBUNAL DE GESTIÓN ASOCIADA CUARTO.de la Primera Circunscripción de Mendoza,sito en la calle Av.España 480, Ciudad-Mendoza,en Autos Nº422539,CARATULADOS:´´**VILLEGAS ROBERTO GILBERTO C/GONZALEZ JOSE RICARDO P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**"Cita y Notifica a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de autos,sito en calle.JOSE IGNACIO SOSA N°2437- TORIBIO DE LUZURIAGA MAIPU Mendoza, a nombre de los Sres.JOSE RICARDO GONZALEZ.LE N°8.146.883- ISIDRO MANUEL PEÑA.DNI N°8.346.269. NEDI ELISABETH QUIROGA DNI N°14.417.636.Y ANTONIO GUIRAO.DNI N°10.561.922 inscripto el DOMINIO.en el Registro de la Propiedad y Archivo Judicial de la Provincia de Mendoza en la 1°INSCP. AS 103196, FS.441 DEL TOMO 89 C DE MAIPÚ, fecha de inscripción 25/06/1987,con nomenclatura catastral 07-02-05-0040-000007-0000-2. FS.4:"Mendoza,17 de Diciembre de 2025."Publíquense edictos por CINCO DÍAS en forma alternada en el Boletín Oficial y Diario LOS ANDES,citándose a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble,para que comparezcan a ejercerlos dentro del plazo acordado precedentemente y bajo apercibimiento de ley (artículo 209,inciso.II, a) cc.y artíclo 72 inc.III del CPCCyT). Firmado por ZSJ… Fdo.Munafo Fabiana-Juez".-
29-05/282402/10-06A

EDICTO Por medio del presente se hace saber que el Sr. **JULIÁN DANIEL TAMER** , DNI N° 38.431.856, con domicilio en la Provincia de Mendoza, solicita ante la Dirección de Personas Jurídicas y Registro Público de la Provincia de Mendoza su inscripción en la matrícula de MARTILLERO PÚBLICO y CORREDOR DE COMERCIO. Expte. N° EX-2026-04171502- GDEMZA-DPJ#MGTYJ.-
04/06/110826/10/06/2026

EDICTO Primer Juzgado de Procesos Concursales, Primera Circunscripción, en autos CUIJ Nº 13-08068246-2 (011901-1255222) **AMAYA CARLA JAZMIN DEL VALLE P/ CONCURSO CONSUMIDOR** hace saber: 1) la apertura del concurso de persona humana que no realiza actividad económica organizada de CARLA JAZMÍN DEL VALLE AMAYA, DNI 34.676.861, CUIL 23-34676861-4; 2) fecha de presentación: 20/03/2026; 3) en autos ha sido presentada la propuesta de acuerdo preventivo; 4) se convoca a los acreedores para la celebración del acuerdo; 5) las conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas hasta el día 20/08/2026 (arts. 363 y 364 CPCCT); 6) los acreedores podrán presentar oposición al acuerdo hasta el día 03/09/2026 (art. 366 CPCCT); 7) se estableció el día 10/02/2027 a las 10 para celebrar audiencia conciliatoria presencial (art. 370 CPCCT). Fdo. Dra. LUCIA RAQUEL SOSA, jueza.-
08/06/110865/12/06/2026

EDICTO Segundo Juzgado de Procesos Concursales. Primera Circunscripción Judicial de Mendoza. Autos CUIJ: 13-08015967- 0((011902-4359914)), Caratulados **BENGOLEA SILVIA SANDRA P/ CONCURSO PEQUEÑO** . Fecha de apertura de concurso: 06/04/2026 de la Sra. BENGOLEA, SILVIA SANDRA, DNI 20.631.935, CUIL 27-20631935-1. Fecha de presentación: 23/12/2025. Fecha de reprogramación: 28/05/2026. Fechas Fijadas: 27/07/2026 hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes ante el Síndico (Art. 14 inc. 3 L.C.Q.), se habilita, al efecto, dos horas más del día hábil siguiente de 16:00 a 18:00 hs. (Resol. 07/06/2010 Excma. Primera Cámara de Apelaciones). Hasta 10/08/2026 para revisión legajos, formulación de impugnaciones y observaciones a las solicitudes presentadas, en el domicilio de sindicatura (art. 34 L.C.Q.). Síndico: CASIAN ROBERTO OMAR, DNI N°13.870.582, CUIT N° 20-13870582-0, domicilio: 9 de Julio 652, Piso 1º Oficina 17, Ciudad, Mendoza, email: robomcasian@yahoo.com.ar, días de atención: lunes, martes y jueves de 16:00 a 20:00 hs., Teléfono: 4253538, Celular: 261-5030985. Las solicitudes de verificación podrán ser remitidas por correo electrónico a Sindicatura, el cual será informado al momento de su aceptación de cargo, o bien a través del sistema de verificación digital que sea fijado oportunamente por la Suprema Corte de Justicia. Fdo. Gloria E. Cortez-Juez.-
04/06/110829/10/06/2026

EDICTOS: Citaciones-Notificaciones

EDICTO Segundo Juzgado de Procesos Concursales. Primera Circunscripción Judicial de Mendoza. CUIJ: 13-08053635-0 ((011902- 4359988)), caratulados: **TUR CLAUDIA VIVIANA P/ CONCURSO CONSUMIDOR** Hágase saber: 1) En fecha 20/05/2026 se declaró la apertura del concurso de la persona humana que no realiza actividad económica organizada, correspondiente a la Sra. TUR, CLAUDIA VIVIANA; D.N.I. N°21.136.220; C.U.I.L. N° 27-21136220-6 conforme lo establecido por los artículos 359 a 372 del CPCCT. 2) Fecha de presentación: 04/03/2026. 3) Que en autos ha sido presentada la propuesta de acuerdo preventivo. 4) Se convoca a los acreedores para la celebración de acuerdo. 5) Las conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas hasta el día 10/08/2026 (ARTS. 363 Y 364 CPCCYT. 6) Los acreedores podrán presentar oposición al acuerdo hasta el día 25/08/2026 (Art. 366 CPCCT). 7) Se fija audiencia conciliatoria 11/11/2026 a las 11:00 hs. en forma presencial (art 370 CPCCT) Fdo. Dra. GLORIA E. CORTEZ- Juez.-
04/06/110840/10/06/2026

EDICTO Segundo Juzgado de Procesos Concursales. Primera Circunscripción Judicial de Mendoza. CUIJ: 13-08075169-3 ((011902- 4360034)), caratulados: **ARES MARISA ALEJANDRA P/ CONCURSO CONSUMIDOR** Hágase saber: 1) En fecha 26/05/2026 se declaró la apertura del concurso de la persona humana que no realiza actividad económica organizada, correspondiente a la Sra. ARES, MARISA ALEJANDRA; D.N.I. N° 21.688.771; C.U.I.L. N° 27-21688771-4, conforme lo establecido por los artículos 359 a 372 del CPCCT. 2) Fecha de presentación: 01/04/2026. 3) Que en autos ha sido presentada la propuesta de acuerdo preventivo. 4) Se convoca a los acreedores para la celebración de acuerdo. 5) Las conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas hasta el día 14/08/2026 (ARTS. 363 Y 364 CPCCYT. 6) Los acreedores podrán presentar oposición al acuerdo hasta el día 31/08/2026 (Art. 366 CPCCT). 7) Se fija audiencia conciliatoria 25/11/2026 a las 11:00 hs. en forma presencial (art 370 CPCCT) Fdo. Dra. GLORIA E. CORTEZ- Juez.-
04/06/110841/10/06/2026

EDICTO Segundo Juzgado de Procesos Concursales. Primera Circunscripción Judicial de Mendoza. Autos CUIJ: 13-08069259-9 ((011902-4360019)), Caratulados **SALINAS LEONARDO SEBASTIAN P/ CONCURSO PEQUEÑO** . Fecha de apertura de concurso: 05/05/2026 del Sr. SALINAS, LEONARDO SEBASTIAN, DNI N° 30.606.470. Fecha de presentación: 25/03/2026. Fechas Fijadas: 27/07/2026 hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes ante el Síndico (Art. 14 inc. 3 L.C.Q.), se habilita, al efecto, dos horas más del día hábil siguiente de 8:00 a 10:00 hs. (Resol. 07/06/2010 Excma. Primera Cámara de Apelaciones). Hasta 10/08/2026 para revisión legajos, formulación de impugnaciones y observaciones a las solicitudes presentadas, en el domicilio de sindicatura (art. 34 L.C.Q.). Síndica: DI CARLO, VANINA GISELA, domicilio: 25 de Mayo N.º 1229, P N° 10, oficina N.º 3, Ciudad, Mendoza, email: vanina.dicarlo@gmail.com, días de atención: lunes, miércoles y jueves de 08:00 a 12:00 hs., celular: 261 6 815 068. Las solicitudes de verificación podrán ser remitidas por correo electrónico a Sindicatura, el cual será informado al momento de su aceptación de cargo, o bien a través del sistema de verificación digital que sea fijado oportunamente por la Suprema Corte de Justicia, Fdo. Gloria E. Cortez-Juez.-
10/06/110891/17/06/2026

Legales

MENSURAS

EDICTO.- Agrimensor EDUARDO RABELLINO, mensurará 1564.31m2, propiedad BIANCHI ANGEL VIRGINIO, ubicada en calle Videla Aranda 1792, Cruz de Piedra, Maipú. Junio 16.Hora: 17:00. EX-2025-10235558- -GDEMZA-DGCAT_ATM.
09-06/282544/11-06

EDICTO.- Agrimensor Mario Giner, mensurará aproximadamente 876.97m2 para Obtención de Titulo Supletorio Ley 14159 y Modificatorias. Propiedad de **ABASOLO NIEZUTTA CARLOS ALBERTO Y CATEM S.A.** Pretendida por CUERVO SERGIO ENRIQUE y ANSELMI RODOLFO JOSE, ubicada en calle Dorrego 868, Dorrego, Guaymallén. Limites: Norte: Fuentes Bonthoux Fernando; Brunetti, Osvaldo Rubén; Sur: Catec S.A. Este: Pennisi María Alejandra, Pennisi Rafael Fernando, Pennisi Andrés Ricardo; Catec S.A. Oeste: Calle Dorrego. Junio 16. Hora: 17:00. EX- 2026-04270787- -GDEMZA-DGCAT_ATM.
08-06/282523/10-06

EDICTO.- Facundo Castro, Ingeniero Agrimensor mensurará 202,05 m2 de **DOMINIO FIDUIARIO ASHIR SOCIE-**

EDICTOS: Mensuras

DAD ANONIMA. José Federico Moreno 3019,Ciudad, Capital. Junio 15. Hora: 09:00. EX-2026-04313657- -GDEMZA- DGCAT_ATM.
08-06/282525/10-06

EDICTO.- Ing. Agrim. Claudio Fasceto mensurara 16.000m2 aproximadamente parte mayor extensión de **MARIA DEL CARMEN GONZALEZ** sobre Serv. de Paso (calle 8) costado Norte, ubicación: desde intersección de RP 8 y camino a La Crucecita doblar por este 5002.50m y desde ahí 92.00m hacia el Noreste. Las Compuertas, Lujan de Cuyo. Junio 17. Hora: 10.00. EX- 2026-04298084- -GDEMZA-DGCAT_ATM.
08-06/282524/10-06

EDICTO.- Ingeniero Agrimensor Emilio Federico Santi, mensurará 173,25 m2 de **NÚÑEZ OSVALDO ESTEBAN, PETRIACHI DE NUÑEZ MATILDE**. Coronel Plaza n° 667, 1°Sección Parque Central, Ciudad, Capital. Junio 15. Hora: 17:30. EX-2026-04302994- -GDEMZA-DGCAT_ATM.
08-06/282526/10-06

EDICTO. FACUNDO BARROSO, Ingeniero Agrimensor, mensurará 201.72m2 aprox. parte de mayor extensión para gestión de Título Supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58 propiedad de **TERESA HILDA FOGAL** pretendida por SERGIO ARNALDO BRAVO ubicada en calle Publica S/Nº entre calles Victoria Ocampo yEscritor Hilario Ascasubi, Dto.Jesús Nazareno, Guaymallén, Mendoza. Límites: Norte; con Teresa Hilda Fogal; al Sur: con calle pública; al Este: Teresa Hilda Fogal; al Oeste: Teresa Hilda Fogal. Punto de encuentro esquina Sur-Este de calle Victoria Ocampo y calle Castro. Junio 17.-Hora: 08:00. EX-2026-04391143–GDEMZA-DGCAT_ATM.
10-06/282574/12-06

EDICTO. Facundo Barroso, Ingeniero Agrimensor, mensurará 395.22m2 aprox. propiedad a nombre de **MARÍA JOSEFA LOPEZ** ubicada sobre calle Talcahuano N°605 esquina General Paz s/n°; Dto. La Puntilla, Luján de Cuyo, Mendoza. Junio 17. Hora: 10:00. EX-2026- 04390853- -GDEMZA-DGCAT_ATM
10-06/282576/12-06

EDICTO. GUILLERMO NOTTI, Ingeniero Agrimensor, mensurará 38ha6790,06m2 Propietario: **AGROCULTURE SA**, Ubicada Ruta Nacional nº40, costado oeste a 224,40m al sur de Calle Zampalito, Cordón del Plata, Tupungato, Junio 17 hora 8, Expediente 2026-04406789-GDEMZA-DGCAT_ATM
10-06/282575/12-06

EDICTOAgrim. Diego Basaldella mensurará 508.73 m2 aproximadamente, de **LEON COHON BIRMAN**, pretendido por DRAH SONIA BEATRIZ, para título supletorio, ley14159 y modificatorias, Juan Mauricio Rugendas 184, Mayor Drummond, Lujan de Cuyo. Límites: N: José Sebastián Renalias; Sur: Calle Juan Mauricio Rugendas; Este: Calle Los Tilos; Oeste: Ricardo Soria. EX-2026-03575424-GDEMZA-DGCAT_ATM. Junio 16, hora 18:00.
08/06/FM73579/10/06/2026

EDICTOAgrimensor Javier Oyhenart mensurará 400 m2. Propiedad **MARCELO DANTE ALBERTO CRESPILLO, ANA MARÍA CRESPILLO y CARMEN MOLINA**, ubicación Bartolomé Mitre 285, Bowen, General Alvear. EX-2026- 04216730-GDEMZA-DGCAT_ATM. Junio 16, hora 10:00.
08/06/FM73575/10/06/2026

EDICTO Agrimensor Roberto Nicolas QUEVEDO SARLI (Mat. 1766) mensurará aproximadamente 87.38 m2, para Gestión de Título Supletorio Ley 14.159 Dcto. 5756/58, Propiedad **MAURICIO PAULO Y CLAUDIO ALEJANDRO HERNANDEZ** . Pretendida por Miguel Jorge MARTIENZ, Lamadrid N° 453 Coronel Dorrego Guaymallén. Expte. Nº…EX-2026-04405982- -GDEMZA-DGCAT_ATM. Junio:19 Hora: 10. Límites: NORTE: CALLE LAMADRID. SUR: DANIEL WALTER LENCINAS. ESTE: PELEGRINA GLADYS EDITH. OESTE: M.C.M.S.A. , MARTIN DIEGO HERNAN, LUZ MARIA Y NOEMI AZUCENA JUMENEZ.-
10/06/110878/12/06/2026

EDICTOAgrimensor Rolando Sendra, mensurará 7.091,21 m2. Propietario: **RICARDO ARAUJO.** Ubicación: Pasaje Comunero Indivisión Forzosa salida a Calle Pública S/Nº, 590 m al Sur Calle Santo Tomás de Aquino, Loteo Araujo, Fracción A-2, El Sauce, Guaymallén. Se cita a linderos interesados y expresamente a condóminos del PCIF en cumplimiento Res. 615/96 DPC. Junio 17, hora 12:30. EX-2026-03998204- GDEMZA-DGCAT_ATM.
10/06/FM73590/12/06/2026

EDICTO Carlos Savoia, Agrimensor, mensurará para obtención Titulo Supletorio Ley 14.159 y modificatorias, aproximadamente 4455.64 m2 propiedad **GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE MENDOZA** (Art. 236 inc. c, Código Civil y Comercial de la Nación) pretendida por ROBERTO OSVALDO GUERRERO 25%, MIRIAM ELIZABETH GUERRERO 25%, ELOY GUE-

EDICTOS: Mensuras

RRERO 25% y ANTONIO GUERRERO 25%. Calle Moisés Serradilla 47 m al sur de Ruta Provincial N° 50 (costado este) Alto Verde San Martín. NORTE: Roberto Osvaldo Guerrero, Miriam Elizabeth Guerrero, Eloy Guerrero y Antonio Guerrero. SUR: Jose Luis Tagliaferro, Juana Luisa Pizarro, Carla Estefania Casamitjana, Maria Belen Gasparo, Sergio Alberto Suarez Rodriguez, Gabriela Edith Bobadilla, Yesica Lourdes Villarroel, Mario Alberto Montepeloso, Norberto Raul Ruiz, Marcela Alejandra Ruiz, Mariela Lorena Ruiz, Gaston Jesus Ruiz, Hernan Javier Vilchez, Javier Exequiel Paez, Cristina Veronica Vizaguirre, Gladys Graciela Gomez, Rosana Massaccesi y Rosa Isabel Vizaguirre. ESTE: Elixir S.A. OESTE: Gobierno de La Provincia de Mendoza (Detentada por: Carlos Luis Gonzalez; Luis Ricardo Torres y Nestor Fabian Fredes). EX-2026-04389778-GDEMZA-DGCAT_ATM. Junio: 16 Hora 9:30.-
09/06/110877/11/06/2026

EDICTO Daniel Videla agrimensor mensurara para Obtención Titulo Supletorio Ley 14159 y modificatorias 30 ha. (Aproximadamente). Propietario **ENRIQUE JOSE LUIS MATHIEU** , pretendida por Mónica Saturnina Nievas. Calle Aeronáutica Argentina o M. Curie s/nº 1200m al norte de calle Fernando Fader, Capdevilla, Las Heras. Limites. Norte y Sur Enrique José Luis Mathieu, Este Gobierno de la Provincia de Mendoza, Oeste calle Aeronautica Argentina o M. Curie. Junio 17 , Hora 15. EX-2025-08392661- -GDEMZA-DGCAT_ATM
10/06/110895/12/06/2026

EDICTO Daniel Videla agrimensor mensurara para Obtención Titulo Supletorio Ley 14159 y modificatorias 977 m2. Propietario **FILOMENA ZAPATA Vda. DE VILLEGAS, RICARDO ZAPATA, CÉSAR ZAPATA, MARÍA ÍTALA ZAPATA, HÉCTOR ARCADIO HERAS, CLETA ELVIRA HERAS, ROSALÍA ALBA HERAS Y OLGA AMELIA HERAS** , pretendida por Alexander Cesar Gutiérrez. Ruta Nacional n°7 s/n° 140m al oeste de calle Hipolito Yrigoyen, La Dormida, Santa Rosa. Limites. Norte: Ruta Nacional N°7, Sur, Este y Oeste: FILOMENA ZAPATA Vda. DE VILLEGAS, RICARDO ZAPATA, CÉSAR ZAPATA, MARÍA ÍTALA ZAPATA, HÉCTOR ARCADIO HERAS, CLETA ELVIRA HERAS, ROSALÍA ALBA HERAS Y OLGA AMELIA HERAS. Junio: 18 , Hora 15. EX- 2026-04455835- -GDEMZA-DGCAT_ATM.-
10/06/110896/12/06/2026

EDICTO Daniel Videla agrimensor mensurara para Obtención Titulo Supletorio Ley 14159 y modificatorias 1381 m2. Propietario **FILOMENA ZAPATA Vda. DE VILLEGAS, RICARDO ZAPATA, CÉSAR ZAPATA, MARÍA ÍTALA ZAPATA, HÉCTOR ARCADIO HERAS, CLETA ELVIRA HERAS, ROSALÍA ALBA HERAS Y OLGA AMELIA HERAS** , pretendida por Liboria Toconas. Serv. de paso 120m al sur de Ruta Nacional n°7 s/n° 140m al oeste de calle Hipólito Yrigoyen (punto de encuentro en Ruta Nacional n°7), La Dormida, Santa Rosa. Limites. Norte: Ruta Nacional N°7, Sur, Este y Oeste: FILOMENA ZAPATA Vda. DE VILLEGAS, RICARDO ZAPATA, CÉSAR ZAPATA, MARÍA ÍTALA ZAPATA, HÉCTOR ARCADIO HERAS, CLETA ELVIRA HERAS, ROSALÍA ALBA HERAS Y OLGA AMELIA HERAS. Junio:18 , Hora 15. EX-2026-04456758- -GDEMZA-DGCAT_ATM.-
10/06/110897/12/06/2026

EDICTO Daniel Videla agrimensor mensurara para Obtención Titulo Supletorio Ley 14159 y modificatorias 1381m2. Propietario **FILOMENA ZAPATA Vda. DE VILLEGAS, RICARDO ZAPATA, CÉSAR ZAPATA, MARÍA ÍTALA ZAPATA, HÉCTOR ARCADIO HERAS, CLETA ELVIRA HERAS, ROSALÍA ALBA HERAS Y OLGA AMELIA HERAS** , pretendida por Joana Azucena Gutierrez. Serv. de paso 120m al sur de Ruta Nacional n°7 s/n° 140m al oeste de calle Hipólito Yrigoyen (punto de encuentro en Ruta Nacional n°7), La Dormida, Santa Rosa. Limites. Norte: Ruta Nacional N°7, Sur, Este y Oeste: FILOMENA ZAPATA Vda. DE VILLEGAS, RICARDO ZAPATA, CÉSAR ZAPATA, MARÍA ÍTALA ZAPATA, HÉCTOR ARCADIO HERAS, CLETA ELVIRA HERAS, ROSALÍA ALBA HERAS Y OLGA AMELIA HERAS. Junio18 , Hora 15 EX-2026-04456033- -GDEMZA-DGCAT_ATM.-
10/06/110898/12/06/2026

EDICTO Diego Guida, Ingeniero Agrimensor mensurará 8 ha 2176,20 m2 (Título 1), y 7 ha 7795,12 m2 (Título 2), ambas propiedad de **RAFAEL JORGE GONZÁLEZ DEL CERRO** , ubicadas en calle Santa Marta s/nº, costado Este, a 386 m de calle Bernardo Irigoyen, Tulumaya, Lavalle. 16 de Junio. Hora 10:00. Expediente: EX-2026-04324712- -GDEMZA-DGCAT_ATM.-
09/06/110882/11/06/2026

EDICTOEnrique Guerra Agrimensor, mensurará 1135,38 m2, de **ESTABLECIMIENTO LA MICAELA S.A.**, Avenida General San Martin 1335, Ciudad, Capital. Junio 17, hora 9:00. EX-2026- 04387298-GDEMZA-DGCAT_ATM.
10/06/FM73586/12/06/2026

EDICTOS: Mensuras

EDICTO Fanny Beatriz RASO Agrimensor, mensurará 2100 m2 aproximadamente, propiedad de Título 1 **VANDEMANDIER, Marta Mabel y Título 2 Dominio Fiduciario (art. 1.701 C.C.C.N.)UTOPIA DESARROLLOS S.A.S** . Pretende ANDREIS, Alejandro Bautista, obtención Título Supletorio Ley 14159, Dec. 5756/58. Ubicación y punto de reunión Ruta Provincial 173 Km.19.900, costado Oeste, Valle Grande, El Nihuil, San Rafael.Límites: Norte: VANDEMANDIER, Marta MabelSur: Dominio Fiduciario (art. 1.701 C.C.C.N.) UTOPIA DESARROLLOS S.A.S. Este: Ruta Provincial 1730este: VANDEMANDIER, Marta Mabel y Dominio Fiduciario (art. 1.701 C.C.C.N.) UTOPIA DESARROLLOS S.A.S. 16 de Junio: 16 Hora 9.00Expte. EE-28555-2026.-
09/06/110872/11/06/2026

EDICTOFernando González, Agrimensor, mensurará 378.20 m2, propietario **FERNANDO OSCAR MAURE**, unidad funcional 11, bloque B, barrio Ciro de Vieytes, Vieytes S/Nº, Ciudad, Maipú. Junio 17, hora 18.30. EX-2026- 04372665-GDEMZA-DGCAT_ATM.
10/06/FM73588/12/06/2026

EDICTOFernando González, Agrimensor, mensurará 388 m2, propietario **LUCIA AMITRANO DE NICOLAS**, Boulogne Sur Mer 1345, Ciudad, Capital. Junio 17, hora 17.30. EX-2026- 04376372-GDEMZA-DGCAT_ATM.
10/06/FM73587/12/06/2026

EDICTO Ing. Agrimensor Ariel Manuel mensurará fundo enclavado de 30 hectáreas aproximadamente propietario **GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE MENDOZA** Art N° 236 CCCN Inc. a pretendeNUEVO HORIZONTE FIDUCIARIA SRL gestión Título Supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58 Ubicación Partiendo de la rotonda del Cristo por Rutas Provincial 150 al Suroeste por 1500 metros hasta huella de acceso luego hacia el Norte por 1160 metros, lado Este. 25 de Mayo San Rafael Limites Norte Sur Este y Oeste el pretendiente. Punto de encuentro Rotonda del Cristo Expediente EE-73298-2025. Junio: 16 Hora: 16.30.-
09/06/110842/11/06/2026

EDICTOIng. Agrimensor Mariano Fiorelli, mensurará 199.49 m2, propietario: **PATRICIA ELIZABETH BARBAGALLO de COLL**; Cesar Palacios 1805 La Cieneguita Las Heras. Junio 16, hora 17.30. EX-2026-04176707-GDEMZA- DGCAT_ATM.
08/06/FM73574/10/06/2026

EDICTO Ing. Agrimensor Mauricio Ariel Merlo mensurará 891 ha aproximadamente, parte de dos títulos, para gestión de Titulo Supletorio Ley 14159 y Modificatorias. Propietario Título I: **VIDELA SATURNINO. Propietario Título II: VER ROGER KEITH** . Pretendida por: VIDELA JOSE EDUARDO. Límites: Norte: título I y II, Sur: en parte con Martínez López Horacio y por otra parte con título I y II, Este: Ruta Nacional 143, y Oeste: con título I y II. Ubicada en Ruta Nacional 143 Km 358, La Betania, San Pedro del Atuel, General Alvear, Mza. EE-68905-2025. Junio 15, 10:00 hs.-
08/06/110818/10/06/2026

EDICTOIng. Agrimensor Sosa Ramirez Damián mensurará 490.00 m2, propiedad de **MORALES ORLANDO OSCAR**, ubicados en calle Mitre N° 2678, Pedro Molina, Guaymallén, Mendoza. 16 de Junio de 2026. Hora 16:00. EX-2026- 04216288-GDEMZA-DGCAT_ATM.
08/06/FM73572/10/06/2026

EDICTO Ingeniera Agrimensora Margarita Basco Mensurará y Unificará Título 1: 246,36 m2, Título 2: 248,30 m2 y Título 3: 500,00 m2. Propietario **JULIO GÓMEZ VERGARA** . Ubicación San Martín N°1568, Ciudad, Tunuyán. EX- 2026-04302881- GDEMZA-DGCAT_ATM Junio 17, Hora 17:00.-
10/06/110863/12/06/2026

EDICTOIngeniero Agrimensor Cesar Chaves mensurará 289,54 m2, propiedad de **OTTORINO ZANATTA**, ubicada en Calle Boulogne Sur Mer N° 477, B° City Fathers, Villa Hipódromo, Godoy Cruz. Junio 16, hora 15:00. Expediente EX-2026-04216423-GDEMZA-DGCAT_ATM.
08/06/FM73571/10/06/2026

EDICTOIngeniero Agrimensor Gabriel I. Magallanes mensurará 453,39 m2, propiedad de **PALUMBO EDUARDO ALFREDO y SAEZ PATRICIA MONICA**, ubicada en Calle Sargento Cabral 211 Esq. Coronel Rodríguez, Capital, Mendoza. Junio 16, hora 15:00. Expediente EX-2026-04261383-GDEMZA-DGCAT_ATM.
08/06/FM73570/10/06/2026

EDICTO Ingeniero Agrimensor Germán Fernandez mensurará aproximadamente 652,92 m2 para obtención de título supletorio Ley 14.159 y modificatorias, propiedad de **PERBEL SOCIEDAD ANONIMA** , pretendida por JUAN ANGEL CAMIOLO ubicado en Avenida Boulogne Sur Mer, Costado Norte, 384 m al Oeste de Calle Lavalle, Ciudad, San Martin. Límites. Norte: El propietario; Sur: Aveni-

EDICTOS: Mensuras

da Boulogne Sur Mer y Juan Angel Camiolo; Este: el propietario y Juan Angel Camiolo; Oeste: Isidro Antonio Sanjurjo. Junio 18. Hora 8:30. Expediente: EX-2026-04369807- -GDEMZA- DGCAT_ATM.-
10/06/110887/12/06/2026

EDICTOIngeniero Agrimensor Hernán Puga, mensurará para obtención Título Supletorio Ley 14159 y modificatorias, 201,16 m2, pretendida PONS, MARIA LUISA DE LOURDES. Calle Presidente Alvear N° 471, Barrio El Escorial, Casa 10, Manzana A, Centro, Godoy Cruz. Límites: Norte: **PACIMA SA**; Sur: María Alejandra. Angulo Morillas; Este: María Luisa Pons y otros; Oeste: María Luisa Pons. Junio 20, hora 17:00. Expediente EX-2026-02948756-GDEMZA- DGCAT_ATM.
10/06/FM73584/12/06/2026

EDICTOIngeniero Agrimensor Hernán Puga, mensurará para obtención Título Supletorio Ley 14159 y modificatorias, 136.75 m2. Pretendida **ANGULO MORILLAS, MARÍA ALEJANDRA.** Calle Presidente Alvear N° 471, Barrio El Escorial, Casa 11, Manzana A, Centro, Godoy Cruz. Límites: Norte: María Luisa Pons; Sur: Raúl Ramirez; Este: María Alejandra, Angulo Morillas y otros; Oeste: María Alejandra, Angulo Morillas. Junio 20. Hora: 17:30. Expediente EX-2026-02949195-GDEMZA-DGCAT_ATM.
10/06/FM73585/12/06/2026

EDICTO Ingeniero Agrimensor Jeremias Giner mensurará Titulo 1: 94,93 m2 aproximadamente propiedad de **Dolores Gladys Moreno de Putelli, Martha Mabel Moreno de Parodi y Ramon Bernardo Moreno** y Titulo 2: 132,76 m2 aproximadamente propiedad de **Guerino Piastrellini Sandri para Título Supletorio Ley N° 14159 y modificatorias** , pretendida por WALKIRIA AVERHOFF, Calle Estrada 312. Ciudad. Capital. Norte: Calle Estrada, Sur: Julio Gustavo Villegas, Este: Calle Patricias Mendocinas, Oeste: Hector Leonardo Espinola. Junio 16. Hora 10. Expediente: EX-2026-04133249- -GDEMZA-DGCAT_ATM.-
09/06/110880/11/06/2026

EDICTOIngeniero Agrimensor José Fernando Rodríguez, mensurará 100,00 m2 de **CHANDIAS JOSÉ MANUEL.** Marcelo T. de Alvear N° 120, Ciudad, Las Heras. EX-2026-04303009- GDEMZA-DGCAT_ATM. Junio 17, 11:00 horas.
10/06/FM73589/12/06/2026

EDICTO Ingeniero Agrimensor Mariano Barbero mensurará 256.50 m2 aproximadamente, Propiedad de **Ania Moisés de Aguirre** . Pretendida por Sergio Martin Maya, Gestión título supletorio, ley 14159 y modificatorias. Ubicada en Calle Barandica 100, Vista Flores, Tunuyán. Limites: Norte: La propietaria Sur: Calle Barandica Este: Calle Arum Moises Oeste: La Propietaria Junio: 16 Hora 8:15 EX-2026- 04314073-GDEMZA-DGCAT_ATM.-
09/06/110883/11/06/2026

EDICTO Ingeniero Agrimensor Raúl Manino, mensurará 190.31 m2, propiedad de **RICARDO MARIO ORTEGA** , Calle Las Hileras N°8149, B° San Vicente I, Los Corralitos, Guaymallén. Junio 16, hora: 9:00. Expte: EX-2026-04413304- GDEMZA-DGCAT_ATM.-
09/06/110879/11/06/2026

EDICTOIngeniero Agrimensor Reig Gregorat Gonzalo mensurará y fraccionará 74 ha. 9004,51 m2, Parte Mayor Extensión, Parcela I, propiedad de **ARGENTINA FARMER S.A.**, ubicados en calle San Esteban S/N° esq. Arnedo, El Pastal, Las Heras, Mendoza. Junio 17, hora 15:00. EX-2026-04302954-GDEMZA- DGCAT_ATM.
10/06/FM73591/12/06/2026

EDICTO Jeremias Giner Ingeniero Agrimensor mensurará 204,90 m2, propietario **LUIS PRIMITIVO CORVALAN y BEATRIZ MARIA SEX DE CORVALAN** , Calle Maestros Mendocinos 1256. Centro. Godoy Cruz. Junio 17. Hora 10. Expediente. EX-2026-04135066- -GDEMZA-DGCAT_ATM.-
09/06/110881/11/06/2026

EDICTOJuan Flores Fernández, Agrimensor mensurará 837.06 m2, propietario: **MARIO SANTIAGO MORAL.** Ubicación Calle de la Administración 74, Tres de Mayo, Lavalle. Expediente: EX-2026-04414042-GDEMZA-DGCAT_ATM. Junio 17, hora 9:00.
10/06/FM73593/12/06/2026

EDICTOJuan Ginart Ing. Agrimensor mensurará y fraccionará 3706.53 m2. Propietario **Jose Alberto Zingarella y Marcos Andres Melica. C.C.I.F** con salida a calle Juan Lopez Garcia s/n. a 365.27 m. este de Ex Ruta Nacional 40 costado norte Ciudad. Tunuyán. EX-2026- 04131827-GDEMZA-DGCAT_ATM. Junio 16, Hora: 11.00. Se cita a condóminos del Callejón Comunero.
08/06/FM73576/10/06/2026

EDICTO Lucas Pagano, Ingeniero Agrimensor, mensurará 940 m2 aproximadamente para gestión de

EDICTOS: Sucesorios

titulo supletorio Ley 14159 y modificatorias de **SOCIEDAD CARLOS Y JOSE FERNANDEZ** pretendida por NORMA NOEMI MIERAS (50%) y CLAUDIA MARIA MARCELA MIERAS (50%) en Libertad Nº863/873, Villa Nueva, Guaymallén. Expediente: EX-2026-04375232- -GDEMZA-DGCAT_ATM. Junio 16 hora 10. Limites: Norte: Calle Pedro del Castillo; Sur: Luis Oscar Dunand, Jose Conrado Pirrello y Mirta Yamila Arzone; Este: Oscar Remigio Medrano y Corrado Pirrello; Oeste: Calle Libertad.-

09/06/110884/11/06/2026

EDICTO MARCO ZAMORA, Ingeniero Agrimensor, Mensurará: POLIGONO ESTE: 119981991.54 m2 y POLIGONO OESTE: 2641379.46 m2 aproximadamente. Propietarios: **GIANONCELLI MARCOS DANTE, TORELLI CARLOS ALBERTO, PEREGRIN CRISTIAN ADRIAN, PEREGRIN LEONARDO RUBEN**. Ubicación: Ruta Nacional N° 144 km 762, 18 km al este de intersección con Ruta Nacional 40, margen norte, EL SOSNEADO, SAN RAFAEL (MZA). 17 JUNIO 2026; Hora 9:00.- EX-2026-04308112-GDEMZA-DGCAT_ ATM.-

08/06/110860/10/06/2026

EDICTOMARCO ZAMORA, Ingeniero Agrimensor, Mensurará 268.15 m2 aproximadamente. Propietario: **PIACENZA ADELA HILDA** . Ubicación: ENTRE RIOS N° 1230, CIUDAD DE SAN RAFAEL (MZA): 19 JUNIO 2026; Hora 13:15.-EX- 2026- 04373789-GDEMZA-DGCAT_ATM.-

10/06/110874/12/06/2026

EDICTOS: Sucesorios

EDICTO MARCO ZAMORA, Ingeniero Agrimensor, Mensurará 467.05 m2 aproximadamente. Propietario: **TARAZAGA CARRIVALE JULIAN** . Ubicación: ENTRE RIOS N° 980, CIUDAD DE SAN RAFAEL (MZA): 18 JUNIO 2026; Hora 13:15.-EX- 2026-04347221-GDEMZA-DGCAT_ATM.-

10/06/110867/12/06/2026

EDICTOMarisa Devincenzi, Agrimensora, Mensura 226.80 m2, **ORLANDO CARLOS PICH**, 1° de Mayo 1044, El Zapallar, Las Heras. EX-2026-04234171-GDEMZA-DGCAT_ATM. Junio 16, hora 12:30.

08/06/FM73573/10/06/2026

EDICTO Nicolás Pagano Ingeniero Agrimensor, mensurará 80000 m2 de **CARLOS WASINTON** . Ubicación: Ruta Provincial 200, 500.90m al Norte de Calle Caño Doblado, costado Este - Jaime Prats San Rafael. EX-2026-04342175- GDEMZA-DGCAT_ATM. Junio: 16 Hora 9.-

09/06/110870/11/06/2026

EDICTO Nicolás Pagano Ingeniero Agrimensor, mensurará 80000 m2 de **CARLOS WASINTON ARANO** . Ubicación: Ruta Provincial 200, 500.90m al Norte de Calle Caño Doblado, costado Este - Jaime Prats San Rafael. EX-2026- 04342175-GDEMZA-DGCAT_ATM. Junio: 17 Hora 9.-

10/06/110889/12/06/2026

EDICTO Nicolás Pagano Ingeniero Agrimensor, mensurará 9623544,80 m2 aproximadamente de **IMPULSO INMOBILIARIA Y FINANCIERA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LI-**

EDICTOS: Sucesorios

MITADA Pretendido por: DANIEL ALBERTO MATIAS. Mensura para Título Supletorio Ley 14.159 y Modificatorias. Ubicación: por servidumbre de paso, 771,40 al norte de Calle 4, y por esta ultima 250,71m al oeste del puente del Río Atuel 'Paso La Arena' - Jaime Prats San Rafael. Punto de encuentro: Puente Paso La Arena. EX-2025- 02169686- -GDEMZA-DGCAT_ATM. Límites. Norte, Sur y Oeste: el Titular. Este: Río Atuel. Junio: 16 Hora 10.-

09/06/110871/11/06/2026

EDICTOOscar Greco, Agrimensor mensurará 24609 m2, parte de mayor extensión del título, propiedad **ORLANDO BENITO SOTANA, HUGO SOTANA y CARLOS SOTANA**, título Supletorio ley 14159 y modificatorias, pretendida por ESTER BEATRIZ RODRIGUEZ. Límites: Norte: Carlos Balta; Sur: Antonio Cannistrassi; Este: Carlos Balta y Antonio Cannistrasssi; Oeste: calle Santa Elena y Sotana Hnos. Calle Santa Elena 2124 m al Sur de ruta 60, Los Barriales, Junín. Junio 18, hora 8:00. EX-2026-04363927-GDEMZA DGCAT_ATM.

10/06/FM73592/12/06/2026

EDICTOOscar Pelegrina Ingeniero Agrimensor mensurará y fraccionará 2873.32 m2 y 8735.81 m2 correspondiente al mismo Título, propietario **MINERA LOS CHAÑARES SOCIEDAD ANONIMA**, ubicación parte de La Manzana E y parte de La Manzana F, B° Las Vertientes, C.C.I.F. S/N° con salida a calle Pedro Medrano N° 2845 Chacras de Coria Lujan de Cuyo. EX-2026- 04075655-GDEMZA-DGCAT_ATM y EX-2026- 04215053-

EDICTOS: Sucesorios

GDEMZA-DGCAT_ATM. Junio 16, hora 12.00.

08/06/FM73581/10/06/2026

EDICTO Pablo Daniel Garcia, Agrimensor Mensurará 131.87 m2 aproximadamente para obtención Titulo SupletorioLey 14159 y Modificatorias, propiedad de: **LIDIA MATTEDI y VICTORINO ORTEGO** . Pretendida por: ASOCIACION CIVIL INSTITUTO DEL VERBO ENCARNADO, Limites: Norte: ASOCIACION BANCARIA, Sur: CALLE VALENTIN ALSINA, Este: JOSE LUIS FERREYRA y MABEL ESTER SERRANO y Oeste:ROSA MATEOS. Ubicación: Calle Valentín Alsina N°188, entre calles Cte. José Antonio Salas y Carlos Pellegrini, Dpto. San Rafael, Dto. Ciudad.18 Junio de 2026 Hora 10. Expte. EX-2026- 04424792- -GDEMZA-DGCAT_ATM.-

10/06/110888/12/06/2026

EDICTO Pablo Daniel Garcia, Agrimensor Mensurará 392.77 m2 aproximadamente para obtención Titulo Supletorio Ley14159 y Modificatorias, propiedad de: **LORENZO ESCALANTE** . Pretendida por: IVAN FERNANDO ZARATE y GISELA CECILIA ZARATE, Limites: Norte: LORENZO ESCALANTE, Sur: JOSE A. ALCALDE, Este: LORENZO ESCALANTE y Oeste: LORENZO ESCALANTE. Ubicación: fundo enclavado con punto de encuentro sobre calle Irene Curie a 316 m de Patricias Mendocinas costado sur, Dpto. San Rafael, Dto. Ciudad. 17 Junio de 2026 Hora 10. Expte. EE-29499-2026.-

10/06/110890/12/06/2026

EDICTOS: Sucesorios

EDICTOPaola Morichetti Ingeniera Agrimensora mensurará para Título Supletorio Ley 14159 y modificatorias, 298 m2 aproximadamente, propietario **ROBERTO JUSTO BARRERA y TERESA RAMONA CORVALAN**, pretendiente BARRERA CRISTIAN FABIAN, ubicación 25 de Mayo 1864, Ciudad, Las Heras. Límites: Norte, Hilda Beatriz Agri, Alberto Alejandro Agri y Sofía Rosalía Araujo; Sur, Rosario Angélico; Este, Calle 25 de Mayo; Oeste, Tomas Samudio. EX-2026-04229828-GDEMZA-DGCAT_ATM. Junio 16, hora 14.00.

08/06/FM73582/10/06/2026

EDICTOPaola Morichetti Ingeniera Agrimensora mensurará y fraccionará 530.33 m2, propietario **ANTONIO HUMBERTO FRASSÓN y MARIO ARTURO FRASSÓN**, Ubicación Sargento Cabral N° 250, Ciudad, Maipú. EX-2026- 04255393-GDEMZA-DGCAT_ATM. Junio 16, hora 13.00.

08/06/FM73580/10/06/2026

EDICTO ROBERTO QUEVEDO Agrimensor, mensurará 128.51 m2, **ASUNTA CECCONATO de PAVET,** Cacique Guaymallen N° 2077 Ciudad Las Heras Expte.: EX-2026-04419525- -GDEMZA-DGCAT_ATM. Junio:: 18 Hora: 10.00.-

10/06/110885/12/06/2026

EDICTO ROBERTO QUEVEDO Agrimensor, mensurará 168.88 m2, para Regularización Dominial Ley Nacional 24.374/94 y Ley Provincial 8.475/12, propiedad de **BODEGAS Y VIÑEDOS DUMIT S.A.** , ocupada Fernando Leopoldo LOBATO, Ubicada

EDICTOS: Sucesorios

Gran Líbano N° 388 Palmira San Martin. Expte.: EX-2026-04325087--GDEMZA- DGCAT_ATM. Junio: 16 Hora: 17:30.-

08/06/110864/10/06/2026

EDICTO Rubén Pérez Agrimensor, mensurará 400 m2 aprox, de **FELIPE GONZALEZ** . Pretendido por: GREGORIO ROBERTO MARTIN. Mensura para Título Supletorio Ley 14.159 y Modificatorias. Ubicación: Calle Sarmiento 363 - Ciudad General Alvear. Expte: EX-2026-04341946- GDEMZA-DGCAT_ATM. Límites. Norte: Mauro Euliarte. Sur: Ramon Omar Tobio. Este: Calle Sarmiento. Oeste: Laureano Videla Pispiero. Junio: 16 Hora 8.-

09/06/110869/11/06/2026

EDICTO Rubén Pérez Agrimensor, mensurará 452,58 m2 aprox., de **ANTONIO MENEGHINI** . Pretendido por: RAMON EDUARDO CAÑON y NILDA ELDA CAÑON. Mensura para Título Supletorio Ley 14.159 y Modificatorias. Ubicación: Avenida Libertad 150 Ciudad General Alvear. Expte: EX-2026-02917207-GDEMZA-DGCAT_ ATM. Límites. Norte, Sur y Oeste: Antonio Meneghini. Este: Avenida Libertad. Junio: 16 Hora 9.-

09/06/110868/11/06/2026

EDICTOTomas Nicolai, Ingeniero Agrimensor, mensurará Fracción A1 de 49920.02 m2, **DE LA VEGA, RAÚL ERNESTO**, ubicada sobre costado Este del camino público, 200 m al Norte de intersección de este camino con Ruta Provincial N° 82 y a 1870 m al Oeste del camino de acceso a la Crucecita, Las Compuertas, Lujan de Cuyo. Junio 16, Hora: 12:00. Expe-

EDICTOS: Sucesorios

diente: EX-2026- 04131048-GDEMZA-DGCAT_ATM.

08/06/FM73577/10/06/2026

EDICTOTomas Nicolai, Ingeniero Agrimensor, mensurará Fracción B1 de 53417.19 m2, de **PLAZA ANDINA S.A.**, ubicada sobre costado Oeste del camino de acceso a la Crucecita a 950 m al Norte de la intersección de este camino y Ruta Provincial N° 82, Las Compuertas, Lujan de Cuyo. Junio 16, Hora 12:30. Expediente: EX-2026-04215723-GDEMZA-DGCAT_ATM.

08/06/FM73578/10/06/2026

Policarbonatos
Servicios
DIVERSOS
Astrología - Parapsicología

MEDIUM Mibe: Videncias. Armonización. Liberación. Solución. Problemas espirituales, físicos, familiar, sentimental. 2618103408 ó whastapp: 2612427961.

PRO Abogados

JUBILACIONES-PENSIONES
REAJUSTES. Est. Jdco. Dra. AGUSTINA MALANO MASI.4202013.San.Martín 913 1º.OF.8.-De 09.00-14.00. Horas

FÚNEBRES

PARTICIPACIONES

✝ **Graciela Monteavaro.** Q.E.P.D. Falleció el 08-06-2026. Familia Millán participa el fallecimiento de su colaboradora Graciela elevando una oración por su eterno descanso.

✝ **Graciela Monteavaro.** Q.E.P.D. Falleció el 08-06-2026. Millán S.A.acompaña a la familia de su colaboradora Graciela en este difícil momento.

El Santo Evangelio

Evangelio de nuestro Señor Jesucristo
según san Mateo 5, 17-19
Jesús dijo a sus discípulos:
No piensen que vine para abolir la Ley o los Profetas:

Yo no he venido a abolir, sino a dar cumplimiento.
Les aseguro que no quedarán ni una i ni una coma de la Ley
sin cumplirse, antes que desaparezcan el cielo y la tierra.
El que no cumpla el más pequeño de estos mandamientos,
y enseñe a los otros a hacer lo mismo, será considerado el menor en el
Reino de los Cielos. En cambio, el que los cumpla y enseñe,
será considerado grande en el Reino de los Cielos.

Palabra del Señor.

QUIENES SE VAN DEJAN
UN VACÍO QUE PODÉS LLENAR
CON **PALABRAS.**

Ingresá en *funebres.losandes.com.ar*
y publicá tu aviso fúnebre

LOS ANDES
PERIODISMO DE VERDAD

!Unite a nuestro *canal de difusión!*

Y enterate de todas las noticias antes que todos.

Escaneá el QR para ser parte del canal.

LOS ANDES
141 AÑOS DE PERIODISMO

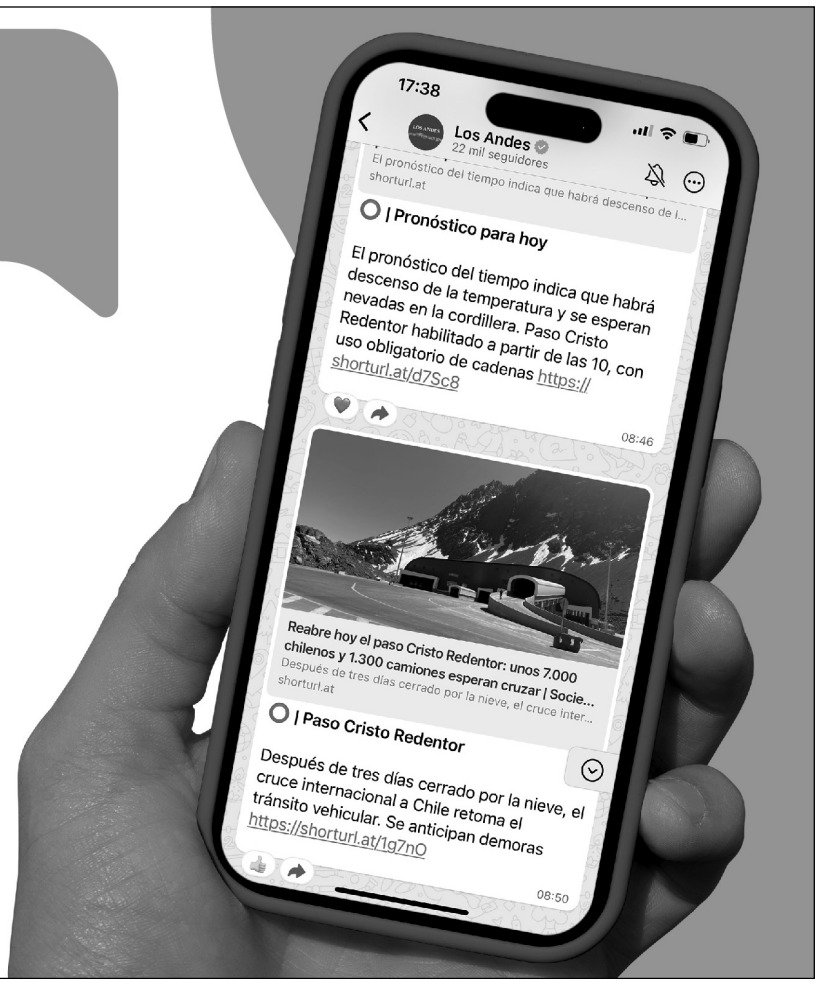

Zona de Juegos

Niveles: Básico ★★★ Intermedio ★★★ Avanzado ★★★

01 Conexia ★★★

Agrupe las palabras según el vínculo que comparten y descubra los cuatro conjuntos ocultos. La conexión entre ellas puede ser directa o más compleja, así que observe, compare y encuentre el nexo que las une para completar el desafío.

TRIÁNGULO	ACOSO	ACRÍLICO	TELÉFONO
MOZO	ASCENSOR	TÉMPERA	BATERÍA
CAMISA	FLAUTA	SOSO	CONTROL
ÓLEO	TAMBOR	ACUARELA	HERMOSO

Tip de juego: Para marcar los grupos, asigne un símbolo a cada uno —como un círculo, cruz o cuadrado— y colóquelo junto a las cuatro palabras que lo integran.

02 Roscas Heredadas ★★★

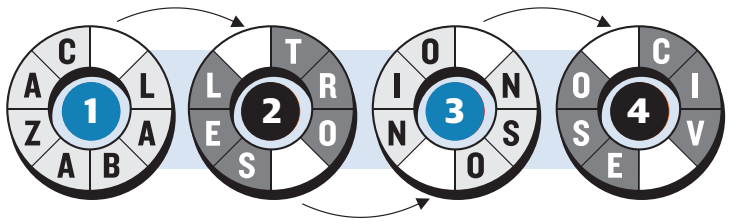

Cada rosca esconde una palabra que se puede leer en el sentido de las agujas del reloj o al revés. Cuando resuelva la primera de la izquierda, traslade la letra nueva a la casilla de la siguiente.

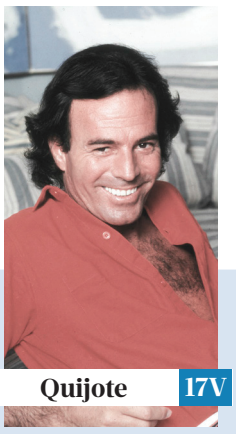

Quijote 17V

03 | Crucifrase ★★★

¿Preparado para el desafío de las palabras cruzadas?

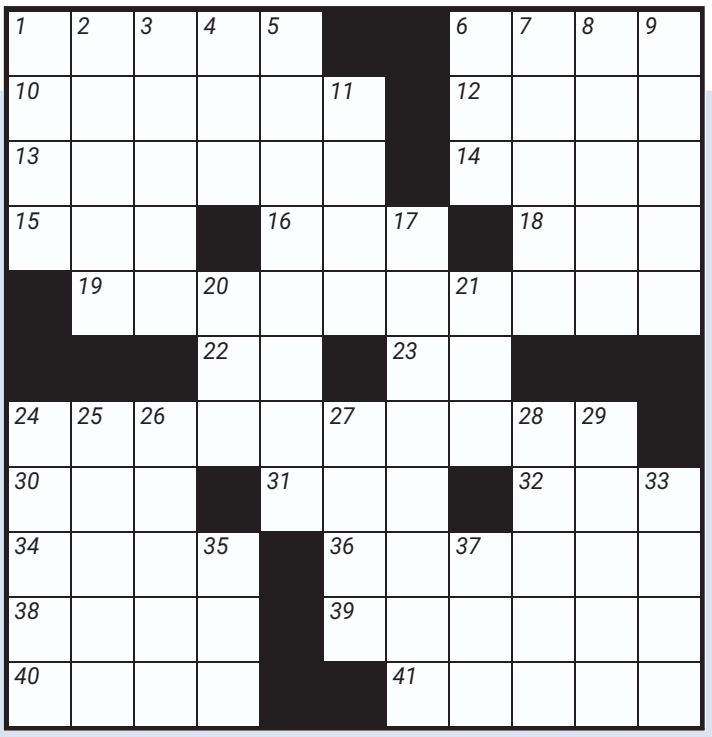

"Cuando me miro en el espejo no entiendo nada de lo que pasa conmigo".

Horizontales

1. Letra griega tras iota.
6. Íconos del pop setentero.
10. Español, francés o alemán.
12. Lo opuesto a armonía.
13. Beneficios fruto de transacciones.
14. Destapa lo cerrado.
15. Elevación marina que rompe.
16. Solté carcajadas.
18. Lo común entre cena y pena.
19. Ángeles de rango superior.
22. '__ mal tiempo, buena cara'.
23. Artículo neutro.
24. Sin ganas de comer.
30. Anticonceptivo femenino interno.
31. Adjetivo posesivo plural.
32. Forma cariñosa de abuela.
34. Por __, en consecuencia.
36. Rocas altas junto al mar.
38. Desluces una prenda.
39. Luminaria de plaza.
40. Vínculo de afecto o unión.
41. Superan heridas.

Verticales

1. Peso de mil gramos exactos.
2. Exagera en alabanzas.
3. Cortar en trozos diminutos.
4. Multiplicación o causa.
5. Indiferentes a lo correcto.
6. Aquí.
7. Torre bíblica de lenguas confundidas.
8. Conector de la batería.
9. Despojas de suciedad.
11. Doren en la parrilla.
17. Julio __, cantante de 'Me olvidé de vivir'.
20. Capítulo abreviado.
21. Mil millones de años.
24. Modelo perfecto o deseado.
25. Guerrero de katana y disfraz oscuro.
26. Invulnerable al miedo.
27. Carrera de caballos.
28. Altura extra en el zapato.
29. Mortal virus africano.
33. Emplean con regularidad.
35. Aquello.
37. Abreviada señora.

04 Sudoku clásico ★★★

Objetivo:

Rellenar una cuadrícula de **9x9** con números del 1 al 9, de modo que cada fila, cada columna y cada subcuadrícula de **3x3** contenga todos los números sin repeticiones.

6		9				5		
				8				7
8		2					1	
					2	7		9
1					6			3
	4	8		1				
			4				9	
	1			5	9		8	

05 Sopa curiosa ★★★

E	W	U	A	H	F	L	K	H	P	Y	O	Y	G	Z	V	P
Z	Q	R	B	B	X	J	Q	Q	C	C	J	B	Z	S	Z	F
T	P	M	R	W	B	S	D	P	I	I	E	O	Q	E	O	B
B	Z	Y	H	Y	N	O	Z	T	E	J	W	R	N	T	D	Y
V	S	H	Y	V	V	R	L	G	M	A	A	E	J	I	A	M
T	E	A	C	E	Y	A	R	X	M	U	F	Z	Q	L	C	E
D	A	O	D	O	B	D	L	Y	D	D	T	R	I	G	R	O
J	E	D	L	X	O	X	E	Q	T	E	Y	P	R	B	I	I
S	P	J	R	L	J	T	A	Y	J	L	Z	C	F	E	G	T
B	X	F	A	I	E	G	F	X	C	T	P	A	E	R	Q	I
L	N	S	D	V	A	I	Q	T	A	B	S	R	G	I	F	R
A	N	V	V	I	A	T	U	M	W	B	X	I	E	N	J	R
N	E	T	M	V	M	M	I	N	F	J	B	B	O	G	A	E
C	G	F	A	A	D	E	Y	C	D	R	B	E	G	N	R	N
O	R	F	A	Z	X	V	D	O	O	O	I	O	R	O	A	O
D	O	S	Q	X	Q	F	X	I	O	J	I	A	L	Y	B	A
						F	W	T	O	Y	L	K	T	I	J	
						O	U	V	E	I	T	D	U	G	R	
						G	L	B	R	R	B	D	D	O	Z	
						P	P	A	O	U	R	L	C	Q	G	
						N	M	Y	N	T	X	A	Q	O	P	
						A	R	G	E	N	T	I	N	O	U	
						D	K	P	Y	G	C	E	S	E	N	
						B	F	M	O	Z	V	X	T	D	O	

MARES DEL MUNDO

ADRIÁTICO
AMARILLO
ARÁBIGO
ARGENTINO
MEDITERRÁNEO
BÁLTICO
BERING
BLANCO
CARIBE
DE JAVA
EGEO
JÓNICO
NEGRO
ROJO
TIRRENO

¡Curioso!

El Mar rojo es uno de los mares más salados y cálidos del mundo. Su salinidad llega al 41‰ en el norte, comparado con el promedio global de 35‰, debido a la alta evaporación y la falta de ríos que desemboquen en él.

Crucifrase

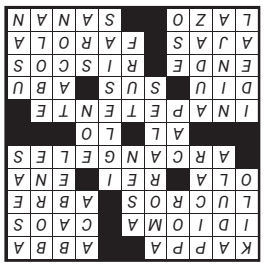

Sopa de letras

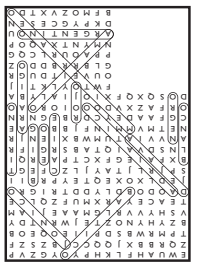

Roskas H.: 1: CALABAZA | 2: MORTALES | 3: INSOMNIO | 4: SERVICIO

Sudoku

2	1	3	7	5	9	4	8	6
7	6	5	4	2	8	3	9	1
9	4	8	6	1	3	2	7	5
1	2	7	5	9	6	8	4	3
5	8	4	1	3	2	7	6	9
3	9	6	8	7	4	1	5	2
8	5	2	3	6	7	9	1	4
4	3	1	9	8	5	6	2	7
6	7	9	2	4	1	5	3	8

Conexia

TÉCNICAS DE PINTURA | ÓLEO | ACUARELA | TÉMPERA | ACRÍLICO
INSTR. SIN CUERDAS NI TECLAS | BATERÍA | FLAUTA | TAMBOR | TRIÁNGULO
RIMAN CON 'OSO' | HERMOSO | ACOSO | MOZO | SOSO
COSAS QUE TIENEN BOTONES | CAMISA | CONTROL | TELÉFONO | ASCENSOR

LOS ANDES PASS | Club de beneficios

Visitá la web y PASSala bien

LOS ANDES PASS

FOTOS: GOBIERNO DE MENDOZA

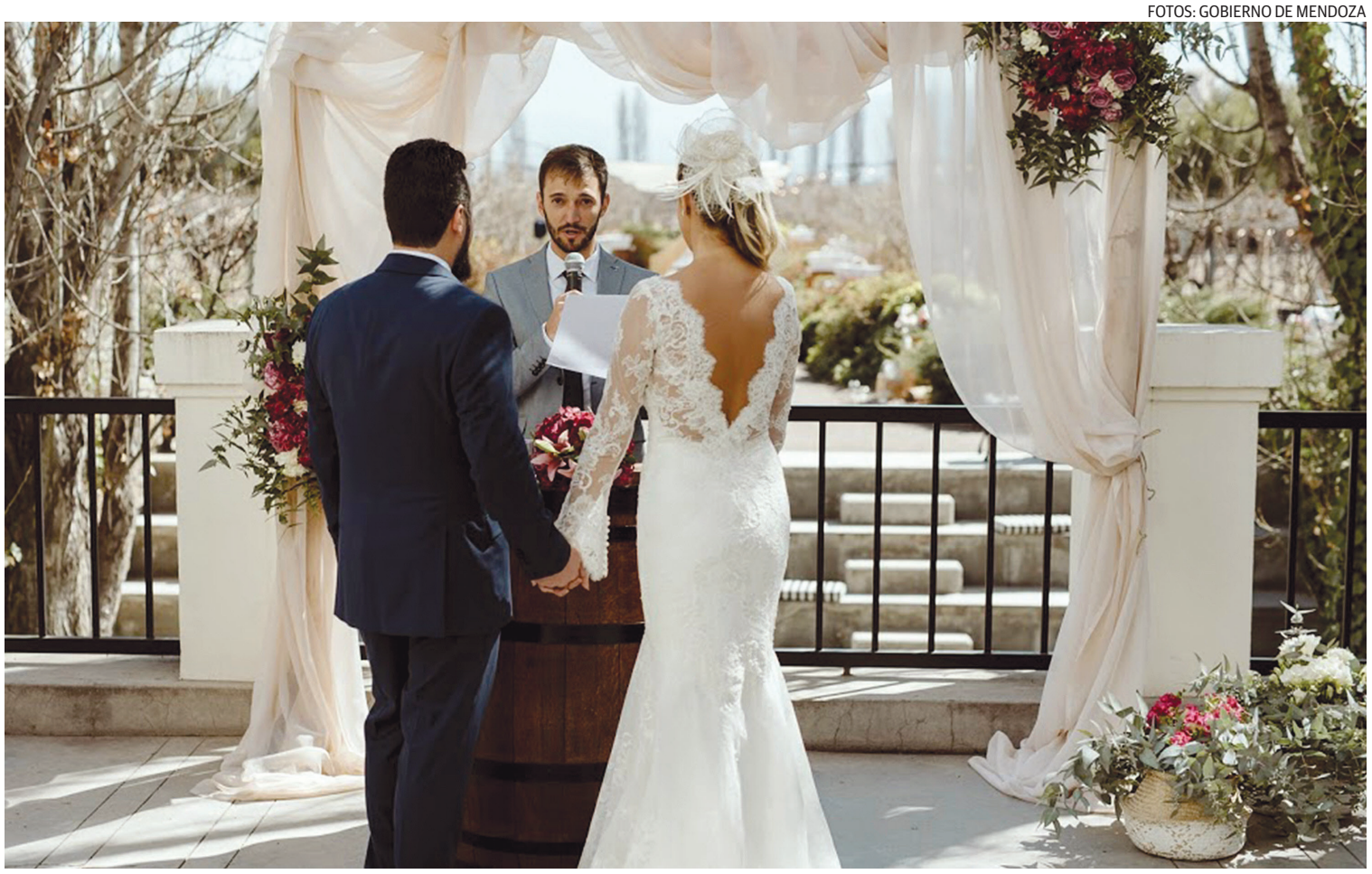

BODAS. Al igual que otros destinos de lujo, como Grecia o la Toscana, nuestra provincia ofrece experiencias enmarcadas en paisajes únicos.

Turismo de romance. Buscan posicionar a Mendoza como opción

TENDENCIAS. Impulsado fuertemente por turistas brasileños, este segmento busca atraer bodas y lunas de miel, entre otras celebraciones. El Emetur implementa un programa para fortalecer el destino.

Mendoza busca dar un paso firme en uno de los segmentos turísticos con mayor proyección a nivel internacional y pone fichas en una apuesta por el amor.

La intención es posicionar a la provincia en el "turismo de romance", para lo cual, sin dudas, le sobran virtudes. Naturaleza que encanta, entornos imponentes y un circuito enogastroturístico de primer nivel y para todos los bolsillos son parte sustancial de su riqueza como destino

Con el apoyo del Ente Mendoza Turismo (Emetur), entre ayer y hoy se desarrolla en la provincia el programa "Mendoza, un destino que enamora".

Se trata de una iniciativa especialmente destinada a fortalecer el posicionamiento de la provincia como un escenario de excelencia para bodas de destino y experiencias turísticas de alto valor emocional.

Formación para profesionalizar el turismo

La propuesta reúne a especialistas de Argentina y México en una doble jornada de formación técnica.

El gran objetivo detrás de la convocatoria es profesionalizar el ecosistema turístico local y consolidar una oferta competitiva en el sector.

El encuentro tiene como sede el Hotel Esplendor by Wyndham Mendoza y está estrictamente dirigido a prestadores turísticos y hoteles, bodegas y organizadores de eventos, productores locales y proveedores de servicios vinculados al turismo de romance.

De esta manera, se busca fortalecer toda la cadena de valor para responder con solvencia a la exigente demanda de los mercados nacionales e internacionales.

SERVICIOS. El turismo de romance ofrece proyección y oportunidades.

Tendencia en turismo

Las "Bodas Destino", como también les llaman, son un fenómeno turístico que nació por lo menos hace 15 años en el país y que actualmente es furor en todo el mundo, con el Caribe, Grecia y la Toscana (sur de Italia) como algunos de los sitios más solicitados.

Forman parte del llamado "Turismo de Romance", como lo son los viajes de luna de miel, de compromiso o renovación de votos, e incluso de despedidas de solteros.

El hecho está en no casarse en el lugar de origen, sino en viajar hacia otro lugar del país o al exterior y vivir una experiencia completa de casamiento, festejo, turismo y aventura.

De hecho, los últimos años se ha posicionado fuerte la tendencia en Mendoza con una nueva moda top: casamientos brasileños en bodegas y viñedos de Mendoza.

El gran objetivo detrás de la capacitación es profesionalizar el ecosistema turístico local y consolidar una oferta competitiva.

"El brasileño consume los tres servicios, hotelería, gastronomía y transporte turístico, ya que hacen muchas más excursiones", destacó en una nota con Los Andes Ezequiel Manríquez, licenciado en Turismo, quien hace más de 20 años trabaja en el rubro

Dijo que eso hace que "el turista brasileño sea tan importante como el chileno", que solo consume las primeras dos, ya que "ellos también tienen montaña y bodegas".

Los "wedding planners" se abocan a planificar absolutamente todo lo que rodea al viaje, el evento y las demás actividades de los turistas brasileños, lo cual puede llevar hasta un año previo.

Capacitación con tonada internacional

La capacitación principal está a cargo de la magíster Dagyi Rivera, una reconocida consultora internacional de México especializada en turismo de romance, organización de eventos y gestión de experiencias turísticas.

Durante su intervención, la especialista aborda estrategias clave para transformar el potencial del destino en un producto turístico exportable, generando beneficios económicos y sociales para las comunidades locales a través de experiencias auténticas y estructuradas.

Por su parte, el especialista argentino Martín Barreda ofrece una disertación netamente centrada en branding y marketing digital.

Su espacio brinda herramientas para que los prestadores mendocinos puedan posicionar sus servicios en mercados de alto valor mediante estrategias de comunicación y la construcción de una marca emocional.

Un recorrido técnico por los caminos del vino

Como parte de la agenda oficial, este miércoles se realizará un fam trip técnico coordinado por Silvia Bodiglio. La actividad incluirá visitas estratégicas a Bodega Finca Agostino y Bodega Tempus Alba.

Allí, los participantes podrán relevar de primera mano la infraestructura y los servicios destinados a la realización de bodas de destino, renovaciones de votos y diversas celebraciones vinculadas a este pujante segmento.

La iniciativa es impulsada por la comunidad CARE, Silvia Bodiglio y SPM Producciones, con el acompañamiento de Hola Maipú, Esplendor by Wyndham Mendoza, Emetur y Mendoza Bureau.

La propuesta busca posicionar a Mendoza como un destino preparado para recibir eventos vinculados al turismo de romance, un segmento que combina hospitalidad, gastronomía, enoturismo, paisajes y servicios especializados, generando un importante impacto económico en las economías regionales.